



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 58

En Illapel a 22 de Junio de 2010, siendo las 16:03 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 58 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sr. Iván Cisternas, Gobernador Provincia de Choapa; Sr. Miguel Gallardo Rojo, GORE – CHOAPA, Sr. Luis Briceño Tapia, Encargado Proyectos; Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN Municipalidad de Illapel; Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal; Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico Municipalidad de Illapel; Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipal; Sr. Darwin Cortés Palma, Periodista.

Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Patentes y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)
- II.- Correspondencia
- III.- Priorización Proyectos FNDR 2011
- IV.- Modificación Presupuestaria N° 4
- V.- Mociones Tabla Próxima Sesión
- VI.- Varios

- Siendo las 16:03 horas, se abre la Sesión -

El **Sr. Presidente** da inicio a la sesión enunciando la tabla. En consideración de que el Gobernador ha llegado oportunamente a esta reunión, se procederá al tercer punto de la tabla.

Otorga la palabra.

III.- PRIORIZACIÓN PROYECTOS FNDR 2011 GOBERNADOR PROVINCIA DE CHOAPA

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, saluda a los miembros del Concejo, y agradece la acogida. Da a conocer que por un lado, los Proyectos FNDR que el Concejo Municipal junto a su Alcalde han priorizado y presentado, han sido aceptados como priorización de la Municipalidad, y por otra parte la Gobernación presenta una priorización de sus proyectos, finalmente el Intendente es el que vuelve a priorizarlos y esa priorización es la que ingresa al CORE para obtener los financiamientos.

De ciento noventa mil millones de pesos presentados en proyectos, solamente se van a ejecutar treinta mil millones, que equivalen aproximadamente al 20%.

Consulta al Concejo y especialmente a SECPLAN, si todos los proyectos presentados están sanitos, porque algunos como la "Construcción Jardín Infantil Millapel Illapel", no tiene el terreno saneado, entonces ese proyecto no lo priorizamos.

Aproximadamente un 20% de los proyectos se debieran ejecutar, porque no se ha llegado a consensuar cómo va a ser la distribución de las platas. Una idea es tratar de que el 50% sea equitativo, tal vez un 20% dividido entre tres provincias, el otro 30% dividido entre 15 comunas, y el otro 50% dividido por un tema de cantidad de habitantes, por eso las comunas más chicas han quedado con menos proyectos, y algunas como Canela que tiene muy poco habitantes han quedado casi sin proyectos.

La idea es defender la posición de Illapel, y de las otras tres comunas de la provincia, para que el presupuesto que toque sea equitativo con el resto de las comunas de la región, esos treinta mil millones de pesos se van a distribuir en las quince comunas, por lo tanto, de este listado de diecisiete proyectos que ustedes han presentado, se debe saber cuáles están arriba de cien, y segundo de los tres mil cuatrocientos millones, debiésemos llegar aproximadamente a setecientos u ochocientos y debiesen ser los ejecutados.

Consulta la priorización seguiría siendo la misma, o cambiaría, siendo bien sincero queremos agilizar este tema, para conversar las priorizaciones con el Intendente. Ejemplifica con algunos proyectos. Preferí venir acá para conversarlo y consensuarlo, asumo que todos estos proyectos están en la dirección estrategia del Gobierno Regional.

Sr. Miguel Gallardo, GORE Choapa, asiente que si.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, agrega que primero es conocer si los proyectos están sanitos, segundo van a seguir con la misma priorización o harán cambios para beneficiar cantidad de proyectos, o beneficiar algo en especial como la educación o salud, veo que hay tres reposiciones de postas, dos en ejecución de diseño con una priorización muy baja, cuando uno de los principales problemas de acá es la salud, mi priorización parte por la salud y la educación.

Sr. Presidente consulta al Gobernador, si lo que está diciendo es que había setecientos millones para este año.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, señala que no, setecientos millones es el 20% aproximadamente de lo que Usted está presentando, pero si yo sacara el 20% del total de la plata que hay, serían dos mil millones para esta comuna, pero eso no lo sabemos porque todavía no está claro cómo se va a distribuir esa plata, yo voy a tratar de que se distribuya equitativamente en las quince comunas, pero sabemos que hay comunas como Canela y La Serena que también si se fueran a distribución equitativa sería injusto desde

el punto de vista de tamaño, y de impacto de proyectos si el total de proyectos fuera la misma cantidad para Canela y La Serena, o con la misma cantidad de plata.

Todos estos proyectos no se van a ejecutar, no alcanza para tres mil cuatrocientos millones, en ningún caso, podrían ser setecientos millones, o mil quinientos o mil doscientos, pero la pregunta es se prioriza de la misma forma como está según el Concejo Municipal, o se cambian prioridades.

Concejal Sr. Marco Pavez opina que se cambien prioridades.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, insiste en que la priorización de la Gobernación a la Intendencia, sería priorizar la salud y educación, porque al menos la salud en Illapel está mal. Deja la palabra al Sr. Alcalde, Concejales, o Director de SECPLAN para que den su opinión.

Sr. Presidente manifiesta que justamente se han priorizado estos proyectos porque son los que cumplen con el tema legal, título de dominio, etcétera. El tema es que es difícil elegir cuando no sabemos la cantidad de plata, yo me hago la ilusión de que deberíamos tener unos dos mil millones de pesos de inversión, de lo contrario sería muy poco menos de eso. Siguiendo con el argumento que decía Usted, este último año La Serena ha tenido una cantidad enorme de proyectos, como es la carretera que quedó preciosa.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, señala que esos son proyectos sectoriales, esos los vamos a ver también, es distinto, la municipalidad también va a tener proyectos en la parte sectorial, acá solo hablamos de FNDR.

Sr. Presidente agrega ir mejorando de posición en el listado, el Casco Urbano es uno de los que me interesa, desde la Plaza hasta Avenida Ignacio Silva tenemos un Casco Urbano que es bastante antiguo, está muy viejo, tiene más de cincuenta años, nosotros necesitamos remodelar y cambiar la cara a Illapel, además es un diseño. La segunda, la estamos viendo por otra vía, SECPLAN ya hizo el perfil de un proyecto.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, plantea que la priorización que trae el Alcalde acá en un momento se conversó con Ustedes, y Ustedes dieron una priorización a priori, para proyectos de vialidad, educación, salud y deporte hacia abajo, lo hicimos en algún momento en el Concejo.

Concejal Sr. Marco Pavez indica que es otra priorización la que se trae acá.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, menciona según esa priorización se acomodó a lo que Ustedes indicaron, y dependiendo de eso, está lo que se indicó en el Concejo, es decir, proyectos viales, educacionales, de salud, multicanchas y de ahí hacia abajo. Esto se mandó a la Gobernación cuando estaba solamente la etapa de inicio de proyectos, después del análisis final que se realizó el 31 de Mayo, se hizo un filtro final, pero son los mismos diecisiete proyectos.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, comenta que esto lo sacó de la Intendencia.

Sr. Miguel Gallardo, GORE Choapa, añade que si, fue lo que se envió por oficio y lo que ingresaron el 31 de Mayo en la tarde.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, señala que eso está de la misma forma, pero está priorizado como se habló en el Concejo.

Sr. Presidente señala que se priorizo así, porque en el Concejo hablamos el tema del proyecto de Diego Portales y su importancia.

Concejal Sr. Marco Pavez indica que ese proyecto está al último. Definitivamente me hubiese gustado tener esta priorización junto con la carpeta, haberla tenido antes y no que llegara en este momento. Comparto el criterio del Gobernador, yo no voy a priorizar el mejoramiento de la cara de Illapel, versus educación, versus salud. El mejoramiento del casco urbano

quedaría en el número diecisiete, la Escuela de Peralillo quedaría en el número uno y así vamos viendo el tema.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, plantea que todavía no había empezado la exposición, la priorización que tengo aquí es la que les voy a entregar y es como Usted lo está indicando.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta por qué esa no está en la carpeta.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, responde porque esa es la que trajo la Gobernación.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta por la de SECPLAN, porque esa llegó hoy día atrasada.

Sr. Presidente propone al Sr. Manuel Díaz ver la exposición.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, antes de la reunión, antes que todo, de mi parte hubo una mala coordinación hacia Usted, pido disculpas públicamente al Concejal.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, plantea que esta priorización es la que está ingresada en la Intendencia, la tiene el Intendente y el Concejo Municipal, ingresada por oficio el 31 de mayo.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, menciona que los oficios son diferentes.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, señala que esta es una copia, está claro que el oficio es diferente. Sin embargo, no es tan grave porque yo priorice distinto y además porque ahora vine para que conversemos, y presentemos una versión distinta, por lo tanto, cualquier error que haya habido de plazos, o lo que sea, no es tan grave y se puede mejorar ahora claramente.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, argumenta que ve la cartera y se supone que se hicieron análisis más profundo de los valores, de los precios, porque hay otros precios que no corresponden.

Da lectura a los criterios de elección de los proyectos, asimismo descripción y montos de los siguientes proyectos: Mejoramiento Casco Urbano de Illapel (Diseño), Construcción Pavimento Calle Diego Portales (Ejecución), Reposición Escuela Graciela Díaz Allende (Diseño), Construcción Jardín Infantil Millapel (Diseño), Reposición Posta de Salud Rural Limahuida (Ejecución).

La Presentación de SECPLAN “Proceso Presupuestario 2011”, se adjunta al Acta como anexo.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, consulta porque el Proyecto Reposición Posta de Salud Rural Limahuida, aparece como ejecución con un costo de doscientos sesenta millones.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, indica lo bajamos a diseño.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, consulta cómo lo iban a ejecutar si no está el diseño.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, señala que es una cartera que hay que ir modificando.

Da lectura a la descripción de los siguientes proyectos: Reposición Posta de Salud Rural Huintil (Diseño), y Reposición Posta de Salud Rural Cañas II (Diseño). En este contexto se hicieron consultas al Jefe de Gestión y Planificación, y recomendó que en este tipo de proyectos de salud era mejor empezar por el diseño, y después dar el paso de ejecución por la cantidad de involucrados.

Da lectura a Mejoramiento Complejo Deportivo Bernardo O’Higgins (Ejecución), Construcción Multicancha Villa San Rafael (Ejecución),

Construcción Multicancha Localidad Asiento Viejo (Ejecución), Construcción Multicancha Localidad Cañas de Michio (Ejecución), Construcción Multicancha Localidad Canelillo. Asimismo explica que estos sectores se eligieron así como dijo el Gobernador porque tienen los terrenos sanitos, áreas de equipamientos dentro de los mismos Villorrios de los sectores, pero el área de influencia es mucho más grande, pero el área de equipamiento es lo que se considera como propiedad de dominio, según lo que indica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. La Municipalidad es propietaria del área de equipamiento.

Lo mismo sucede con la localidad de Socavón (Proyecto Construcción Multicancha Localidad Socavón), en el sector del Villorrio que se conoce como Nuevo Milenio, porque existe un tema de la concertación de la población para toda Socavón, y segundo, porque el terreno está sin problema, existe factibilidad de luz, agua y alcantarillado.

Concejal Sr. Ricardo Castillo menciona que explicaba el presidente que no quieren ahí, sino que en Libertad.

Sr. Presidente explica que Socavón tiene tres localidades Socavón Centro, el Nuevo Milenio que está en la entrada, y Libertad en Socavón Alto, este último quiere una multicancha, pero el espacio que ellos tienen es muy poco, hoy día estamos haciendo una cancha con techo, galerías, y camarines, y ellos tienen los camarines, y el terreno es del área de la cancha, y la cancha es un espacio muy reducido, no le cabe la multicancha, personalmente fui con el equipo.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, plantea que lo primero es ver si los terrenos están sanitos, en Socavón hay conflictos entre que el terreno está en comodato por parte de la Municipalidad o que es del Club Deportivo, entonces entre ellos mismos se pelean. El FNDR tiene sus características y metodologías que están descritas y son de esa forma, y el apoyo se puede dar de otra forma a ese sector, y ya está conversado con el Alcalde.

El siguiente proyecto es la Construcción SUM Localidad de Peralillo, SUM significa Salón de Usos Múltiples.

Sr. Presidente da a conocer que Peralillo es una población más grande y no tiene sede, tienen una sede de los parceleros que tienen que estar arrendado, y la sede está demasiado vieja, pero hoy día la gente tiene dificultades porque no tienen donde reunirse. Se está pensando que como el colegio es propiedad municipal, en ese terreno poder instalar una sede para toda la comunidad.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, prosigue dando lectura a la presentación, describiendo el Proyecto SUM Localidad La Capilla.

Sr. Presidente señala: ustedes se habrán dado cuenta que ahí quedó abandonada una sede hace un tiempo atrás, y hoy se reúnen en una bodega de adobe que está bastante desnivelada, pero quedó una sede hace como diez años que está a medio terminar, quedó prácticamente abandonada por el título de dominio. Hoy día está totalmente deteriorado.

Hoy día se tienen los diseños para subir y presentar este proyecto, que sería una de las sedes grandes que se tendrían en el Río Illapel. Pero la idea de la política como comuna, es hacer sede que cuente con todos los servicios para la comunidad, normalmente se hacían sedes tipo que a veces no cuadran en un sector, porque son más poblados. La idea es tener un modelo de sede que dure unos treinta y cincuenta años, porque después la gente empieza a pedir ampliarla y nunca terminan de construir.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, comenta que son 207m² porque se supone que la ordenanza en el capítulo quinto al parecer, donde habla de arquitectura dice que los salones de uso múltiple son 1,1 m² por persona, entonces ahí se

trabaja con la estandarización y tasa de crecimiento a la proyección de los veinte años como dice el Alcalde, entonces el salón es la base del calculo para los demás recintos. Se supone que en una reunión tienen que caber todas las organizaciones invitadas, aunque no todos asistan, pero aquí incluye a todas las organizaciones.

Sr. Presidente comenta no solamente se ocupan para las reuniones, también para las convivencias, y todas las actividades comunitarias que se producen, fiestas de fin de año, casamientos, fiestas patrias.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, consulta en la carpeta, última hoja comúnmente aparece la priorización, porque la priorización que está dando no es la misma, dice 14, 15 y 16 en salud.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, menciona está en el mismo orden cronológico, es un tema de números solamente.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, agrega que hay que priorizar entonces, aquí aparece con el Número 14, Reposición Posta de Salud Rural Limahuida, Número 15, Reposición Posta de Salud Rural Huintil, Número 16, Reposición Posta de Salud Rural Las Cañas II, Número 4, Mejoramiento Complejo Deportivo Bernardo O'Higgins.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, explica es un error en la impresión.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, agrega vi el orden que están presentando, asumo que es la priorización que yo estoy anotando aquí en los argumentos.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, indica ese es el orden. Continúa describiendo los Proyectos: Construcción SUM Localidad Tunga Sur y Construcción Centro del Adulto Mayor.

Sr. Presidente argumenta que el proyecto Construcción Centro del Adulto Mayor, es para los pensionados, ellos tienen un terreno donde está el Asilo de Ancianos, abajo tienen una sede, y está en muy malas condiciones tiene diferentes tipos de niveles. Por lo tanto, han pedido que les presenten un proyecto y esto considera alojamiento, necesitan ampliarse mucho más. Pensando en el promedio de edad que tenemos, se estima que en unos diez o veinte años más van a ser mucho más las personas afiliadas a esta organización. Es un proyecto bastante interesante que traería beneficios a muchas personas, esto lo han pedido por muchos años.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, consulta en qué sector se ubica.

Sr. Presidente menciona antes de llegar al Asilo de Ancianos, ellos le dan bastante actividad a este lugar pero es una construcción que no da para más.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, consulta cuál es el total de plata de los proyectos.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, indica que M\$4,737.

Da lectura a la Cartera de Proyectos priorizados, a saber:

1. Mejoramiento Casco Urbano de Illapel
2. Construcción Pavimentación Calle Diego Portales II Etapa
3. Reposición Escuela Graciela Díaz de Peralillo, Illapel
4. Construcción Jardín Infantil Millapel, Illapel
5. Reposición Posta de Salud Rural Limahuida
6. Reposición Posta de Salud Rural Huintil
7. Reposición Posta de Salud Rural Las Cañas II
8. Mejoramiento Complejo Deportivo Bernardo O'Higgins, Illapel
9. Construcción Multicancha Villa San Rafael
10. Construcción Multicancha Asiento Viejo
11. Construcción Multicancha Localidad de Cañas de Michio
12. Construcción Multicancha Localidad de Canelillo

13. Construcción Multicancha Localidad de Socavón
14. Construcción SUM Localidad de Peralillo
15. Construcción SUM La Capilla
16. Construcción SUM de la Localidad de Tunga Sur
17. Construcción Centro del Adulto Mayor Illapel

Cuando se envió este listado de proyectos a la Gobernación, se estaba a nivel de ingeniería básica, un par de números, un par de planos, valores por metro cuadrado. Después de esto ustedes priorizaron, según ésta priorización le fue dando más ingeniería a cada proyecto dependiendo de la complejidad de cada uno. Fue la priorización que ustedes indicaron en el Concejo, todo lo que tiene que ver con pavimentación, educación, salud, deporte y de ahí lo que quedara para abajo.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que la priorización no llegó puntual.

Concejala Sra. Samira Araya señala que el Gobernador dice que hay que distribuir las platas que hay en estos momentos en 20%, si se coloca en prioridad 2 la Pavimentación de Diego Portales son setecientos y tantos millones de pesos.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, indica que está consultando, primero la priorización es totalmente diferente a la priorización que teníamos.

Concejala Sra. Samira Araya interrumpe al Gobernador para decirle que eso ya lo entendió, pasa que eso ya no debería ser una priorización para nosotros.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, menciona ese es un tema de ustedes.

Concejala Sra. Samira Araya reitera yo a usted le entendí, como Concejo en conjunto con el Presidente tenemos que hacer esa priorización, porque se nos estaría yendo toda la plata en la Pavimentación de Diego Portales.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, agrega si es que se respetara exactamente la priorización que ustedes están haciendo hoy día, claro. Es más si el proyecto número ocho tiene mil novecientos millones de pesos, y se llegara a agarrar ahí, claramente van a quedar del nueve para abajo sin proyectos, si es que así fuera, cosa que no es tan así porque ustedes saben que hay otro tipo de ideas de cómo priorizar. Por lo tanto, de alguna manera si cambian este orden ojala lo menos posible, pero hoy día ya no tengo la misma visión que traía porque los números se me corrieron absolutamente, si me queda claro que priorizaron la salud, cosa que me deja tranquilo, porque yo así lo había hecho. El tema es que si son los mismos, y esta última que acabamos de ver es la priorización de ustedes, está bien. Me voy con esa priorización y apenas tenga lo montos les voy a contar aproximadamente cuál es la plata que va a llegar a la comuna. Consulta qué proyectos están en RS (Recomendado Satisfactoriamente).

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, señala que ningún proyecto está en RS, entraron ahora a revisión.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, consulta tienen proyectos de arrastre.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, si, estoy entre dos para sacarles el RS hasta el 30 de Noviembre.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, consulta son proyectos sectoriales.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, comenta que no, son FNDR, de la cartera priorizada del año pasado, de los diez que estaban en priorización RS, RS la Plaza, RS Consultorio y el último que se obtuvo de RS fue el diseño de la Escuela 1, y de ahí quedan cinco.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, plantea que siendo sincero y tal vez no se debería meter aquí porque la priorización es de ustedes, pero desplazaría la priorización 2 y 8 para el final, para que alcance para todo el resto, y es probable que alcanzara para todo el resto. Insiste que no debe involucrarse porque bajaron varios que eran diseño a proyectos, por lo tanto, dos por lo menos son cuatrocientos millones menos de lo que había antes, son dos mil novecientos millones menos o dos mil ochocientos, quedan inmediatamente dos mil quinientos millones que dice el Alcalde tal vez llegarían a la comuna, pero ahí tienen que ver ustedes.

Sr. Presidente indica claro, mientras no se sepa el monto que realmente va a llegar.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, señala que eso no lo van a saber hasta casi al final.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, aclara posición de la priorización de los proyectos 14,15 y 16, que deben quedar en 5, 6 y 7.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, añade eso yo no lo tenía.

Concejala Sra. María Díaz expresa eso es lo que se había priorizado, sólo que la otra información esta de antes.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, menciona está de antes pero es lo que tiene el Gobierno Regional, en algún lado se perdió la otra información y es lo que había, ahora no implica que esto esté cerrado porque incluso puedo cambiar mi priorización ahora, independiente que ya está cerrada la aceptación de postulación de proyectos, desde el 31 de mayo, pero el tema de la priorización todavía se puede manejar y mejorar.

Sr. Presidente consulta al Gobernador si él proponía bajar el proyecto número ocho.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, señala que proponía que el 8 que es el mejoramiento del Complejo Deportivo que son mil novecientos millones junto con la Pavimentación de la Diego Portales bajarlos al último porque es mucha plata, porque al final el Mejoramiento del Casco Urbano es el diseño, entonces tal vez eso no nos afecta y pensando que en el 2012 se pudiera ejecutar tal vez es una buen alternativa.

Sr. Presidente plantea el problema es que si no hacemos diseño, ni invertimos en diseño, como queremos proyectos a futuro, por eso tenemos que priorizar los diseños, además no es tanta plata.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, agrega que hay que mezclar en diseño y ejecución cosa que se note si sale algo.

Sr. Presidente señala que las platas de los diseños no son tantas, tenemos las tres postas, el casco urbano, y el centro del adulto mayor.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, además la Escuela de Peralillo.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Concejal Sr. Marco Pavez expone que está por priorizar los dos proyectos de educación, en primer orden la Escuela de Peralillo, el Jardín, los tres proyectos de salud, con el orden de ejecución y luego los que están en diseño. Al contrario de lo que se ha expresado en la mesa, priorizaría el proyecto de Diego Portales, es un tema que se arrastra hace muchos años, tiene que ver con el diseño de la ciudad que se mezcla con el tema del tránsito, y también pondría el mejoramiento del casco urbano, después del Proyecto Diego Portales. De ahí está de acuerdo con la priorización que haga SECPLAN, de acuerdo a población y lo demás, aludiendo a que puede existir una cantidad de dinero aproximada de mil doscientos millones de pesos, de ahí para abajo tener los diseños, entiende lo que dice el Presidente de tener diseños pero hay que ir ejecutando lo que ya está hecho, y Diego Portales es un tema sentido por la población.

Sr. Presidente indica que ese proyecto se tenía priorizado hace rato, recuerda que el tema es que a principio de año, se tenía para ejecución de este año.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, menciona ustedes lo tienen priorizado en el número dos.

Concejal Sr. Marco Pavez expresa que dejarlo más abajo sería un contrasentido enorme, reitera que está de acuerdo con los dos proyectos de educación, tres de salud, Diego Portales y mejoramiento del casco urbano de Illapel, que también es sentido, y de ahí confía plenamente en SECPLAN que pueda priorizar de acuerdo a población y lo que es más viable.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, manifiesta que si esto no cambia yo voy con esto. Pero si aquí se van a poner de acuerdo y van a hacer algún otro cambio con respecto a los números que acaba de anotar y entregar Don Manuel, envíenlos, sino esto es lo que prioriza el Concejo. Agradecería que la información se enviara por e-mail, para hoy día o mañana para tenerlo claro antes del lunes o martes próximo.

Sr. Presidente plantea que como mínimo se deberían tener dos multicanchas, porque si se piensa en salud, el deporte es parte de la salud.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, agrega y es parte de la seguridad pública, y un montón de cosas, pero ustedes son los que tienen que ver si esa priorización se mantiene o no. Pide que se envíe la priorización lo antes posible si es que cambia o por último enviarla igual para no equivocarse con los números.

Concejal Sr. Ricardo Castillo consulta cuáles son los valores reales, los que entregó el Gobernador o no, porque hay diferencias bastante grandes en dinero, en algunos proyectos como Diego Portales y Complejo Deportivo.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, da lectura a los montos de cada proyecto (establecidos en última hoja del Informe Proceso Presupuestario 2011), refiriéndose que lo que explicaba recién, la priorización que tiene la Gobernación es a nivel de ingeniería básica, un par de datos, un par de metros cuadrados, y un par de valores por metro cuadrado. Después la priorización que se trabajó con el Concejo cuando ustedes dieron los lineamientos que se querían, se fue afinando fundaciones, estructuras, valores actualizados del precio, incluso van cambiando los valores, este es una previa porque igual cuando pasa a la revisión del SECPLAN, puede subir o bajar.

Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador, agradece la atención del Concejo, consulta al Sr. Manuel Díaz si él será quien le enviará la priorización.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, señala si.

(El Sr. Gobernador se retira de la Sala de Sesiones del Concejo).

Sr. Presidente plantea esto va a mandar cuando no se sepan los valores realmente, el Gobernador estaba diciendo que se hablaba de setecientos millones de pesos al principio, o sea nada, después ya dijo que podían ser hasta dos mil millones, mil ochocientos.

Concejala Sra. María Díaz consulta el Mejoramiento del Complejo Deportivo Bernardo O'Higgins es el del Estadio.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, indica si.

Concejala Sra. María Díaz expresa querer dejar la misma priorización que se hizo al principio, pero si cambian los valores, optaría de dejar al último el Mejoramiento Complejo Deportivo, por los montos solamente.

Sr. Presidente indica que ese obviamente lo va a bajar el Gobierno Regional cuando vea que no hay plata.

Concejala Sra. María Díaz interrumpe al Sr. Alcalde para señalar que si fuera por la idea de cada uno, ella hubiese puesto primero salud, después educación, aquí hay transporte, transporte, educación, educación y después está salud, atrás deportes. Todo esto va a depender de las platas, porque si hay más platas estarían saliendo todos los proyectos, pero si las platas son pocas y nos hacen priorizar de nuevo, hago la observación de que ese proyecto con mucha plata y que podría esperar un poco a otra apuesta, la Escuela de Peralillo no puede esperar, tampoco la pavimentación.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Concejal Sr. Raúl Musa manifiesta que ya todos saben y está absolutamente claro que la reconstrucción en el sur de Chile va a llevar muchos recursos de las otras regiones. Los recortes presupuestarios son una realidad hoy día en Chile, tal como lo dijo el Gobernador nosotros máximo podríamos alcanzar una cantidad de dinero. Por lo tanto, mi priorización en esta oportunidad y bajo ese contexto, coincido plenamente con quienes han dicho de que tenemos que priorizar, educación y salud y un proyecto muy sentido por la comunidad como es la Pavimentación de Calle Diego Portales.

El Gobernador bien lo dijo, exactamente lo dijo hoy día porque el es parte del Gobierno actual, hoy día el se reúne con las altas directivas del Gobierno actual, por lo tanto, el hoy día dice que hay mil doscientos millones de pesos máximo a los cuales nosotros podríamos postular. Por lo tanto, dejo claro aquí hoy día que la priorización en educación y en salud para nuestra comuna, es tremendamente importante hoy día y dejar la Pavimentación de Diego Portales en el último lugar dentro de esta priorización.

Sr. Presidente consulta cuál sería su priorización de acuerdo a la lista que tenemos.

Concejal Sr. Raúl Musa manifiesta que en primer orden prioriza salud, educación y posteriormente la Pavimentación de Diego Portales.

Sr. Presidente señala que su priorización, la cual está coincidiendo con la del resto, es priorizar todo lo que es diseño, que son las tres postas y además, las escuelas que son dos. Como la plata es poca, pongamos que para el próximo año van a decir llegó la plata de nuevo y vamos a tener todos esos proyectos listos para ingresar. Priorizar todos los que son diseño porque tampoco son tanta plata.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, menciona que los proyectos de diseño son ciento cincuenta y cuatro millones de pesos.

Sr. Presidente reitera que las postas son para diseño y las escuelas.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, destaca los proyectos de diseño en la presentación para que el Concejo los aprecie.

Concejal Sr. Marco Pavez señala estar de acuerdo con esa priorización.

Sr. Presidente agrega que en algún momento tendrá que llegar la plata, y se tendrían los proyectos listos.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), consulta con qué orden partirían para dejarlo establecido.

Los Señores Concejales, Alcalde y SECPLAN conversan ampliamente el orden de priorización.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, da lectura al orden de priorización acordado por el Concejo.

Concejal Sr. Raúl Musa señala que dejaría en última posición el Mejoramiento del Complejo Deportivo Bernardo O'Higgins para que ellos puedan priorizar.

Sr. Presidente explica por qué se ha dado importancia a ese proyecto, hay información de que va a venir mucha plata por el tema del deporte, por el tema de los estadios que hay en la región.

Y van a venir tal vez proyectos por el Chile Deportes, pero ya nosotros lo tendríamos ahí, y cuando el Gobierno Regional diga no tenemos plata, ellos mismos van a tener que ayudarnos a meterlo en otro lado para conseguir los recursos, o nos dirán partámoslo en dos en algún momento. El tema es que nuestro estadio municipal y canchas no dan para más, ya tienen más de doce años y es inseguro, además los camarines están horribles.

La esperanza es que van a venir platas por el tema del deporte, y aquí el equipo ha trabajado enormemente, es un proyecto realmente grande y podría venir a explicarlo el Sr. Manuel Díaz en una sesión, incluso viene considerada piscina. Tal vez por el FNDR no lo van a dar pero lo pueden priorizar por otro lado, porque no tan sólo el Gobierno Regional prioriza estas platas también tiene otras platas. Lo dejaría así.

Concejal Sr. Raúl Musa sostiene según lo que decía el Gobernador hoy día por la escasez de recursos, y lo que Usted dice Presidente es un argumento, pero el argumento que el Gobernador hoy día vino a informar a nosotros, tendríamos que dejar ese Complejo Deportivo al final con el criterio que hoy día él nos trae. Siguiendo el criterio del Gobernador, pienso yo que tendríamos que dejar el Complejo Deportivo al final, para priorizar los otros recursos, ya que hoy día la región está haciendo los recortes presupuestarios.

Concejal Sr. Marco Pavez agrega teniendo en cuenta que viene la multicancha de Las Cañas, Canelillo y Socavón que son temas de deportes y son más viables, en razón de evaluar costos.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, explica que la tendencia está para todo lo que tiene que ver con estadios y que pertenecen a Chile Deportes, porque se partió por los estadios más grandes y después se ha ido a las regiones. Entonces en ese contexto está trabajando Andacollo, Monte Patria si no me equivoco, este es un tema que tiene que ver con la visión de Chile Deportes, o se regulariza a nivel de FIFA o Semi FIFA.

Concejala Sra. María Díaz señala estos proyectos van a ser financiados con platas para el próximo año, pero en octubre de este año recién aprueban el presupuesto del año 2011. Con qué platas van a priorizar esto, con las platas que vienen del presupuesto nacional del 2011, por qué las platas del 2010 ya están priorizadas. Si hicieron recorte presupuestario, están sacando platas y están armando un cuento para el próximo año, pero no tienen nada decidido porque se decide el presupuesto en octubre.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, plantea que esta priorización que esta indicando Usted y con los valores que estamos dando como comuna, cuatro mil cuatrocientos millones, son para formar el Anteproyecto Regional de Inversiones, entonces por eso lo priorizan ellos de un año a otro.

Concejala Sra. María Díaz señala que ellos dicen tantos millones de pesos la cuarta región tiene de las quince comunas por proyectos que priorizaron los Concejos Municipales, y es tanta plata, y esa plata ellos como Intendentes tienen que hacer lobby con los parlamentarios, para que para el próximo año les den esas platas del presupuesto de la nación, y los presupuestos de la nación lo discuten en octubre. Siento que debemos ser ambiciosos, tenemos que llevar todos los proyectos, porque entre más proyectos es mejor.

Sr. Presidente comenta que conversando con el Alcalde de Andacollo ellos están pidiendo un estadio a todo dar, están hablando de un proyecto de tres mil, cuatro mil o cinco mil millones de pesos. Entonces tenemos que aspirar a proyectos más grandes o si no nos vamos a quedar con puros proyectos

chicos, el deporte y nuestro estadio lo necesita, si no tiene plata el Gobierno, sólo va a ir cayendo, pero nosotros los dejamos como proyecto importante.

Concejala Sra. María Díaz interrumpe al Alcalde para indicar que muchas veces se peca de ingenuo en algunas cosas, porque cuando se empieza a hablar y pasó el año pasado cuando decían “la comuna de Illapel priorizaron y presentaron tan pocos proyectos”. A nosotros siempre nos hacen pisar el palito “no, no presenten tantos proyectos que no hay plata” y resulta que después llega plata o se consiguen plata y dicen “a no la comuna de Illapel quedó fuera porque no presentó proyectos, no tenía los proyectos terminados”. Entonces si nos van a aprobar cinco proyectos, debemos tener cincuenta proyectos pero al día, como dijo el Gobernador limpiecitos, listitos, es preferible que nos sobren proyectos bien hechos, con todos los pasos que hay que dar, antes de quedar fuera por no presentar proyectos.

Sr. Presidente sostiene dejar así la priorización, y que el Gobierno Regional baje el proyecto si no tiene plata.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, agrega como dice el Alcalde independiente de los recursos, por ejemplo, si está la construcción multicancha de Cañas de Michio, Canelillo y si no hay los mil y tantos millones automáticamente el Gobierno los va a subir y va a bajar el complejo deportivo, por la cantidad. Comparto con la Concejala de que hay que ser un poco más ambicioso, por ejemplo aquí se ve la Localidad de Tunga Sur, con doscientos treinta y un millones de pesos, pero la idea es hacer una vez la pega y bien, no hacer una losita, una galería y después el techado.

Concejala Sra. María Díaz comenta ya nos están comparando con otras comunas, la comuna tanto presentó tantos proyectos y ustedes.

Sr. Presidente expone que Monte Patria tiene sus canchas techadas, nosotros vamos a la cola y la justificación que se da para las multicanchas es por los rayos UV, ahora como dentro de una política y por intermedio de educación hay que poner techo a todas las canchas de los colegios nuestros. Insiste quedémonos ahí con el proyecto de nuestro estadio.

Sr. Presidente consulta a los Concejales cerramos la priorización de esa forma.

Concejala Sra. María Díaz estoy de acuerdo.

Concejal Sr. Marco Pavez opina que ese proyecto debió quedar al final.

ACUERDO N°1: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA PRIORIZAR LA CARTERA DE PROYECTOS FNDR 2011, A SABER:

PROYECTOS	ETAPA	MONTO M\$
1. REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL LIMAHUIDA	DISEÑO	17,580
2. REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL HUINTIL	DISEÑO	17,580
3. REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL LAS CAÑAS II	DISEÑO	17,580
4. REPOSICIÓN ESCUELA GRACIELA DÍAZ DE PERALILLO	DISEÑO	16,393
5. CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL MILLAPEL	DISEÑO	11,932
6. MEJORAMIENTO CASCO URBANO DE ILLAPEL	DISEÑO	66,220
7. CONSTRUCCIÓN CENTRO DEL ADULTO MAYOR	DISEÑO	7,582
8. CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE DIEGO PORTALES II ETAPA	EJECUCIÓN	838,831
9. CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA SAN RAFAEL	EJECUCIÓN	187,716
10. CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ASIENTO	EJECUCIÓN	187,536

VIEJO		
11. CONSTRUCCIÓN SUM LOCALIDAD DE PERALILLO	EJECUCIÓN	179,253
12. MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO BERNARDO O´HIGGINS	EJECUCIÓN	1,917,010
13. CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LOCALIDAD DE CAÑAS DE MICHIO	EJECUCIÓN	150,900
14. CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LOCALIDAD DE CANELILLO	EJECUCIÓN	187,716
15. CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LOCALIDAD DE SOCAVÓN	EJECUCIÓN	187,536
16. CONSTRUCCIÓN SUM LA CAPILLA	EJECUCIÓN	174,398
17. CONSTRUCCIÓN SUM DE LA LOCALIDAD DE TUNGA SUR	EJECUCIÓN	231,974

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

IV.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4 PARTICIPACIÓN SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, hace presente que viene en solicitar al concejo la aprobación de la Modificación Presupuestaria Nº4, la cual consiste en:

POR MAYORES INGRESOS:

115 08 99	Devoluciones y reintegros no Provenientes de Impuesto	\$11.982.000.-
115 05 002 001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	\$ 8.000.000.-
	TOTAL	\$19.982.000.-

AUMENTA EN GASTOS:

Por Estimación de mayores Ingresos		
22 09	Arriendo	\$11.982.000.-
22 11	Servicios técnicos y profesionales	\$ 8.000.000.-
	TOTAL	\$19.982.000.-

Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas, comenta que fue un reintegro de que el año pasado cuando se pagó el incremento, al final se decidió pagar una cantidad de meses, y esos se habían pagado en la parte de remuneraciones, pero a la vez lo pagaron y lo reintegraron, entonces esas platas se debieron reintegrar nuevamente a la cuenta principal. Por eso este año se ingresó a la cuenta de reintegro porque era exceso de dinero que se había solicitado.

Concejala Sra. María Díaz, a qué se refiere fortalecimiento a la Gestión Municipal.

Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas, comenta que es un proyecto según un contrato que hubo con la SUBDERE para la capacitación de los funcionarios municipales.

Concejala Sra. María Díaz consulta sobraron esos ocho millones.

Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas, indica que esos ocho millones llegan de la SUBDERE como aporte para pagar capacitación.

Concejala Sra. María Díaz señala no se ocupó en eso, ustedes lo están ocupando en otra cosa.

Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas, responde no, eso va a la cuenta de servicios técnicos profesionales y dentro de eso está capacitación.

Sr. Presidente alude que la plata llega por una parte y después como está destinada se invierte para lo que se pidió.

Concejala Sra. María Díaz indica o sea la inversión sería los servicios técnicos profesionales, ahí estaría el mejoramiento de la gestión.

Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas, menciona que ingresa por esa cuenta y después se aporta a la cuenta 2211 que son servicios técnicos profesionales.

Concejal Sr. Raúl Musa consulta veintiún millones llegaron a ésta cuenta.

Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, responde diecinueve millones.

Concejal Sr. Raúl Musa consulta la cuenta 2211 cuenta con diecinueve millones.

Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas, explica que para la cuenta de devoluciones y reintegros se tenían presupuestado diez millones de pesos para el año, a la fecha están ingresados veintiún millones novecientos ochenta y dos pesos, entonces la diferencia que se tenía por mayores ingresos es la que se está modificando para modificar el ítem de arriendos.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta qué arriendos se van a pagar con esta plata.

Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas, menciona que aquí lo incorporaron al ítem de arriendos, pero dentro del ítem de arriendos hay varias asignaciones, en este caso, va el asunto de los programas computacionales que se pagan. Y hay arriendos de vehículos que son los camiones aljibes que son los que se pagan.

Concejal Sr. Hugo González alude que debería colocarse ese aspecto.

Concejal Sr. Raúl Musa consulta si de la cuenta 2211 hubo pagos de suma alzada.

Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas, responde no.

Concejal Sr. Raúl Musa consulta nuevamente no se sacan los pagos de suma alzada de esta cuenta.

Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas, reitera que no, solamente se está ingresando los ocho millones del contrato de la SUBDERE para capacitación, es decir, del aporte que la SUBDERE daba, y se incorporó al ítem de capacitaciones de ese ítem.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que esto de los ocho millones también se recibió el año pasado con la SUBDERE, lo que se gastó con Washington Altamirano en esa capacitación.

Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas, señala que la plata llegó este año.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta es parecida a la del año pasado.

Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas, indica que si.

Sr. Presidente expresa que es la misma cuenta.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta lo licitan ustedes solamente, el Concejo no lo ve.

Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas, consulta si refiere a la licitación de las capacitaciones.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que de la empresa que hace la capacitación, le quedan dudas con Washington Altamirano, quien está contratado por la municipalidad y la empresa, me quedan varias dudas ahí.

Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas, plantea que se licita a través del portal y se adjudica la empresa que va a dar la capacitación.

Concejal Sr. Raúl Musa menciona que de la cuenta 2211 no se pueden hacer pagos a suma alzada, solamente son para servicios técnicos y profesionales, o sea el haber pagado a Altamirano y equipo no se podía haber pagado con esta cuenta, es cierto eso o no.

Sr. Presidente señala esto es de este año.

Concejal Sr. Raúl Musa indica que le está preguntando a Mauricio Núñez.

Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas, indica que los servicios técnicos profesionales es el nombre del ítem, pero aparte de eso se detalla en varias subcuentas y en una de esas está la cuenta de capacitación, ahí se tiene que incorporar los ocho millones que llegaron para poder pagar esa capacitación, porque se paga como capacitación.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta puede Washington Altamirano hacer la capacitación estando contratado por nosotros.

Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas, menciona que se contrató a una empresa que hace la capacitación, pero no se puede interceder a quiénes la empresa contrata como su expositor.

Concejal Sr. Raúl Musa alude que es extraño que el expositor sea el mismo que está contratado como asesor jurídico, es muy extraño que se le pague también por otro conducto que es esta vía.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona no se ve bien, puede ser legal pero no se ve bien.

Sr. Presidente indica que la empresa que ganó el año pasado fue la CGK, justamente ellos contrataron al Abogado pero eso es un tema de la empresa, no es incumbencia de nadie, ni la disponibilidad de tiempo que el Abogado en este caso tiene. Está contratado como asesor, y el contrato indica que debe venir una vez a la semana, mientras el no curse tiempo en eso, es como que mañana a él lo contrataran en Salamanca, es el tema de la empresa que lo contrata, puede que lo busquen porque lo conocen o no sé, pero ese no es el punto que se está tratando.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que si es el punto, si se va a ocupar de nuevo plata para servicios profesionales.

Concejal Sr. Hugo González consulta al Sr. Mauricio Usted dice que esa plata está.

Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas, exacto, por eso esos son los mayores ingresos que no se tenían en el presupuesto y esa plata fue la que llegó y se tiene que ingresar al presupuesto, y por eso son mayores ingresos.

Sr. Presidente agrega que hay que ingresarla a la cuenta, al ítem, ingresa por una parte y hay que ingresarla, lo que está pidiendo él es la modificación de la plata que llega por una parte y hay que ingresarla, se da en muchas otras cosas.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta se puede a través del Concejo obtener más información de la empresa que se adjudicó el año pasado la capacitación, el Rut, saber quiénes son los dueños.

Sr. Presidente menciona no sé si de los dueños, pero ellos tienen personalidad jurídica.

Concejal Sr. Marco Pavez expresa que con el Rut se puede averiguar justamente quiénes son los dueños.

Sr. Presidente plantea que esos datos se dieron acá, no hay problema hay que traerlos, pero se trajo esa información.

Concejala Sra. María Díaz refiere que los servicios técnicos profesionales y ocho millones que se habla que se gastaron el año pasado, la empresa se los adjudicó y ya hizo el trabajo.

Sr. Presidente responde si.

Concejala Sra. María Díaz añade esto dice por mayores ingresos y gastos, pero éste gasto es el que se hizo el año pasado o es el que se va a hacer ahora.

Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas, responde se va a pagar ahora.

Concejala Sra. María Díaz consulta al hacerlo ahora es otra empresa o se le va a pagar a la misma empresa.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, indica se tiene que pagar.

Concejala Sra. María Díaz expresa esto se va a pagar por un trabajo ya hecho, no se va a licitar nuevamente para que venga otra empresa.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona no estar de acuerdo porque no tiene suficiente información.

Concejala Sra. María Díaz comenta que se pidió en una sesión conocer quién era la empresa y a quién se hizo la capacitación, por lo menos ella lo pidió para quedar más tranquilos sobre cuántos asistieron, cuántos profesionales estuvieron, cuánto se le pagó a esos profesionales, para quedar tranquilos por dos cosas, primero por si se pagó bien y segundo porque los que fueron capacitados fueron nuestros funcionarios municipales, y ellos merecen que se les capacite bien y a quiénes se les va a pagar que sean profesionales que se puedan conocer y saber algo de ellos.

Sr. Presidente hace presente que los concejales necesitan información de la empresa.

Concejal Sr. Marco Pavez solicita la información de la empresa para poder aprobar, porque en estas condiciones no aprobaría.

Sr. Presidente alude que se está pidiendo ingresar las platas.

Concejal Sr. Marco Pavez comenta que quedó un tema por no decir oscuro, con una nebulosa con Washington Altamirano y lo demás.

Sr. Presidente indica que no hay nada oscuro, todo está bien, no se preocupe de eso.

Somete a consideración de los Señores Concejales la Modificación Presupuestaria N°4.

Concejal Sr. Marco Pavez rechaza, observando contar con la información de la empresa.

Concejala Sra. María Díaz aprueba, observando contar con la información relativa a quiénes se les está pagando y y porque trabajo.

Concejal Sr. Raúl Musa rechaza, solicitando informe de la cuenta 2211, si se hicieron pagos de suma alzada y no se dedicaron los pagos a servicios técnicos y profesionales.

Concejala Sra. Samira Araya aprueba, observando contar con información detallada de la empresa que dio la capacitación a los funcionarios públicos.

Concejal Sr. Hugo González, aprueba, observando contar con información de la empresa.

Concejal Sr. Raúl Musa consulta cuánta votación tenemos porque ahora hay que preguntar por la votación.

Concejal Sr. Ricardo Castillo se abstiene de la votación, hasta que no esté toda la información.

Sr. Presidente

aprueba

ACUERDO N°2: POR CUATRO VOTOS A FAVOR, DOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4, CORRESPONDIENTE A:

POR MAYORES INGRESOS:

115 08 99	Devoluciones y reintegros no Provenientes de Impuesto	\$11.982.000.-
115 05 002 001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	\$ 8.000.000.-
	TOTAL	\$19.982.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Concejala Sra. Samira Araya acota que para mayor transparencia del municipio, cuando existan capacitaciones sería ideal que gente que trabaja en el municipio no esté haciendo estas capacitaciones. Por ejemplo, hay gente que trabaja en el municipio como los asesores jurídicos, y él también dio una capacitación en una oportunidad del año pasado a los funcionarios municipales, por transparencia del municipio no quiere que pase más eso, no sabe si los demás concejales están de acuerdo, porque para que exista transparencia, no tiene que trabajar en el municipio.

Concejala Sra. María Díaz comenta que solamente por ética, porque por ley se puede.

Sr. Presidente expresa no se puede coartar la posibilidad, porque si una empresa se gana una licitación de un trabajo, no se le puede decir a quien contratar, pero comparto si es para despejar los temas para sugerirle a la empresa.

(Se retoma el orden de la tabla).

I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), ofrece la palabra respecto de las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria N° 56, celebrada el 01 de Junio de 2010,
- Sesión Ordinaria N° 57, celebrada el 08 de Junio de 2010, y
- Sesión Extraordinaria N° 07, celebrada el 11 de Junio de 2010.

Concejal Sr. Marco Pavez aprueba el Acta N° 56.

Concejala Sra. María Díaz señala que tiene una observación con el Acta N° 56.

Concejala Sra. Samira Araya observa que en la lista de asistentes del Acta N° 56 faltaron dos personas, Don Carlos Pizarro Astudillo, Jefe del Área (s) INDAP Illapel y Sr. Eduardo Carvajal, Jefe de Finanzas, Área INDAP Illapel.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), comenta que tal vez no firmaron la lista de asistencia, en esa sesión particularmente asistió bastante gente, incluso habían letras poco legibles, por lo que en una parte sólo se expresa a un asistente como consultor.

Concejala Sra. Samira Araya señala que se debe agregar a estas personas, porque estuvieron involucradas en el tema.

Concejala Sra. María Díaz plantea que en la Sesión N°56 al final de la página veinte, el Sr. Alcalde menciona a las personas que estuvieron presentes en la reunión en la Casa de Cultura, y que al parecer también estaba la Diputada Adriana Muñoz, y en ese momento ella aclaró que la Diputada no estaba presente, **que quede claro ese aspecto y se cambie.**

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), señala que se agregaría lo que la Concejala expresó, si así lo expresó.

Concejala Sra. María Díaz añade que tiene tres observaciones más y por escrito, da lectura a las observaciones, página 9, intervención de Don Eduardo López, se corta su planteamiento, corregir para que quede más completo. Faltó señalar, en el párrafo 8° después de “lamenta que no estén las autoridades que corresponden.....” lo siguiente **“porque tenemos que estar explicando todo nuevamente, ya que por cuanto a la Sra. Abogado le explicamos y ella quedó muy al tanto de que no contaba con documentación que nosotros sí le habíamos entregado”**. En la página 13, intervención del Sr. Alcalde, donde se corta el planteamiento, en la grabación está y se hizo un resumen. Trata de leer documento que entrega y Secretaria (S) no entiende.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), plantea que había mencionado al Alcalde que es imposible hacer textuales las actas.

Concejala Sra. María Díaz agrega que en la página 21, intervención del Alcalde también faltó información.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), consulta alguien más grabó.

Concejala Sra. María Díaz responde si.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), indica que no está permitido que alguien más grabe.

Concejala Sra. María Díaz señala que eso no se permite, pero es solamente para que todo lo que quede grabado quede escrito.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), menciona que es público, no se puede grabar sino está autorizado por el Concejo.

Concejal Sr. Raúl Musa señala que es grave que alguien grabe y no sea la grabación autorizada, es tremendamente grave, no solamente para cada uno de los Concejales, sino que para el Concejo completo.

Concejala Sra. María Díaz señala que es público, todos estábamos escuchando.

Concejal Sr. Marco Pavez comenta que deben decir que van a grabar, es grave.

Concejala Sra. María Díaz pregunta si es grave porque se puede saber todo lo que se dijo y las actas no pueden reflejar lo que se dijo.

Sr. Presidente propone que la Secretaria con la Concejala escuchen la grabación, y si hay alguna diferencia se hace saber al Concejo.

Concejala Sra. María Díaz indica o bien la rechazan simplemente, esa reunión fue muy amplia, había mucha gente, y mucha gente opinó, como este tema a todos nos compete, no hay nada oculto, no hay nada que podamos decir estamos inventando o estamos ocultando, todo lo contrario, no se está ocultando, se está pidiendo que se ponga más de lo que se dijo.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Concejal Sr. Marco Pavez considera que es una gravedad traer una grabadora anexa al tema, lo dije una vez aquí en los puntos varios, el Concejo se merece un mejor sistema de audio, yo vi como la Secretaria en varios momentos tuvo que empezar a levantar la grabadora, moverla, porque la capacidad que tiene la grabadora no es la que quisiéramos tener en la

sala, si tuviéramos un micrófono, y se hubiera grabado en una cinta, estaríamos de acuerdo.

Además lo que está diciendo la Concejala Sra. María Díaz, no cambia lo sustancial de la reunión en si misma, y pone un poquito en duda el trabajo que se hace de parte de la secretaria, de hacer el documento lo mas fielmente posible, a mi se me ha preguntado lo que hablo, porque hablo muy rápido, y la grabadora no alcanza a captar el audio de nosotros, y eso es porque aquí nos merecemos un equipo data que sea del Concejo, micrófonos y que eso este conectado a un sistema de grabación mucho más sofisticado. Creo que salir hoy día y lo peor concejala Sra. María Díaz, hacerse eco de cosas así porque hubo una grabación afuera, estaría de acuerdo si alguien aquí en esta acta alguien no dijo algo y aquí no esta registrado, pero lo que usted esta diciendo son minucias que no cambian el contenido mismo. El problema es que no nos merecemos esa grabadora, y cuando vengan los asistentes, las sesiones son públicas y podemos estar todos, lo celebro y me da tristeza cuando esta asamblea esta vacía, pero necesitamos un sistema de audio mucho mejor, y espero que se hagan los esfuerzos, eso es resorte del Sr. Presidente de dotar al Concejo, porque no es primera vez, y veo los esfuerzos que se hacen levantando la grabadora, etcétera.

Concejala Sra. María Díaz aclara que en ningún momento está en juego y en desconfianza lo que está en el acta, yo sé Sra. Priscila que es bien engorroso estar escuchando tanta cosa porque se habla tanto, y todos hablamos, y ese Concejo fue bien largo. Segundo, los concejos cuando son públicos, son públicos y en otras comunas son hasta grabados con videos, así no se puede escapar nada ni siquiera los gestos de nosotros los Concejales, está todo grabado. Por lo tanto, no estoy infringiendo ninguna ley, simplemente estoy haciendo una observación, que debería haber quedado más largo eso. Ahora si no se puede no se puede simplemente. Pero no inflemos las cosas, porque si fuera por grabar conversaciones y grabar cosas que a veces no salen en las conversaciones, ahí si que hay cosas graves cuando uno escucha de que sale información de acá, ahí si que a mi me preocupa, pero como no está grabado, no está el video en nada, y es mucho más grave de lo que estoy diciendo, entonces encuentro que si ustedes se oponen a lo que yo estoy haciendo, no sé en que mundo vivimos.

Concejala Sra. Samira Araya considera que le parece la idea del Alcalde, respecto de que la Concejal y la Secretaria escuchen la grabación e insertar lo que ella está proponiendo, así de simple.

Concejal Sr. Marco Pavez señala su acuerdo, pero con la grabación del Concejo.

Sr. Presidente indica que en el tema de las grabaciones, se transforma incontrolable porque hoy día cada uno anda con celular y cada persona nos puede grabar, desgraciadamente es así. Me parece que nos sirve para saber que la gente hoy en día nos graba, imagínense que ese día la mayoría de las personas que estaban aquí eran profesionales, no creo que una persona del sector rural haya venido preparado con alguna grabadora.

Concejala Sra. María Díaz menciona que en este tipo de reuniones se debiera decir que el único autorizado para grabar es el Concejo y nadie más, pero si uno no pone esa regla, como Usted va a controlar que la gente del público no esté grabando.

Sr. Presidente propone enviar una nota al Administrador Municipal, para que haga presente cuánto sale sofisticar el sistema de audio, con algo más definitivo, y además sacar experiencia de otros concejos.

Concejala Sra. Samira Araya comenta que hay otros concejos donde ésta grabación va directa a un computador y queda todo grabado, se transcribe

absolutamente la grabación, lo que estoy diciendo yo el computador lo está grabando por supuesto y lo inserta con las mismas palabras.

Sr. Presidente consulta si estaría aprobada el Acta N° 56.

Concejal Sr. Hugo González observa que esto pasa porque ese día hubo una discusión mucho más fuerte con las personas aquí presentes, yo no he nombrado único responsable a Denis Cortés en el problema del PADIS, yo dije que los errores eran cometidos y había que arreglarlos, pero yo hable en forma general no di nombres, aquí dice que Hugo González lo dijo, no me pareció muy bien pero son palabras del Concejal Raúl. Yo no he dicho que los errores fueron cometidos por Denis Cortés en el programa.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), aclara que la observación del Concejal, alude a palabras dichas por Don Raúl Musa.

Sr. Presidente asiente que el Concejal tomó el nombre, que se vean esas dos cosas.

Se da por aprobada Acta N°56, con las observaciones aludidas en el proceso de sanción, y que serán aclaradas escuchando la grabación.

Concejal Sr. Ricardo Castillo manifiesta su aprobación, pero señala que cuando se vaya a grabar se sepa, porque uno queda con la duda, porque a veces apagamos esta grabadora, conversamos de otras cosas, y me queda más la duda con lo que está pasando.

Concejala Sra. María Díaz añade que esto fue en esa reunión, que no queden en duda las otras reuniones, es bueno que uno lo diga porque si se oculta es peor.

Sr. Presidente somete a sanción de los Concejales Acta N°57.

Sin observaciones se aprueba Acta N°57.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), consulta si se aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria N° 7. En esta sesión estuvieron presente los Concejales Sr. Ricardo Castillo, Sra. Samira Araya, Sr. Hugo González, y Alcalde.

Concejal Sr. Ricardo Castillo alude a las bases del concurso, que le plantearon los funcionarios de salud, que se estaría perjudicando a los que estaban postulando al concurso, por los puntajes, entonces van igual como las habían presentado.

Sr. Presidente recuerda que esas bases se habían aprobado anteriormente, y ahora justamente por escucharlos a ellos, se quiere modificar y bajar esos puntajes.

Concejal Sr. Ricardo Castillo consulta si se va a tratar el tema.

Sr. Presidente asiente que si.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), consulta cuál es la sanción del Acta Extraordinaria N°7.

Sin observaciones, se aprueba Acta Sesión Extraordinaria N°7, por los Concejales presentes en dicha sesión, a saber, Sra. Samira Araya, Sr. Hugo González, y Alcalde.

Concejal Sr. Ricardo Castillo plantea que ese día la rechazó (refiriéndose a la Propuesta del Reglamento Interno Municipal) y no va a aprobar el acta por eso, ese día que no le pareció hacer una reunión sin algunos Concejales presentes.

Sr. Presidente recuerda que es importante tener toda la información, de acuerdo a la ley teníamos las horas correspondientes para hacerlo, y eso se les explicó a los Concejales, no sé si Usted Concejal entendió la ley, no se trata de tener una estrategia para dejar de lado de la discusión a los demás Concejales, la explicación debe estar en el acta, y es que de acuerdo a la ley no teníamos más plazo para hacerlo, teníamos que hacerlo para no tener más problemas. Además, esto justamente sucedió porque yo tenía que

preguntar dos veces por la aprobación, y la primera vez a mi no me quedó clara su postura, pero esa conversación ya la tuvimos y se la explique.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), procede a dar lectura a la correspondencia:

II. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada: **Sesión Ordinaria N° 57**

1. Memorándum N° 164 de fecha 08.06.10. A Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director Departamento Administración y Finanzas. Solicitando que realice depósito por \$60.000, para la "Corporación Municipal Gabriel González Videla", y gestionar viáticos para los Señores Concejales Raúl Musa Ureta y Marco Pavez Oliva, para los días 9, 10 y 11 de Junio de 2010, los cuales participaran en el "Primer Congreso Regional de Salud y Educación Municipal", en la ciudad de Vicuña. Además, se solicita reembolsar gastos de traslado, en razón de que asistirán en vehículo particular.

2. Memorándum N° 165 de fecha 08.06.10. A Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director Departamento Administración y Finanzas. Solicitando pagar la segunda cuota correspondiente a Marzo de 2010, a Empresa de Aseos Casino Ltda., con el compromiso de cancelar lo adeudado a sus trabajadores.

3. Memorándum N° 166 de fecha 08.06.10. A Sr. Pedro Gangas Cortés, Jefe Departamento de Salud Municipal. Solicitando incorporar al Concurso Público del Departamento de Salud Municipal, el cargo de Jefatura de dicho departamento.

4. Memorándum N° 167 de fecha 09.06.10. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora Desarrollo Comunitario. Solicitando analizar carta de la Sra. María Castillo Olivares, la cual se adjunta. Posteriormente, informar a este Concejo Municipal cualquier disposición.

5. Memorándum N° 169 de fecha 08.06.10. A Sr. Asesor Jurídico Municipal. Solicitando aclarar si es factible o no transferir comodato de un terreno ubicado en sector de Las Cañas 2, para construcción de una posta en dicha localidad.

6. Memorándum N° 170 de fecha 08.06.10. A Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN. Solicitando analizar las condiciones de mal estado de baños de la Casa de la Cultura, y plantear solución definitiva.

7. Memorándum N° 171 de fecha 08.06.10. A Sr. Pedro Gangas Cortés, Jefe Departamento de Salud Municipal. Solicitando presentar programa de capacitación para utilizar el equipo de electrocardiograma en la comuna. Además, analizar y dar respuesta a carta de Sra. Ubaldina Montero Valle, la cual se adjunta.

8. Memorándum N° 172 de fecha 08.06.10. A Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. Solicitando dar respuesta a carta de Sras. Karen Rivera Ramos y Claudia Jorquera Apablaza, las cuales se adjuntan. Posteriormente informar a este Concejo Municipal.

9. Ord. N° 590 de fecha 10.06.10. A Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador Provincia de Choapa. En respuesta a Ord. N° 488, del 03 de Junio de 2010, informa que la fecha para su asistencia a este Concejo Municipal, será el día 22 de Junio de 2010, en Sesión Ordinaria N° 58, a las 16:00 horas.

10. Ord. N° 591 de fecha 10.06.10. A Sr. Jorge Hunt Gallardo, Delegado Provincial de Vialidad Choapa. Solicitando dar respuesta a lo planteado en carta de Sra. Erlinda Huerta Molina, la cual se adjunta.

11. Ord. N° 592 de fecha 10.06.10. A Sr. Edgardo Townsend Pinto, Director Regional de Vialidad. Invitando a participar en la Sesión de Concejo N° 58, a celebrarse el 22 de Junio de 2010, a las 17:30 horas, para tratar los siguientes temas: Mantención de caminos públicos, señaléticas en la vía, Segunda Etapa camino Cárcamo - Huintil, Proyecto Los Guindos - Asiento Viejo.

2.2. Correspondencia Despachada: **Sesión Extraordinaria N° 07**

1. Memorándum N° 173 de fecha 15.06.10. A Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. Informando que por decisión mayoritaria del Concejo, fue aprobado el Reglamento Interno Municipal.

2. Memorándum N° 174 de fecha 15.06.10. A Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. Informando que se dejan sin efecto las Bases para el Concurso Público del Departamento de Salud, aprobadas en Sesión Ordinaria N° 52, del 27 de Abril de 2010, debido a que no se indicaban las fechas exactas del proceso del concurso, y fueron aprobadas las Bases para proveer cargos profesionales de dicho departamento, a saber: Jefatura del Departamento de Salud Municipal, Matrán (a), Asistente Social, Enfermero (a), TENS.

2.3. Correspondencia Recibida: **Sesión Ordinaria N° 58**

1. Memorándum N° 140 de fecha 04.06.10. De Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director Departamento Administración y Finanzas. Dando respuesta a Memorándum N° 141, del 19 de Mayo de 2010, la Patente de Alcoholes de la contribuyente Sra. Felisa Pérez Cerda, ubicada en calle San Juan de Dios N° 592, correspondiente a la segunda cuota del período de enero a junio de 2010, fue cancelada el 22 de Febrero de 2010.

2. Carta S/N de fecha 04.06.10. De Sra. Sara Luisa Farias Bravo, ciudadana. Comenta que habita una vivienda ubicada en la Villa San Rafael, Calle Millahue N° 531, la cual arrendó y actualmente mantiene una deuda de \$439.000 con "Aguas del Valle", producto de que sus arrendatarios no cancelaron el servicio de agua potable durante un año y medio aproximadamente. La Empresa "Aguas del Valle" le solicita cancelar

\$270.000, por lo que solicita al Concejo apoyarla con dinero para cancelar dicho monto.

Sr. Presidente deriva la solicitud al Departamento Social, a esta señora la atendí y le di las instrucciones, la DIDECO también la atendió y a la Señora se le está pidiendo ayuda en la Gobernación, y vamos a hacer tres aportes, un aporte de la Municipalidad, otro que va a hacer la misma Señora y la Gobernación, no sé como nos fue en la Gobernación, pero la Señora estuvo de acuerdo porque al final llegaron a cien mil pesos más menos de pie, eso logramos de alguna manera hacer para poder ayudarla.

Concejal Sr. Ricardo Castillo señala que hay casos iguales a este y se ha ayudado.

Sr. Presidente señala que el tema es el siguiente, se ve que la gente llega con problemas acá, pero en este caso, hicieron un negocio en el fondo, arrendaron la casa cobraron un arriendo y se lucraron del arriendo, son los riesgos que tiene un negocio. También me pongo la camiseta por la gente, pero también las personas harán uno sesenta a setenta mil pesos mensuales durante un año, es plata la que recibieron, y si la señora no se preocupó del contrato. Ahora hay un tema con Aguas del Valle, a cualquier persona le debieran cortar el agua a los dos o tres meses si no paga, y a esta señora no le cortaron nunca el agua.

Concejal Sr. Ricardo Castillo explica que su comentario es porque tiene una carta y creía que era la misma persona, pero los nombres no son los mismos.

3. Carta S/N de fecha 07.06.10. De Directiva y Representantes de los Consultivos de Salud. Dando a conocer que están muy preocupados por algunas situaciones del Departamento de Salud Municipal, como la ausencia de Jefatura, actualmente el Sr. Pedro Gangas dirige como Jefe Suplente, faltan enfermeras y dentistas en las rondas médicas, hay un equipo para electrocardiograma que no lo saben ocupar, situación de la posta de Cárcamo, interconsultas que no llegan al Hospital. Por lo que, solicitan subvención anual para el Departamento de Salud Municipal, que permita subsanar sus déficit.

Concejala Sra. María Díaz sostiene que le gustaría que el Departamento de Salud asistiera al Concejo, para aclarar muchas cosas, porque nosotros como comisión estamos asistiendo a las reuniones, estamos recibiendo reclamos, pero aquí no da la cara la persona que se le encomendó y que vino a este Concejo, y aceptó ser jefe, bueno ahora está con licencia, pero tiene que haber una persona que siga, cosa que cuando nosotros como comisión o cuando cualquier concejal consulte algo sobre salud, tenga una respuesta coherente, “porque aquí todo anda al lote, nadie sabe, no está, no sé”, y está descabezado el Departamento de Salud, cuando el Departamento de Salud debería ser el que mejor está funcionando.

Todos tenemos responsabilidades y tenemos que asumir las responsabilidades que nos corresponden, lo que aceptamos, lo que decimos y lo que hacemos, porque aquí Don Pedro aceptó y él tiene que dar cuenta, porque él en algunas reuniones dice “es que yo no quiero ser jefe, no me gustaría ser jefe”, entonces que no acepte, porque deja al Concejo como irresponsable, y que no nos preocupamos de la salud, y no es así.

Solicito que para el próximo concejo, ojala este una persona del departamento de salud aquí dándonos cuenta qué está pasando, en que podemos apoyar, qué podemos ofrecer, pero aquí entre todos tenemos que mejorar el departamento de Salud, porque aquí al final todos salimos

culpables de algo que una persona no hace su trabajo como corresponde y no da responsabilidades al que sigue, porque si alguien se enferma alguien tiene que estar debajo de esa persona para que asuma, si nadie es indispensable, cuando alguien se va de este mundo lo lloran un día, dos días, y después aparece el mundo funcionando de nuevo, y tenemos que tener respuesta, y en salud no tenemos respuesta.

Sr. Presidente comenta que esta carta se había visto anteriormente.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), indica que la Concejala Sra. Samira ingresó la carta en la Sesión N°57 y planteó la mayoría de los problemas que ahí se expresan.

Sr. Presidente comenta que normalmente cualquier cosa que le pase al jefe, está decretado quien lo subroga, en este caso es la Doctora Villamarin, yo tuve una reunión con ella, y se nos originó otro problema, porque ella asumió la jefatura, pero no sale a ronda, entonces al final no tenemos médico y ese es el error. Lo ideal sería que ella pudiera haber quedado una o dos horas en la mañana, y dejar funcionando el departamento. Yo le pedí al Administrador de que dos días a la semana vaya a apoyar al departamento, y además para ir viendo algunos temas que se están dando en salud, y eso ha significado que hemos tomado la decisión de hacer rápidamente el llamado a concurso público de los TENS, y también de matrona y enfermeras.

Don David va a hacer la presentación de que los paramédicos hicieron una observación y pidieron que la evaluación fuera un poco más baja, yo creo que hay que bajarla lo más que se pueda, porque también sino queda muy dirigida, porque estaba muy alta y al final iba a entrar gente que tuviera muchos años, y la gente que tiene uno o dos años no iba a tener posibilidades, entonces lo ideal es bajarla, que tenga experiencia en el fondo. Don David va a hacer la propuesta.

Concejala Sra. María Díaz consulta si el concurso público del Jefe de Salud, es diferente a otro concurso de otro departamento.

Sr. Presidente señala que si, pero esa consulta puede verse cuando Don David exponga.

En cuanto a las enfermeras del departamento, están embarazadas y todavía no están haciendo uso de su prenatal, están con licencia por malestares en el embarazo, estamos viendo que vamos a tener de aquí a dos años a las personas con licencia. Y no ha sido tan fácil encontrar una reemplazante, hemos hecho un llamado a todos lados, hemos visto a una señorita que está por Curicó y es Illapelina, estamos viendo si la traemos, en internet también hicimos el llamado, no es tan fácil en las enfermeras más que nada. Las estamos supliendo con algunas personas que tienen medio día libre, pero al final no ha sido lo mejor, vamos a hacer reemplazos hasta que salga el concurso y las personas se puedan integrar y terminen su fuero maternal.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), consulta se invita al Jefe de Salud al Concejo.

Sr. Presidente señala que está con licencia, pero que igualmente se le invite.

Concejal Sr. Ricardo Castillo alude a que ellos no asisten a reuniones del Consultivo, pero en reuniones de Uniones Comunales, se habla lo contrario, dicen que ellos no tienen problemas.

Sr. Presidente señala que el otro día tocó el tema en la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, y nos llevamos la gran sorpresa, primero porque estuve ahí, y ningún Presidente de la Junta de Vecinos reclamó, y les dijo que creía que ese era el tema principal que le iban a reclamar y los dirigentes me dijeron que no, puso el ejemplo de Cárcamo y la Presidenta de la Junta de Vecinos de Cárcamo dijo que eso no es así. Por eso

dije que al final había que hacer una reunión para consensuar algunas cosas.

Concejala Sra. Samira Araya menciona que están reclamando por el Presidente del Consultivo de Salud de Cárcamo.

Sr. Presidente indica a la Concejala que entiende el tema, y se les dijo a la gente que íbamos a tomar medidas y que no empezaran a llorar después, y fue lo primero que hicieron, “no me toquen a mi paramédico y al final la gente viene a apoyarlos a todos”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo menciona que valora a los paramédicos que están en curso en Santiago, que son seis de acá, les ha ido muy bien, por lo tanto, los felicita porque se han sacado buenas notas, de seis para arriba, seis cinco, y tres se sacaron un siete.

Sr. Presidente sostiene que se dice que hay un electrocardiograma y que no hay gente que se capacita, pero la gente se está capacitando y van a terminar esa etapa ahora, se incorporó más gente porque tenía que haber un paramédico del Río Illapel y como dos del Río Choapa, para que en cualquier caso hubiera gente más cercana, porque la gente que se estaba capacitando era más de ronda. Entonces aumentamos la capacidad de personas para capacitarse.

Concejala Sra. Samira Araya comenta que tenía esa pregunta para los puntos varios, se supone que cada posta va a tener un electrocardiograma portátil, por eso se sacó el acuerdo de que todos los paramédicos se capacitaran, porque no se sacaba nada con tener un electrocardiograma si el paramédico no iba a saber ocuparlo, de hecho Usted (Alcalde) dijo que sería mucho más conveniente económicamente traer a una persona para que los capacitara acá, a que cada paramédico fuera a Santiago o a La Serena a capacitarse.

Sr. Presidente argumenta que los nuevos paramédicos, el gremio, ya tenía un convenio, un compromiso.

Concejala Sra. Samira Araya indica habían dos, de la Villa y Elvis Aguilera.

Sr. Presidente indica que ahora hay seis.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, comenta respecto a la capacitación de los paramédicos por el electrocardiograma, tenía dos fases o dos formatos de capacitación, la primera fase era aprender a tomar el examen, y la segunda fase, a la que fueron los seis paramédicos restantes, era para interpretar los resultados del electrocardiograma.

Sr. Presidente consulta si van a terminar ahora.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, señala que ya terminaron, fueron tres días consecutivos y terminaron el sábado, se les fue a dejar y a buscar.

Sr. Presidente agrega que a todos no se pueden mandar, porque significa dejar a todas las postas sin paramédicos, por eso se está haciendo de a poco.

4. Ord. N° 699 y Ord. N°697 de fecha 07.06.10. De Sr. Sergio Gahona Salazar, Intendente Región de Coquimbo. Dando respuesta a Memorándum N° 361, de 20 de Abril de 2010, de acuerdo con la evaluación de necesidades hecha por la Oficina Regional de Protección Civil y Emergencia, OREMI, el Intendente ha asignado recursos a la Municipalidad de Illapel, para financiar gastos asociados a emergencia por sequía, por un monto de \$1.000.000, por tres meses respectivamente, y que deberán aplicarse a la adquisición de especies y/o contratación de servicios menores necesarios, que estén directamente relacionados con el objetivo principal que persigue la asignación Ministerial.

Sr. Presidente comenta que en la última reunión que fue a hablar con el Intendente, le dijo que era muy poco el aporte. En esto dijo que le mandáramos una nota nuevamente y mandaría mas plata.

Concejala Sra. María Díaz consulta si es un millón de pesos por tres meses, o un millón para cada mes y por tres meses.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), aclara que dice tres meses respectivamente.

5. Memorándum N° 94 de fecha 08.06.10. De Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO. Enviando adjunto documento que contiene las modificaciones al Reglamento FONDEVE 2010, acordadas en Sesión Ordinaria N° 54, del 18 de Mayo de 2010, donde dicho reglamento fue aprobado por unanimidad.

6. Memorándum N° 258 de fecha 03.06.10. De Sra. Marta Zelada Pons, DIDECO (s). Dando respuesta a Memorándum N° 107, del 29 de Abril de 2010, sobre situación habitacional de Yuris Páez Briceño, habitante de Illapel.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), plantea que este caso, lo expuso la Concejala Sra. Samira Araya en un Concejo.

Concejal Sr. Ricardo Castillo señala que leyó el informe y agradece que haya ido tanto Social como Obras, no tengo nada en contra de Yuris, pero sé que la Población El Peumo tampoco va a estar de acuerdo, hay un Jardín más arriba, es verdad que en la parte antigua del Peumo hay mucho consumo de bebidas alcohólicas, hay un Jardín nuevo que se está construyendo. Quiero decirlo responsablemente como Concejal de que el Yuris no es una persona que todos le tienen lastima, “lo conozco bastante bien y se cuando le dan los monos, con cuchillo y piedras puede pasar cualquier cosa, se enamora de las niñitas jóvenes, las sigue hasta donde más pueda, nos pasó el otro día cuando fue el evento del Club de Asiento Viejo, se le dio la oportunidad de cantar y después se enamoró de una niña y no la quería soltar”. Hay que ver la parte buena y la parte mala, si él recibe agresión es porque muchas veces se las busca también, sé que muchos niños jóvenes lo hacen enojar como lo hacen con el Toño, pero también el es complicado. No estoy de acuerdo con cambiarlo acá (en El Peumo), hay que dejarlo donde está, tiene luz, tal vez se le puede mejorar la casa.

Sr. Presidente comenta que en El Peumo hay un programa que el SERVIU quiere erradicar la gente de ese sector.

Hay que enviar una nota para mejorar donde vive.

Concejal Sr. Hugo González indica apoyarlo con una media agua y forrarla.

Sr. Héctor Hevia, Director de Obras, expone que el problema no es de mejora sino de convivencia, tiene problemas con algunos jóvenes.

Sr. Presidente señala que no tiene cierre perimetral, tal vez por ahí se podría ayudarlo.

Concejala Sra. Samira Araya menciona que su casa está en malas condiciones.

Sr. Héctor Hevia, Director de Obras, indica que es un modulo.

Sr. Presidente señala veamos si podemos ampliarle un poco con algunos materiales.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), consulta se solicitará apoyarlo con mejoras a la vivienda.

Sr. Presidente manifiesta que Roberto, Encargado de Operaciones, vea la forma de apoyarlo con algunos materiales.

7. Carta S/N de fecha 08.06.10. De Sr. Patricio Castillo Zamora, Ciudadano de Illapel. Solicitando apoyo económico para una de sus hijas, Valeria Castillo, la cual cursa tercer año de Agronomía, en Universidad Tecnológica de Chile, en La Serena, el monto de su arancel es de \$116.000. Su trabajo es esporádico y tiene otra hija (Sandra Castillo), estudiando Periodismo en la misma ciudad, por lo que, se hace más dificultoso cancelar el arancel oportunamente.

Sr. Presidente deriva la solicitud a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

8. Ord. N° 2061 de fecha 01.06.10. De Sr. Gustavo Jordán Astaburuaga, Contralor Regional de Coquimbo. Adjunta ejemplar del Informe Final N° 20 de 2010, elaborado por personal de la Contraloría de Coquimbo, relacionado con una fiscalización de obra “Construcción Sede Comunitaria Multiuso Población Lautaro”, de la Municipalidad de Illapel.

Sr. Presidente indica que pidió al Sr. Héctor Hevia que es el ITO de esa obra, asistiera a esta sesión, se debe cumplir con lo que dice la Contraloría respecto de nombrar a una persona para que haga una investigación sumaria. Para que el Concejo se entere de algunas cosas de porque ha sucedido esto, este proyecto de la Sede Lautaro empezó el año 2007, hace mucho tiempo estaban los recursos, eran pocos, y nadie quería postular.

Sr. Héctor Hevia, Director de Obras, comenta que Ramón Rojas se adjudicó el proyecto.

Sr. Presidente argumenta que el Sr. Ramón Rojas tuvo una serie de dificultades, era un proyecto que tenía muy poca plata, y al final este caballero hasta el día de hoy terminó. Don Héctor le dio todas las facilidades, de lo contrario, no hubiera terminado nunca la sede. Y la terminó prácticamente con la ayuda del Presidente de la Junta de Vecinos y otra dirigente más, y que asumieron y él obviamente canceló. Como resultado final este caballero hizo mucho más de lo que pensábamos, y este caballero no ganó nada de plata y quedo bien, hizo un trabajo bueno, pero se demoró lo que se demoró con los problemas que tuvo, y esta explicación tendré que reflejarla en algún momento en la persona que designe para hacer esta investigación y mandar la respuesta correspondiente a la Contraloría.

Solicita a Don Héctor que entregue información más detallada a los Concejales.

Sr. Héctor Hevia, Director de Obras, agradece las palabras de Don Denis, porque la situación es que estoy con una responsabilidad ante la Contraloría. Esta Obra Construcción Sede Lautaro, partió el año 2007 con un presupuesto de veintinueve millones de pesos, se licitó, no hubo oferentes, hasta que en un minuto apareció Don Ramón Rojas, “que es como el viejito pascuero que conozco yo como contratista”, y no solamente aquí sino que en varias comunas por querer hacer algo, termina así digamos. Ese presupuesto estaba muy ajustado, y prueba de ello, como dijo el Alcalde la obra casi la hizo íntegramente con el Presidente y la hija de él.

Él tuvo un problema de salud, incluso se fue a Santiago muy grave, porque creo que tiene como tres o cuatro by pass en este minuto, y en la experiencia que llevo con él, se ha desmayado como dos veces en mi oficina, cuando le digo las cosas que le están pasando.

El tema es que la obra tenía ciento cincuenta días corridos para ejecutarla, lamentablemente en ese período había mucha mano de obra en ocupación, la verdad es que no encontró y los precios que él estaba ofreciendo no eran muy buenos, entonces no se acercaban mucho los

maestros, y siguió adelante. A mi me inspeccionaba el Gobierno Regional, diciendo cómo estamos aquí y cuándo terminamos la obra, me veía en la disyuntiva de terminar el contrato, pero me iba a ver enfrentado a que con la plata que había no iba a alcanzar a terminar por los precios que habían. Me aguante en vista de mi experiencia, y le di plazos, pero hubo un minuto que no le pude dar más plazos, y entró en multas el contratista, y lamentablemente apliqué un artículo de la multa que decía que cuando la multa es mayor al 10%, yo tenía que resciliar el contrato y estaba con la otra amenaza de que pararlo me significa buscar platas para poder terminar ese proyecto. Uno va viendo la situación de que no va a conseguir la plata, y si la paraba me iba a faltar como unos seis millones de pesos, pero tenía que haber conseguido esos seis millones y era muy difícil. Me aguanté con Don Ramón, salió de su enfermedad y avanzó lentamente, hasta que al final terminó. Yo le apliqué ese artículo, y le cobré una multa de dos millones novecientos, ante esa situación la Contraloría vino a para acá, revisó y encontró esas dos situaciones, por qué no rescilie el contrato, porque si apliqué la multa tenía que haberlo hecho, es que lo aplique mal en realidad también porque lo hice al final, si hubiera aplicado bien el artículo debí haberlo hecho antes.

El tema de la multa, yo desconocía un dictamen de la Contraloría del año 1996, que dice que la multa se aplica sobre el neto, sin IVA, yo la apliqué con IVA, para mi es el mal menor, porque podría haber ocurrido que la situación se diera al revés, afortunadamente tomé el lado más positivo para mi, pero igual se me cuestiona, porque en estricto rigor yo debí haber conocido esa circular y no la conocía, además tengo que devolverle plata al contratista, cantidad que dio lectura la secretaria.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), menciona que son cuatrocientos setenta y nueve mil pesos.

Sr. Héctor Hevia, Director de Obras, señala que por esa razón a mi se me ordena en este minuto una investigación, yo estoy tranquilo, claro que cometí un error administrativo, pero la situación está ahí. Muchas veces uno tiene que manejarse en este tipo de cosas, al resto ni le interesa como uno toma una decisión, yo lo hice pensando en que la obra había que terminarla, afortunadamente se terminó, y no incurrí en esa situación de resciliar el contrato, que la Contraloría dice que tenía que haberlo resciliado, por haber aplicado ese artículo y haber aplicado esa multa de dos millones novecientos, que podría haberle dado más tiempo, haber buscado un fundamento o respaldo para darle más tiempo, pero ya era demasiado, en realidad me tenía bastante agotado el tema de estar esperando, incluso le preguntaban al Alcalde cuando se termina y yo estaba ahí dando la cara y le pasan este tipo de cosas.

Sr. Presidente comenta que le pidió a Don Héctor que viniera, como la Contraloría pide que esto se pase al Concejo, y tenía que ser rápido, y para empezar a hacer un análisis, escuchando el tema.

Soy testigo de que se hizo eso para que el caballero terminara, o si no, no hubiera terminado nunca. Cuando era Concejal también me di cuenta de que muchas veces, la Municipalidad no tiene buenas bases para defender los derechos de la Municipalidad, al final es preferible buscar la mejor forma para darle termino. Soy testigo de lo que dice Don Héctor, que aquí hace años atrás se pararon dos obras, pero al final de cuenta terminamos poco menos pidiendo disculpas como Municipalidad.

Ellos con sus buenos Abogados terminaron demandando a la Municipalidad, y después tuvimos que esperar que el caballero terminara la

obra, y era lo mejor para nosotros. Esta era una obra chica y con todos los problemas que tenía este caballero sobre su enfermedad.

Ahora esperamos que los resultados de esta investigación, la Contraloría comprenda y acepte, habrá que tomar testimonios de los Presidentes de la Junta de Vecinos, hoy lo más importante para la comunidad es que la sede está terminada y equipada, es una hermosa sede con baños y todo.

Concejala Sra. María Díaz comenta que le llamó la atención sabiendo que Don Héctor Hevia lleva tantos años en este Municipio y es una persona responsable, para poder evitar esto y como él dice yo aplique mal el artículo, imagínense que el lleva tantos años igual se equivoca, con mayor razón nos podemos equivocar nosotros a veces, como cualquiera se puede equivocar es bueno saberlo, porque no es muy bueno que uno se encuentre en las actas con tantos papeles de la Contraloría. También dar la confianza que los trabajos que se han hecho directo, han quedado bien, porque se hicieron tantas maniobras como dice Don Héctor, para poder sanear algunas cosas que no están previstas sino que ocurren por el camino.

Lo único que le podría pedir a Don Héctor, y como uno aprende de los errores, es poner más cuidado otras veces cuando uno tiene una duda ver la ley o consultar al abogado, por qué yo me meto en esto, porque cualquier cosas que suceda aquí somos todos parte de este municipio, y todos somos responsables indirectamente de cualquier cosa que suceda acá. Porque cuando se habla afuera no dicen el señor tanto, sino que dicen la Municipalidad, y nos involucran a todos, y a veces hablan sin tener los antecedentes y joden a las personas a veces gratis, a veces no siendo culpable de algunas cosas, lo culpan. Para una sana convivencia, es preferible saber la explicación de las cosas que suceden de parte de las personas, y que tenga la valentía de sentarse en frente del Concejo, y decir en realidad yo me equivoqué en esto y estoy pagando los costos, y ojala nunca se equivoque para pagar costos, porque duele pagar costos.

Por lo menos de mi parte, el apoyo para estas cosas de personas cuando se equivocan y tienen arreglo no hay problema, pero ojala a futuro pongamos un poquito más cuidado para que no pasen estas cosas, porque en el fondo uno nunca quisiera que pasaran, pero pasan. Eso quería aportar porque fue una de las personas que me llamó la atención y por qué estaba pasando esto, si yo sabía que Usted (Sr. Hevia) conoce del trabajo y lo ha hecho tantas veces, y por qué otra vez esto, pero con la explicación que Usted está dando por lo menos a mi me queda claro, que en el fondo fue una justificación, me interesaba saberlo de su parte, porque no es lo mismo cuando lo cuenta otra persona.

Concejala Sra. Samira Araya consulta al Sr. Presidente si estos dos millones novecientos que el contratista pagó, dónde los cancela él.

Sr. Héctor Hevia, Director de Obras, señala que esa multa no queda en el Municipio, regresa al Gobierno Regional.

Concejala Sra. Samira Araya consulta si la pagó.

Sr. Héctor Hevia, Director de Obras, señala que si la pagó y ahora tenemos que devolverle el IVA, pagó dos millones novecientos.

Concejala Sra. Samira Araya consulta si este dinero se tiene que devolver después de la investigación sumaria o tiene que hacerse ya.

Sr. Presidente responde que después de la investigación, depende de lo que arroje.

Concejal Sr. Hugo González consulta si la Contraloría falla, retorna esa plata o no retorna.

Sr. Héctor Hevia, Director de Obras, indica no.

Concejal Sr. Hugo González menciona o sea la deuda va a quedar.

Sr. Presidente señala que no, lo que va a pedir es que al caballero hay que devolverle la plata, ya está fallando y dice que hay que devolvérsela. La investigación va a arrojar cómo es la forma que hay que devolvérsela, si es efectivamente.

Sr. Héctor Hevia, Director de Obras, plantea que en esto hay dos informes, cuando vino la Contraloría mandó un pre informe, que es casi lo mismo que está aquí, después mandaron un segundo informe que dice que en el fondo hay que hacer una investigación sumaria, pero en el primero dice que yo tenía que devolver la plata, y se estuvo haciendo y ahí quedó parado, por lo que imagino fue porque llegó este documento, pero ya se me había ordenado que devolviera lo que era el impuesto al señor, pero no queda nada en el municipio.

Sr. Presidente comenta que ahora él tiene que nombrar un fiscal para que haga la investigación. En todo caso, previo aviso la Contraloría indicó que hay que devolver a la persona esa plata. El tema es quién la devuelve.

Sr. Héctor Hevia, Director de Obras, señala que el municipio lo cobró, el municipio tiene que devolverlo, yo cobré dos millones novecientos y esa plata debería estar en el Gobierno Regional, el Gobierno Regional tendría que devolver eso porque esto también les llega a ellos. Ahora qué vamos a tener que hacer, después de la investigación, no me cabe duda que va a tener que oficiarse al Gobierno Regional, para que se devuelva la plata mal ingresada allá.

Sr. Presidente consulta si se ha dado otras veces, el caso de que el Gobierno Regional devuelva plata.

Sr. Héctor Hevia, Director de Obras, responde que las platas siempre habían quedado acá, las multas, ahora por primera vez las multas quedan en el Gobierno Regional.

Concejala Sra. Samira Araya alude que con la investigación se tendría que aclarar que fue de buena fe, por lo tanto, el Gobierno Regional tendría que devolver esa plata.

9. Ord. N° 2063 de fecha 01.06.10. De Sr. Gustavo Jordán Astaburuaga, Contralor Regional de Coquimbo. Adjunta ejemplar del Informe Final N° 12 de 2010, elaborado por personal de la Contraloría de Coquimbo, relacionado con una fiscalización de obra "Construcción Cierre Perimetral y Graderías Cancha de Fútbol, Villa San Rafael de Rozas", de la Municipalidad de Illapel.

Sr. Héctor Hevia, Director de Obras, comenta que lo mismo le pasó en este tema.

Sr. Presidente la modalidad, de dejar fuera el IVA.

Sr. Héctor Hevia, Director de Obras, correcto cualquier multa es sin IVA.

Concejala Sra. María Díaz consulta al Sr. Hevia si antes cuando hacía esto mismo, no se acordaba que no había que aplicar con IVA, o son normas nuevas.

Sr. Héctor Hevia, Director de Obras, señala que es del año 96, antes aplicaba no más, y nunca nadie me reparó nada, no había una fiscalización tan fuerte como la que hay ahora. Antes cobraba las multas y nunca tuve reparo. En todo caso, me preocupa igual, pero fue que cobré sobre algo de más, hubiera sido peor si hubiera cobrado algo menor, porque ahí si me siento muy responsable.

Concejala Sra. Samira Araya lo mejor es que Contraloría no revisó hacia atrás.

Sr. Héctor Hevia, Director de Obras, señala que después de cinco años no hay problemas.

10. Ord. N° 1719 de fecha 14.06.10. De Director Regional de Vialidad, Región de Coquimbo. Dando respuesta a Ord. N° 527 del 26 de Mayo de 2010, sobre solicitud de instalación de señalización de reducción de velocidad en la Ruta 47 Los Vilos – Illapel, ex Ruta D- 85, en el sector de Cuz Cuz y además, el cambio de la señal “Zona Urbana” acorde al nuevo Plano Regulador de Illapel. Adjunta Ficha para la Acción N° 44, “Animales sueltos: Peligro en la vía pública”.

Sr. Presidente comunica que el Director de Vialidad lo llamó y le manifestó que para el próximo concejo el venía.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), comenta que al tener conocimiento de esta respuesta, se contactó con el Encargado de Vialidad para coordinar los retiros de esas señalizaciones y hacer los cambios, y además ya se mandó a confeccionar el letrero que se había solicitado en una sesión, sobre disminuir la velocidad, pero esto ya a partir de la zona urbana que partiría con 60km/hora, a partir de donde está más o menos el Centro de Eventos Oros, ahí se va a instalar una señalética, espero que dentro de aquí a dos semanas, porque se mandaron a confeccionar.

Sr. Presidente consulta si Vialidad no tenía señaléticas.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), menciona que señaléticas no, porque ellos no disponen y tampoco tienen mantención de caminos en estos momentos. Si vamos a reutilizar las señaléticas de fin e inicio de zona urbana, pero no obstante a eso, hay algunas que faltan y tendríamos que igual confeccionar.

Concejala Sra. María Díaz expresa que hay algunas cosas que se solicitan por desconocimiento y lo mismo le pasó a Don Héctor Hevia, a veces uno no lee bien la ley, y hay que cosas que corresponden a los municipios ejecutar, y a veces se manda una nota por ejemplo a Vialidad y después ellos la devuelven diciendo tal cosa le corresponde a los municipios. No sé si es porque uno a veces no sabe que pasan estas cosas.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), expresa que si bien la Ley de Tránsito señala que es de nuestra responsabilidad, generalmente cuando es tuición de ellos algún tipo de camino, ellos generan tanto la mantención ya sea en señaléticas como en mantención de la vía, no obstante, por ejemplo Álvarez Pérez también era de tuición de ellos, y nosotros igual apoyábamos. Pero considerando que nosotros por ejemplo no teníamos ese tipo de letreros se le envió esa nota, de inicio y fin de zona urbana, que ellos mismos habían instalado. Si vamos a la salida de Salamanca hay uno justo en la línea férrea en Rancagua, al tomar la ruta hacia Salamanca. Entonces también es un poco para no pasarlos a llevar, en el sentido de que son recursos que ellos han invertido con sus señaléticas, pero ahora ya se coordinó que vamos a retirar lo que ellos ya tienen, y tendríamos que solicitar la confección de lo que no tenemos para instalar.

Concejala Sra. María Díaz consulta en qué consiste la cooperación que ellos manifiestan

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), menciona que más que todo a sacar los letreros, por lo que manifestó ese día Don Roberto porque no tienen personal y no tienen señaléticas tampoco.

11. Correo electrónico de fecha 13.06.10. De Sra. Fresia Fernández Guarda, Presidenta Fundación Fas para la Inclusión Social. Enviando

invitación para el “Seminario sobre tecnologías de punta en el manejo de información georeferenciada y acerca de modelos de planificación con participación ciudadana”, a llevarse a cabo a fines de Julio, en el Balneario de El Quisco. Adjunta detalles acerca de este evento.

Concejala Sra. María Díaz manifiesta su interés en participar.

Sr. Presidente consulta quién más.

Concejal Sr. Marco Pavez indica que verá mas adelante.

Concejala Sra. Samira Araya alude que le interesa participar.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), consulta todos participarían.

Concejal Sr. Raúl Musa manifiesta que él no.

Concejal Sr. Hugo González indica que más adelante se dice quién va o no, por el momento yo digo que no, pero tengo ganas de ir.

Sr. Presidente confirma el interés de cinco concejales.

12. Solicitud S/N de fecha 16.06.10. De Secplan y Dirección de Administración y Finanzas. Presentando Modificación Presupuestaria N° 4, por mayores ingresos por un monto de \$19.982.000.

13. Ord. N° 178 de fecha 16.06.10. De Sr. Marcelo Chacana Ojeda, Seremi de Agricultura, Región de Coquimbo. Expresando que habida consideración del término del Convenio para el Cofinanciamiento del Servicio de Asesoría Comunal y Departamento de Desarrollo Rural, suscrito entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Municipalidad de Illapel, comunica que la continuidad de este servicio para los pequeños productores agrícolas y campesinos de la comuna de Illapel, usuarios del Programa PADIS, se efectuará a través de la Gobernación Provincial del Choapa.

14. Ord. N° 545 de fecha 16.06.10. De Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador Provincia de Choapa. Confirmando reunión con los Concejos Municipales de la Provincia del Choapa, para consensuar la priorización de proyectos FNDR 2011, postulados al 31 de Mayo de 2010 por los Municipios de Choapa. Dicha reunión se llevará a efecto con el Concejo Municipal de Illapel, el día 22 de Junio de 2010.

15. Correo electrónico de fecha 15.06.10. De Carol Cortés, Control y Gestión Interna DEM, Monte Patria. Informando que fue modificada la fecha para la “Primera Mesa Regional por la Defensa de la Educación”, la cual estaba prevista para el 25 de Junio de 2010, quedando como nueva fecha el día viernes 02 de Julio de 2010.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), consulta si se mantiene el acuerdo de que asistirá el Concejo en pleno.

Hay acuerdo.

V.- Mociones Tabla Próxima Sesión

5.1 Participación del Jefe del Departamento de Salud en próxima sesión.
Tema: Respuesta a planteamientos realizados en carta enviada por la directiva y representantes de los consultivos de salud, con fecha Junio de 2010.

VI.- Varios

6.1. Sr. Presidente

6.1. Sr. Presidente recuerda que anteriormente había dado a conocer que Empresa Casino le envió una carta, solicitando dar término al contrato por mutuo acuerdo, y vinieron a conversar el día 31. Por ello, debe someter a acuerdo dar término al contrato, en vista de que por razones económicas la empresa no puede seguir prestando el servicio.

Concejala Sra. Samira Araya señala que uno de sus puntos varios era por este asunto, hay que analizar el convenio, sus asesores jurídicos tienen que analizar el convenio, en qué va a quedar beneficiado el municipio con el término del contrato, porque a la empresa le faltaban más años, cuáles son los pro y contra para el municipio. Lo otro preocupante es el tema de los trabajadores, hay trabajadores que han trabajado ocho años y qué pasa con su término de contrato, es un problema serio de los trabajadores. Consulta en el convenio hay una cláusula donde se especificaba qué pasaba con poner término antes a un contrato, no vayamos a salir después que tenemos el medio problema porque se hizo esto, porque no se tomaron las medidas y no se leyó bien el convenio.

Sr. Presidente comenta que en primer lugar la empresa quiere ponerle término al contrato, y el tema es que no tiene plata, por lo tanto, nosotros podríamos decir que siga el contrato, pero ellos están proponiendo legalmente y bueno cualquiera de las partes puede pedir término. Ellos lo están pidiendo y en este momento no han dejado de cumplir el servicio, las penas del contrato entran cuando ellos dejan de cumplir, por eso se están adelantando, antes de dejar todo abandonado están pidiendo poner término al contrato. Ahora los términos que nosotros hemos instaurado y puesto sobre la mesa, son que tienen que quedar resguardado los derechos de los trabajadores, y están de acuerdo, es más nos dejan la facultad para poder en un caso nosotros mismos cancelar a los trabajadores, y dejaríamos una cantidad de plata de acuerdo a las facturas que tenemos para resguardar y pagar a los trabajadores, están en ese acuerdo.

Concejal Sr. Hugo González indica que la empresa tiene toda la razón del mundo en solicitar el término del contrato, con los años que tienen, tienen derecho a la ley, pero cuando hablamos de los contratos de los trabajadores, consulta está la plata, porque por ejemplo se va a tener que pagar años de servicios, vacaciones, y meses, lo que es una gran cantidad de plata, porque si se va a dejar desprotegido a los trabajadores se pueden generar un montón de problemas.

Sr. Presidente responde a la consulta de la Concejala Araya, ya han dado vuelta en el asunto prácticamente tres abogados, y también, fue una comisión a hablar a la Contraloría para hacer presente el tema, y lo más saludable es dar una buena salida a este tema, dando término el contrato y resguardar los derechos de los trabajadores, en el sentido que nosotros podemos retener los dineros de todos los derechos de los trabajadores, y ellos están de acuerdo en eso. Habría un conflicto en caso que dijeran que no, pero están dispuestos a hacer un contrato ante notario donde queden resguardados todos sus derechos, es más en este mes, están de acuerdo que nosotros le cancelemos la plata un día o dos días antes del sueldo, para que se les pague precisamente a los trabajadores. Ahora este mes no tienen plata para pagar, ya no le pagaron la quincena, pero nosotros le podemos cancelar

a ellos y ellos tendrían que pagar a los trabajadores, como lo hicimos el mes pasado.

Otorga la palabra.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, sostiene que la ley dice que poner término a las concesiones pasa por el Concejo, segundo, el contrato se firmó el 01 de febrero de 2004, vigencia hasta el 01 de febrero del 2012. Y la empresa ha propuesto es una resciliación o término de contrato por mutuo acuerdo por insolvencia de la misma, parece que son ciertas porque averiguó el DICOM de la empresa y tienen un DICOM elevado cercano a los quinientos millones de pesos. Por lo tanto, la empresa está en una insolvencia real, los bancos no le dan créditos, los Factoring Bancarios tampoco le dan créditos, solamente los Factoring Privados que aceptan DICOM, que son los más escasos, pequeños, y los que tienen mayor riesgo, le estarían dando hasta el minuto algo de crédito pero eso se les va a acabar pronto, porque en el sistema de Factoring el rumor es muy fuerte, son todos conocidos especialmente en los Factoring chicos, se pasan el dato de las personas en riesgo, por lo tanto se le van cerrando las puertas y se va transformando en un efecto dominó.

Obviamente como todo contrato nos da algunas facultades para terminarlo, el que la empresa ha propuesto es el de mutuo acuerdo, resciliación. El Alcalde ha tenido una posición clara, resguardando los derechos de los trabajadores, la empresa tiene que pagar primero todo lo que tiene que ver con leyes sociales, y por supuesto los finiquitos correspondientes.

Esa es la propuesta y lo que haríamos sería suscribir una escritura pública con la empresa, de resciliación y término de contrato por mutuo acuerdo, en que quede condicionado al pago de las leyes sociales y por supuesto laborales. Como segundo elemento, esta escritura pública nos daría un mandato para que nosotros retengamos los dineros y la empresa no nos cobre sino que nosotros mismos seamos los mandatarios y pagarles las cotizaciones previsionales y sociales pertinentes a los trabajadores, como las indemnizaciones de perjuicio por todos los años trabajados.

Concejala Sra. Samira Araya consulta eso se puede hacer.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, si, sin ningún problema.

Sr. Presidente indica que la empresa está de acuerdo.

Concejala Sra. María Díaz consulta van a finiquitar a los trabajadores, porque no sé como se va a seguir, pero antes le pagaban a los trabajadores, y no los finiquitaban sino que los traspasaban a la siguiente empresa, y no les pagaban finiquito.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, refiere estamos condicionando el término de contrato y que se les pague a los trabajadores.

Concejala Sra. María Díaz señala que se les pague con indemnizaciones, y los años trabajados.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, indica con todo lo que corresponde pasado por la Inspección del Trabajo, y es más, para asegurarnos la propuesta es que lo hagamos nosotros mismos, reteniendo los dineros que les estaríamos adeudando y esos dineros no se los pagamos a la empresa sino que vamos a pagárselos derechamente a los trabajadores.

Concejala Sra. María Díaz consulta una vez pagado eso, qué va a pasar con el servicio a la comunidad.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, sostiene que ese es otro elemento.

Sr. Presidente hace presente que la ley nos faculta para contratar por emergencia, de cualquier otra empresa. Pero primero no podemos hacer absolutamente nada si no damos término al contrato. Toda la preocupación

que tienen ustedes se las manifesté el primer día a la Empresa, y están de acuerdo de hacer una escritura pública protocolizada, donde queden resguardado los derechos de los trabajadores, nosotros tendríamos que retenerles creemos que son cincuenta millones de pesos que estarían de alguna manera comprometidos, no sabemos la cantidad de años que tiene cada uno, ellos se comprometieron a entregarnos todos los antecedentes. Según la información ellos igual tienen pagadas las imposiciones, sólo tienen un mes de atraso.

Concejal Sr. Hugo González señala o sea si ellos tienen quince años, la ley les confiere que les paguen once meses, y los otros años los pierden.

Sr. Presidente responde ellos hicieron un cálculo.

Concejala Sra. María Díaz comenta cuando hicieron el contrato el año 2004, había personas que se les terminaba el contrato pero no les pagaron finiquito, recuerda que esto fue cuando se cambió la empresa.

Sr. Presidente explica que ésta es la única empresa que ha tenido la comuna, cuando se terminó la primera licitación, y terminó el contrato, siguieron ellos mismos, se adjudicaron de nuevo, entonces en ese tiempo se debió haber cancelado esa parte. Además ellos tenían un sistema de contrato que ahora no es permitido.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, explica que con dos contratos a plazo fijo, al tercero ya es indefinido.

Sr. Presidente hace años atrás no hicieron eso, ahora tienen derecho a todos los beneficios, algunos tienen más años que otros, algunos tienen pocos meses, nos estamos dando cuenta que hay varias personas que han ido cambiando en estos últimos meses. Como Presidente del Concejo venía a dar a conocer la realidad que se está viviendo con la empresa, y pedirle al Concejo el acuerdo de dar término al contrato en los términos mencionados.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, hace presente que a veces es mejor una solución que no es la ideal, es como un acuerdo malo que un juicio largo. Supongamos que pasaría si la empresa cae en insolvencia, la toma un síndico y después del síndico empieza primero a pagarle al Fisco como primer acreedor, segundo, no sabemos las deudas tributarias de la empresa con el Fisco, después a los trabajadores, y podemos quedar mal parados como Institución, incluso algunos trabajadores sin algún pago eventual, entonces por eso nosotros queremos hacer esto, preocupándonos básicamente de los trabajadores.

Concejala Sra. María Díaz agrega hay que evitar que se tiren a quiebra, y que se inicie el síndico.

Sr. Presidente explica que no se puede prolongar más, porque de acuerdo al contrato ellos tienen multas que son demasiado elevadas, y cuándo te las pagan si las multas son altísimas, y hoy día no tienen tres millones de pesos para pagar supe a la gente.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, comenta que el otro día escuchó a un Subsecretario de Gobierno, y decía que uno de los problemas que tiene el Estado en este minuto son los largos juicios de quiebra. Escuché en CNN que decía que en promedio el juicio de quiebra duran tres o cuatro años, por lo tanto, sería aplazar el pago de los trabajadores bastante y nosotros vernos en una situación bastante compleja también, en que tendríamos que tomar otras medidas para terminar el contrato.

Concejal Sr. Hugo González indica que esta situación debe quedar clara por los comentarios, primero no se vaya a tomar que ésta municipalidad le está poniendo término al contrato por las deudas, ésta empresa viene con una deuda arrastrada a nivel nacional, creo que Antofagasta le debe no sé cuántos millones.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, comenta mil ochocientos millones.

Sr. Presidente informa que la empresa ha manifestado que están agradecidos con Illapel, con la Municipalidad, dicen que la Municipalidad les abrió las puertas cuando empezaron hace mucho tiempo atrás, y nunca han tenido ningún tipo de problemas. Hoy día están pasando un mal momento y se van a dedicar a arrendar máquinas a futuro. Están quebrados, falta la parte legal, nosotros deberíamos apurar este tema antes de que llegue el colapso de la empresa, si hoy día hacemos las cosas bien hechas y como corresponden, notarialmente inscrita en el Conservador, y estaríamos resguardando las platas que hoy día tienen en caja para los trabajadores, porque no vaya a ser que después nos apliquen hasta facturas con un síndico por otras deudas.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, aclara que el método sería un instrumento público, una escritura pública y su gracia es que da título ejecutivo o sea uno se salta el proceso ordinario y ahorrarse mas de un año en caso de juicio.

Concejala Sra. María Díaz menciona que a ellos se les hizo el contrato por ocho años, las condiciones que puso la empresa era que si el municipio le hacia un contrato por cuatro, cinco o seis años era muy poco. Entonces para dar las garantías que ellos querían dar, se llegó al acuerdo de que se hiciera un contrato por ocho años. Por eso están agradecidos del Municipio porque se les dio esa oportunidad, el Municipio siempre ha cumplido, antes y ahora.

Sr. Presidente comenta esa es la realidad y hoy traía la información al Concejo para sancionar el tema de poner término al contrato de esta empresa. Consulta al Asesor Jurídico como es el término legal.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, indica de resciliación o término de contrato de mutuo acuerdo.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Concejal Sr. Marco Pavez comenta que lamenta ver tanto entusiasmo en poner término al contrato y no poner en la mesa una alternativa. Le hubiese gustado ver aquí en esta mesa la posibilidad de haber extendido el contrato de esta gente, con todos los resguardos que Alain nombró, hasta fin de año. Hoy día y estoy muy de acuerdo, por mi domicilio ideológico político de resguardar las leyes de los trabajadores, pienso que aquí también hay que resguardar la extracción de la basura.

Celebra que la empresa venga a decir que quiere poner término al contrato, pero también debió buscarse por parte de la Administración la prorrogación de este contrato, mientras se obtenían las bases con la aprobación de la Fiscalía Nacional del Monopolio. Llama la atención el entusiasmo por poner término al contrato, no cree que sea la mejor vía, le hubiese gustado además de haber tenido a la empresa acá, y haber preguntado a la misma empresa, y no solamente haber obtenido esta información por una carta, que ni siquiera se tiene la copia en la mesa para poder analizarla en el rigor que corresponde.

Es cierto que también todos hemos hecho las averiguaciones correspondientes y entendemos que el tema es de la Municipalidad de Antofagasta, que bueno que se reconozca que no es un problema de administraciones anteriores, pero no estaría en condiciones de aprobar cuando no se tienen aquí a ciencia cierta, de forma concreta una alternativa para la extracción de la basura. Sería irresponsable de su parte aprobarlo, y sin saber que puede venir adelante para dar la posibilidad, y ve mucho entusiasmo, contó ocho veces cuando nombraron que había que poner término al contrato.

Considera que debe venir la empresa y se pueda de alguna forma con los resguardos correspondientes y que digan los Asesores Jurídicos, poder extender este contrato hasta fin de año, con el correspondiente resguardo de las cuotas que se tienen que pagar de la municipalidad, mientras se hacen las bases de licitación pública. Hay que resguardar a los trabajadores y resguardar a la comunidad en la extracción de la basura, y eso se puede conversar con la empresa, se puede llegar a hacer un contrato, así como dice Alain se puede poner fin al contrato y además se podría suscribir un contrato privado, transformando a esta misma Empresa Casino en una mini empresa o pónganle el nombre que quieran, los Abogados son muy buenos para ese tipo de cosas, y así se mantiene este servicio con las mismas personas que tienen la experiencia, tienen los camiones, experticia y tienen los elementos para poder llevar este servicio hasta fin de año. Lamenta que no exista una propuesta anexa al término del contrato, es decir, se acaba el contrato, pero hay una propuesta concreta en esta mesa, consulta, hay un oferente en esta mesa, consulta.

Sr. Presidente interrumpe para decir que las cosas no son tan así como dice el Concejal.

Concejal Sr. Marco Pavez continúa su exposición proponiendo que venga la empresa a decir las cosas, y de esta parte, se pueda sostener una propuesta que se pueda mantener, no a la Empresa Casino como tal porque ya dijo Alain que está quebrada y tiene problemas. Celebra que vengan y digan que están agradecidos, aquí hay que salvaguardar el servicio de extracción de basura, con una empresa que ya ha probado que lo hace y que lo hace bien, mientras no vea una propuesta en la mesa, es como el salto de los chimpancés en los árboles, no suelto una rama si no tengo la otra cogida con la otra mano.

Sr. Presidente indica aquí no estamos en la selva estamos en un país civilizado.

Concejal Sr. Marco Pavez responde que es en sentido metafórico.

Sr. Presidente expresa no sé si Usted Concejal quiere que la gente empiece a llorar aquí para dar credibilidad a las cosas, pero la realidad es esa, la empresa no da para más y lo ha manifestado así. Obviamente que los plazos lo hablamos en el Concejo anterior, se les entregó a cada uno la carta que envió la empresa lo más rápido que se pudo, se analizó el tema y se dio a conocer por eso que hoy fui más concreto. La empresa quería terminar el 30 de Junio y se les ha pedido que esperen hasta el 30 de Julio y es la fecha que han manifestado no pueden llegar más allá.

Lo que hay que hacer, y son pasos legales, porque cuando los problemas están es fácil empezar a tirar la pelota los unos a los otros, y nunca asumimos las responsabilidades cada uno. Primero, hay que ponerse de acuerdo en dar término al contrato, una vez convenido ese acuerdo, viene el acuerdo para contratar otra empresa, por tres o seis meses, o lo que el Concejo acuerde, es el segundo paso. Dentro de esos seis meses hay que hacer las bases y enviarlas a la Fiscalía Nacional Económica, y no se sabe cuánto demora, pero según la experiencia de otros municipios se demoran dos o tres meses.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, indica hasta seis meses.

Sr. Presidente continúa exponiendo que hacer las bases no es tan rápido, la empresa ya manifestó que ellos no pueden y además quieren venir mañana a firmar un compromiso o lo que sea para poder terminar, lo único que quiere es dar término al contrato.

Una vez tomado el acuerdo estipulado por la ley, sobre terminar el contrato, y segundo, acordar de hacer un llamado privado, para llamar a

tres, cuatro, cinco, o diez empresas, y aquí en el Concejo se vota por la empresa que se quiera dar provisoriamente hasta que se haga la licitación pública, esos son los pasos a seguir para posteriormente hacer la licitación definitiva.

Decirle a la empresa que llegue a final de año, cuando con suerte dijo que podía esperar hasta Julio porque tienen muchos problemas. Para que nos vamos a ir acercando a un precipicio que al final nos va a generar problemas. Se está tratando de hacer que el problema de la empresa no genere ningún tipo de impacto negativo, como faltarle el servicio a la comunidad. Pero tampoco nosotros podemos garantizar a esta empresa que va a seguir o no va a seguir, es un tema posterior, aquí el Concejo tendrá que votar por la empresa que pida más barato como es en todas las cosas, pero ese es el camino.

Concejal Sr. Marco Pavez expone que lamenta que la Administración Cortés no pueda caminar y mascar chicle a la vez, es decir, no pueda terminar un contrato y tener propuestas en la mesa.

Sr. Presidente indica esa es su visión Concejal, Usted no es dueño de la verdad, yo estoy asesorado por tres, cuatro abogados, y he llamado a varias municipalidades, por eso sé lo que estoy diciendo, responsablemente le estoy proponiendo al Concejo lo que es mejor para el Concejo, para la comuna y para la Institución que es la Municipalidad.

Concejal Sr. Marco Pavez según su opinión.

Sr. Presidente indica por algo estoy diciendo, soy el Presidente y tengo una responsabilidad y estoy diciendo los pasos que hay que seguir.

Concejal Sr. Marco Pavez insiste, no viendo una propuesta concreta en la mesa, no podría echar abajo todo.

Sr. Presidente plantea que si él hubiera hecho eso, está más que seguro que el Concejal Pavez hubiera criticado con mucha fuerza, poco menos que hay un arreglín o cualquier otra cosa.

Concejal Sr. Marco Pavez señala habiendo tres o cuatro empresas en la mesa, por supuesto que no.

Sr. Presidente indica como voy a proponer dos, tres o cuatro empresas si todavía no termino el contrato con una.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que se pudo haber extendido esto dos meses más.

Sr. Presidente señala que lo que se está buscando en el fondo es hacer las cosas legales, y no puede venir a proponer algo al Concejo si todavía hay un contrato vigente, mientras no se firme y se vaya a Notaría y se inscriba en el Conservador, la empresa está vigente. Una vez que la empresa firme recién presenta al Concejo las alternativas de otras empresas, incluso cualquiera de ustedes puede traer nombres para llamar a los domicilios de las empresas para que vengan a postular. Pero ese es el seguimiento del tema.

Hoy viene a presentar el término del contrato con Empresa Casino, por los residuos sólidos y extracción de la basura de la ciudad.

Somete a Sanción de los Señores Concejales, poner término al Contrato con Empresa Casino por Mutuo Acuerdo.

Concejal Sr. Hugo González señala que aquí hay que quemarse, fue la empresa la que vino a decir que quería poner termino al contrato y no fue la Municipalidad. Se está haciendo un esfuerzo para resguardar a los trabajadores, y hay una posibilidad como decía el Presidente de que podrían arrendar las máquinas, y quedarían los camiones arrendables, y ahí podría llegarse a un acuerdo.

Sr. Presidente explica que eso es un tema de ellos, es particular.

Concejal Sr. Hugo González considera que es importante analizar el problema de la basura, y tal vez se puede llegar al acuerdo con la empresa para que arrienden los camiones hasta fin de año. Pero hay que dar paso a la recolección de la basura, y el contrato como quiera la empresa lo va a caducar, ya vinieron con la propuesta no es que la Municipalidad los haya llamado porque que se les va a acabar el contrato.

Si no se logra por eso lado, el Síndico de Quiebra tiene derecho a tomarle las maquinarias, y si no llegan a tener los montos para pagarles al Síndico de Quiebra, éste les va a rematar y se quedará con un problema, igual como el que se generó cuando Eduardo Lery cerró su planta y hasta el día de hoy no le pagado los años de servicio a la gente, porque el Síndico de Quiebra lo tomó y le pagó a los deudores más grandes.

Sr. Presidente señala que está tratando de conducir al Concejo para que no se cometan errores legales, porque no corresponde. Antes de empezar a acomodar una realidad, porque sería en desventaja de otra empresa que se tiene que presentar y eso traería serias consecuencia a todos. Ahora si posteriormente se da una situación el tiempo lo tendrá que decir. Esta empresa va a desaparecer, tienen todo planificado. Reitera la Empresa Casino desaparece, y hoy día se tiene un compromiso con Empresa Casino, nada más que eso.

Concejal Sr. Ricardo Castillo consulta es posible que se haga otro Concejo donde un representante de la Empresa Casino venga y se comprometa y quede grabado en el Concejo lo que van a hacer con respecto a terminar el contrato. Y quede grabado que les van a pagar a los trabajadores o que se va a dejar la plata en el municipio para que este se haga cargo de pagar el finiquito a los trabajadores.

Sr. Presidente manifiesta que está de acuerdo con el Concejal, pero lo más correcto por los tiempos, y porque hay que empezar a preparar el pago de los trabajadores por el mes de trabajo y ese tipo de cosas, se podría dar lectura a todo el contrato antes de llevarlo a la Notaria, y así los Concejales queden conformes de lo que se está diciendo aquí, está hecho en un papel. Les dije a la empresa que hoy día había Concejo y que los invitaba.

Concejal Sr. Ricardo Castillo insiste en que se invite a la Empresa, ellos son los interesados, seguro vendrían.

Sr. Presidente sugiere que se tendría que hacer una reunión extraordinaria.

Concejala Sra. María Díaz menciona que tiene dos preguntas para poder decidir, primero, cuánto tiempo tenemos para hacer el contrato y pasarlo a Notaría para que quede como una escritura pública.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, explica que ellos tienen que mandar una carta de aviso previo de despido, para no pagar una cantidad adicional, que nos complicaría más a nosotros como Institución. Son treinta días.

Una de las cosas que nos limita son las fechas, porque como máximo la empresa nos dijo que nos aguanta hasta Julio, y tienen que enviar para no pagar tanta indemnización, que según el cálculo de ellos sobre los treinta millones de pesos para que no se les infle más este monto, hay que hacerlo pronto.

Sr. Presidente indica que de acuerdo a los plazos que ellos manejan tendrían que mandar las cartas de aviso esta semana, para poder avisar a la gente que el día 30 de julio terminan contrato.

Concejala Sra. María Díaz reitera de aquí al 30 se hace toda la escritura pública, se le cancela a los trabajadores, y consulta cuánto va a ser el plazo que vamos a tener nosotros como municipio y como Concejo, para entregarle el servicio a la comunidad con otra empresa.

Sr. Presidente informa que de acuerdo a lo conversado y planificado con la empresa, nos pidieron que en este mes dar el aviso como corresponde para que la gente sepa que el día 30 de Julio van a quedar sin trabajo y el día 30 de Julio tendrían que pagarles todo a los trabajadores.

De acuerdo a la escritura y de acuerdo al contrato que firmemos, nosotros nos hacemos responsables, conversamos con el Sindicato y con la organización, y le decimos que nos vamos a hacer responsables del pago. Y en la escritura queda estipulado que nosotros les vamos a retener los dineros de acuerdo a las facturas con sus respectivos números y meses, y que les vamos a devolver la diferencia que les quede. Entonces en este mes, los treinta días de Julio, y una vez firmado el acuerdo y todo con ellos, se necesita el otro acuerdo del Concejo, para llamar y contratar en forma directa a otra empresa por tres meses, prorrogables tres meses más, y la ley faculta para eso. Y en esos seis meses tenemos que tener las bases definitivas para los tres, cuatro, cinco, o seis años que la empresa esté.

Concejala Sra. María Díaz señala que la primera semana de Julio o la segunda semana de Julio a más tardar, como Concejo se estaría viendo las empresas privadas.

Sr. Presidente sostiene que para que salga el 1 de Agosto.

Concejala Sra. María Díaz plantea que con esas condiciones y plazos aprueba lo que se está solicitando.

Concejal Sr. Raúl Musa señala que no aprueba, porque en definitiva no se está resguardando a los trabajadores. Cuando el Asesor Jurídico habló recién de que la empresa no quiere pagar indemnizaciones y quiere apurar los plazos para terminar el contrato, en definitiva qué es lo que está diciendo, está diciendo que no le quiere pagar a los trabajadores. Como municipio se le tiene que pagar tres facturas, porque ya se les pagó la otra mitad con los diez millones, porque eran tres facturas y media y con los diez millones se eliminó la media factura que quedaba por pagar, quedan tres facturas por pagar. Propone al Concejo, y pide que quede en acta, que estas tres facturas que se les debe a la empresa queden para que se resguarden los derechos a los trabajadores. Es decir, que los trabajadores de la Empresa Casino se les pague todo lo que se les tienen que pagar, por qué se habla de pagos, pero pagos de qué, de sueldos, de indemnizaciones.

Sr. Presidente indica de todo.

Concejal Sr. Raúl Musa sostiene que se debe tener claro, absolutamente claro que esta empresa que se va a ir, que ya fracasó y que quebró, a nosotros nos importa un bledo que fracase o no fracase o quiebre la empresa, en la medida en que resguarde los intereses de los trabajadores y que la mayoría son de nuestra comuna. Realmente no nos apesuremos en términos de finalizar el contrato, sino que quede absolutamente claro.

Concejala Sra. Samira Araya consulta cuánto significa en plata finiquitar a los trabajadores.

Sr. Presidente responde que de acuerdo a los cálculos que se han manejado por la información que se les ha pedido a ellos, se está hablando de cincuenta millones de pesos.

Concejala Sra. Samira Araya consulta cuánto le adeuda la municipalidad a la empresa.

Sr. Presidente indica que sesenta millones de pesos. No es estar a favor de la empresa y nunca he sido partidario de ninguna empresa, han sido bastante honestos y nos han dicho la realidad que están viviendo, y lo que es mejor para nosotros y lo que es mejor para ellos. Pongámonos en el caso hipotético, si ellos no le ponen aviso antes de los treinta días a la gente, se les va a armar otra deuda más y ahí no van a ser capaces. Ni siquiera con la

plata que tienen adentro con nosotros, tampoco les va alcanzar. Nos han pedido que en este plazo le tenemos que poner termino, les dan aviso a los trabajadores, pero nosotros legalmente no le podemos retener ninguna factura si no tenemos la escritura, un contrato con ellos de mutuo acuerdo, y en ese contrato tienen que quedar protegidos los derechos de los trabajadores y los derechos de la Municipalidad.

Concejala Sra. Samira Araya menciona que hay trabajadores que tienen ocho años, y consulta se sacó bien la cuenta que son cincuenta millones de pesos pagando esas indemnizaciones.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, solicita primero aclarar un aspecto al Concejal Musa, lo que nosotros estamos proponiendo es justamente lo que el Concejal está de acuerdo, es retener estos dineros y que la empresa nos mandate para nosotros pagar a los empleados, y eso quedaría en al escritura pública. Segundo punto, la empresa ha hecho un cálculo de aproximadamente treinta seis millones de pesos si no me equivoco, solo por concepto de finiquitos a lo que hay que agregarle las remuneraciones del mes, que nos estarían en condiciones de ser pagadas, y nos darían alrededor de cincuenta millones de pesos, o un poco más probablemente. La empresa tiene un contrato con nosotros de veintidós millones de pesos aproximadamente, (aclarado por el Alcalde). Tienen una planilla de remuneraciones entiendo de catorce millones de pesos, sobre los treinta y seis millones, sumando alrededor de cincuenta millones, y tal vez un poco más por indemnizaciones por fueros sindicales.

Concejal Sr. Raúl Musa consulta el municipio salvaguardaría lo que se debe a los trabajadores.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, señala que esa es justamente la idea, y además quedaría en la escritura pública que nosotros vamos a pagar.

Sr. Presidente reitera que esto es lo que se tiene que hacer paso a paso, para que queden salvaguardados todos los derechos de los trabajadores, y las facturas están aquí, si el sartén lo tenemos nosotros.

Concejala Sra. Samira Araya consulta jurídicamente la empresa podría querrellarse contra el municipio, por tener retenidas esas facturas para pagarles a los funcionarios que eran de la empresa de ellos.

Sr. Presidente señala que no, dan un mandato en el mismo contrato.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, comenta que en el mismo contrato de resciliación, la empresa da un mandato para que nosotros retengamos y paguemos las deudas laborales y profesionales. Como tercer punto quería aclarar al Concejal Pavez o a todo el Concejo, existen tres posibilidades, la licitación pública que en tema a futuro también los tenemos estudiado no es que vayamos a poner término y estemos en el aire.

Primero la licitación pública es bastante engorrosa, ya no es como antes, estas bases serían mil veces rechazadas y sin aplicar un juicio valórico, sino porque la Fiscalía Nacional Económica ahora rechaza todo lo que afecta la libre competencia. La Abogada que realiza las licitaciones, decía que tenemos que dar plazo aproximadamente para la pública de tres o cuatro meses, entre la suscripción del contrato y la ejecución o inicio de obras del servicio. Porque de otra forma estaríamos privilegiando a la empresa que ya está instalada en la ciudad. Ejemplifica casos. Por eso es mucha más compleja la pública y se habla de seis meses.

Con respecto a la privada, por supuesto que existe y es valido, y se puede hacer por licitación. El problema es que por un tema financiero a las empresas, no les es rentable venir por tres meses. Cuando se hizo este contrato se hizo por ocho años para que fuera atractivo el mercado a la empresa, Illapel es un mercado pequeño, por lo que es bastante difícil que

venga a instalarse una empresa por tres meses. La otra alternativa y que estamos estudiando seriamente, es la contratación directa en virtud de casos de urgencia que establece Ley de Chile Compra, y eso está respaldado por dictámenes de la Contraloría, mientras dura este proceso de bases para hacerla pública.

Concejal Marco Pavez menciona que faltan elementos en la mesa.

Sr. Presidente comenta que todos estamos preocupados de los trabajadores, y en este término de contrato tiene que quedar todo estipulado lo que nosotros pedimos y una vez ellos firmando y estando de acuerdo que nosotros tenemos que retener esos recursos que tenemos acá, y además nos mandatan para cancelar a los trabajadores que es lo más importante.

Concejala Sra. María Díaz consulta cuándo se tendría la reunión extraordinaria para ver el documento, y ahí aprobamos.

Sr. Presidente indica que cuando se tenga listo se les llamaría.

Concejala Sra. María Díaz agrega que le queda claro, pero es mejor tener el documento y conocerlo.

Sr. Presidente plantea que él traía la propuesta para someter a sanción del Concejo el término del contrato y cuando se tenga el contrato hecho se traería al Concejo en una reunión extraordinaria y se le da lectura y de ahí partimos a la Notaría. El tema son los tiempos nada más que eso

Somete a sanción del Concejo, revisar el contrato y darlo a conocer al mismo Concejo el día jueves si es que estuviese todo listo para ese día, de lo contrario se les avisa.

Concejal Sr. Marco Pavez sostiene que la reunión se tiene que hacer con la empresa y los antecedentes en la mesa.

Sr. Presidente indica que es lo que está diciendo, con la empresa.

Concejal Sr. Marco Pavez agrega que también con los antecedentes de la planilla y los finiquitos. También con una propuesta, vuelve a insistir que le preocupan los trabajadores y la extracción de la basura.

Sr. Presidente indica a todos nos preocupa los trabajadores, no nos abanderemos con eso, desde el primer momento se ha dicho de los trabajadores

Concejal Sr. Marco Pavez reitera si bien estoy con los trabajadores, también estoy con la extracción de la basura, y me preocupa de forma mayoritaria.

Sr. Presidente plantea al Concejal si cree que él como Alcalde no está preocupado del tema, y si cree que es el único que se preocupa del tema, no, todos nos preocupamos del tema.

Concejal Sr. Marco Pavez manifiesta al Presidente, Ud. interprete como quiera.

Sr. Presidente indica al Concejal que está haciendo aseveraciones como si sólo él estuviera preocupado del tema.

Concejal Sr. Marco Pavez insiste que no ve una propuesta concreta en la mesa, eso es lo concreto que hay hoy día.

Sr. Presidente plantea que todo paso a paso, hoy día ha costado un mundo tomar una decisión, y no vamos a tomar cuatro a la vez no puedo hacer eso. La empresa va a venir ese día y no nos va a poder ver en una eterna discusión, se debe traer a la empresa y a los actores que corresponden, sindicatos y trabajadores, se le da lectura al documento donde quede respaldado el tema de que nosotros podemos retener las facturas para poder pagarles a los trabajadores, salvaguardar todo y que nos mandaten para poder de alguna manera pagarle a los trabajadores, que a todos nos tiene preocupados.

Concejala Sra. María Díaz, yo la primera propuesta que hice fue esa Alcalde, los trabajadores y el servicio de extracción de basura. Todos estamos preocupados de eso.

Sr. Presidente Nuevamente somete a consideración de los Concejales, el término del contrato con la Empresa Casino, con la salvedad de revisar el contrato en la reunión extraordinaria.

Concejala Sra. María Díaz **aprueba**

Concejala Sra. Samira Araya **aprueba**, pongámosle término, no podemos alargar más el tema si ellos quieren terminar el contrato con nosotros, no nos podemos cerrar eso.

Concejal Sr. Ricardo Castillo **aprueba**, con esa condición.

Concejal Sr. Marco Pavez **se abstiene**, por no haber mayor información en la mesa.

Concejal Sr. Hugo González **aprueba**, que estén los antecedentes en la mesa.

Concejal Sr. Raúl Musa **rechaza**, hasta que no vea resultados concretos.

Sr. Presidente **aprueba**

ACUERDO N°3: POR MAYORÍA DEL CONCEJO SE APRUEBA DAR TÉRMINO AL CONTRATO CON EMPRESA CASINO, POR RESCILIACIÓN O MUTUO ACUERDO, A PETICIÓN DE LA EMPRESA POR INSOLVENCIA DE LA MISMA, OBSERVANDO REVISAR LOS ANTECEDENTES CON EMPRESA CASINO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO.

6.2. Concejal Sr. Raúl Musa expone y hace entrega de una carta de la Escuela Kempo Karate, al igual que el año pasado, tienen una capacitación el viernes 6 de Agosto en Santiago, donde asistirán dos karatecas de Norte América, para que se estudie, reitera que es exactamente la misma que se entregó el año pasado.

6.3. Concejal Sr. Raúl Musa refiere a la Pavimentación Participativa de Asiento Viejo, los dineros aun no han sido entregados para que se produzca la relación directa con Vialidad, solicitud que hace la Junta de Vecinos para que la Municipalidad pueda ya entregar los dineros. Esto se ha demorado muchísimo.

Sr. Presidente indica que se envíe una nota a la Oficina de la Vivienda, para que dé a conocer los plazos.

Concejal Sr. Raúl Musa agrega que lo hizo saber hace dos meses atrás, y aun no se ha dado solución a ese problema y lo que dice el Director Regional Vialidad es que la Municipalidad no ha entregado los dineros siendo que los dineros los tiene.

6.4. Concejal Sr. Raúl Musa alude a la Sesión Extraordinaria N°7, pues consultará el Artículo 86, Párrafo Tercero, Ley 18.695, a la Contraloría respecto de esta votación que se hizo sin la licencia nuestra acá. La interpretación que dio Washington Altamirano es una, la versión que da el Asesor Jurídico de la Municipalidad es una, pero tenemos otras interpretaciones de otros Abogados de los cuales estamos consultando, y voy a hacer la consulta a la Contraloría.

Sr. Presidente consulta cuál es el tema puntual.

Concejal Sr. Raúl Musa responde la votación que se hizo con la no presencia nuestra y solamente votaron dos Concejales, votó el Alcalde y un Concejal que rechazó. No vengo a hacer una discusión, vamos a leer bien el acta y

vamos a estudiar este tema que me parece antidemocrático absolutamente, fue antidemocrático en dos versiones, una porque no participaron activamente los trabajadores del municipio, y lo otro, se hizo una votación en que no participamos nosotros, por lo tanto, eso me parece absolutamente antidemocrático, y es una situación que erosiona aún más, lo erosionado que ya está este Concejo Municipal.

6.4. Concejal Sr. Raúl Musa manifiesta que hace devolución de su celular otorgado por la Municipalidad de Illapel, porque tiene antecedentes fidedignos que se está llamando a sus números. Por lo tanto, hace entrega a la Ministro de Fe y Secretaria del Concejo de su celular del municipio, porque las cuentas de la empresa llegan al municipio, ahí salen exactamente todos los números a donde uno llama, y he tenido antecedentes que se ha llamado a números que yo he llamado. Por lo tanto, ahí hay una investigación una especie KGB, una especie de servicio de espionaje en el municipio, no sé por quién está patrocinado en contra de mi persona. Reitera que hace devolución al Concejo de este celular, pregúntense e investiguen lo que quieran, yo lo haré por mi lado, y hago devolución para no tener ningún nexo con este municipio que hoy día está encabezado por un servicio de espionaje tremendo, y tengo antecedentes claros y precisos y fuentes fidedignas.

6.5. Concejal Sra. Samira Araya solicita que se regularice la situación con los materiales de las oficinas del Municipio, tiene entendido que en la oficina no hay tóner, no hay hojas, entonces hay que preocuparse de esa situación. Si se debe en algún lugar hay que pagar, y seguir comprando a quien abastecía antes al municipio, es importante tener los materiales para trabajar bien.

6.6. Concejal Sra. Samira Araya solicita informe de patentes de máquinas electrónicas, en varias sesiones anteriores nosotros habíamos puesto término y así es, a las nuevas patentes de las máquinas de juego sin son de azar o de destreza, en Santiago está la polémica y preocupa el tema. Hay un señor que se cambió al edificio de Elías Poza, al parecer pidió un traslado, pero el municipio cuando aceptó a donde se tenía que ir, los metros cuadrados eran totalmente distintos, o sea si él estaba cincuenta metros cuadrados, se fue a quinientos metros cuadrados y qué pasó con el municipio, aceptó así tan fácil el cambio, qué pasó cuando el Departamento de Obras fue a ver donde se iban a cambiar, el municipio no previó la situación de este señor que estaba en tantos metros y ahora está en otros tantos metros. No le consta pero al parecer hubo un intento de violación en ese local.

Concejal Sr. Marco Pavez observa que este local se encuentra a metros de un colegio.

6.7. Concejal Sr. Ricardo Castillo entrega carta enviada de Las Cañas 1, por un jugador de futbol quien tiene una enfermedad y solicitan al Concejo una copa para hacer un cuadrangular, es de Canelillo y está jugando por Las Cañas.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), indica que se llama Richard Olmos.

6.8. Concejal Sr. Ricardo Castillo plantea que en buena onda, quiere observar, que hace un tiempo trató el tema de que se pudiera utilizar la camioneta municipal por todos, y la semana pasada no fuimos informados ni siquiera avisados por teléfono, sobre la muerte de la mamá de nuestra

Secretaria Nelia. Sin embargo algunos concejales asistieron en camioneta municipal, y nosotros ni siquiera fuimos avisados y molesta esa situación.

Se comenta ampliamente la situación expuesta por el Concejal Castillo, aclarándole que no hubo ningún tipo de discriminación con la entrega de información hacia él, y que la Secretaria Municipal (s) intentó comunicarse con él pero su teléfono estaba apagado.

Sr. Presidente explica como se dieron los hechos y comenta largamente problemas de comunicación telefónica con el Sr. Concejal, que al parecer su celular está malo.

Concejala Sra. María Díaz considera que a veces se dicen cosas diciendo que van en buena onda, pero en realidad salen palabras fuertes y no debiera ser así, porque si yo quisiera hablar de espionaje también podría hablar porque la información se traspasa, por teléfono, a través de los amigos, etc., pero cuando hay mala onda hay que ceder de ambas partes, deja claro que no hay favoritismos aquí. Comenta en términos amplios como se enteró de la muerte de la mamá de la Sra. Nelia, como se desarrolló la salida en la camioneta municipal, así como también aspectos de desencuentro del Concejo Municipal.

Sr. Presidente aclara al Concejal que no hay ningún aspecto personal involucrado en el tema. Cuando haya un tema sensible como éste, no nos pongámonos piedras en el camino, si hay la posibilidad se pone camioneta o bus.

6.9. Concejal Sr. Marco Pavez plantea que también quiere zanjar el tema de los teléfonos, a mi me ocurre lo mismo, están llamando a sus números y no contestan. También se ha acercado gente a decirle Marco te están mirando la cuenta del teléfono de arriba. Lo dije a principios de los concejos que encontraba malo que ustedes tengan las claves de nosotros, y ahí María Nubia entregó las claves y cambié la clave y tengo acceso a mi cuenta por internet, pero nunca fui tan mal pensado para creer que me iban a estar revisando las cuentas del teléfono. Solicita zanjar el tema y que las cuentas de teléfono lleguen cerradas a nuestros casilleros, y nosotros entreguemos la hojas de algo, se ha ventilado mucho el tema de quién está entregando información, por qué los concejales tienen información, que es una deslealtad entregar información a los concejales. Agrega que abrió su Facebook y le aparecieron una serie de estupideces copiadas. Y esa intervención es de acá de la Municipalidad. No tengo onda con algunos acá, tampoco he venido a hacer amigos, he venido a cumplir mi función que me encomendó el pueblo. Consulta quién lleva la computación acá.

Sr. Presidente consulta refiere a alguien de la Municipalidad.

Concejal Sr. Raúl Musa comenta que lo que está pasando es que la cuenta de teléfono llega a la municipalidad, y llegan los números y están llamando de aquí a los números que yo llamo. Ahora si Usted no sabe, pero yo no estoy acusando a nadie. Y por eso voy a entregar mi celular porque hemos detectado eso, yo aquí no acuso a nadie cada cual se pondrá el poncho si le cae.

Concejal Sr. Marco Pavez expone que el tema no lo había asociado, y le habían comentado algunas personas que los llamaban y no lo asoció, hasta cuando abrió su Facebook acá, es absolutamente grave, ahora quién está interviniendo en el tema.

Sr. Presidente señala al Abogado que vea el asunto, y le de una opinión, porque se va a preocupar del tema. El tema de Raúl es que están llamando a los números que él llama.

Concejal Sr. Raúl Musa propone al igual que el Concejal Pavez que la cuenta llegue a nosotros, o que llegue a una persona o Ministro de Fe que todos confiemos, por ejemplo el Director de Control.

Concejal Sr. Marco Pavez prefiere que llegue a su casillero.

Concejal Sr. Raúl Musa comparte que primero prefiere que lleguen al casillero y los numeritos queden para uno, o los números queden en mano de alguien que uno confie.

Sr. Presidente comenta que cuando él era Concejal igual tuvieron teléfono por mucho tiempo, y a mí era uno de los que me controlaban, porque era bueno para hablar. Como los teléfonos son municipales obviamente deben estar llegando las cuentas con los números.

Concejala Sra. Samira Araya señala no se tendría por qué hacer, eso es privado. Tiene entendido que las facturas llegan a Secretaria Municipal y no cree que María Nubia se va a estar prestando para algo o estar pasando los teléfonos.

Concejal Sr. Raúl Musa expresa: no están llegando donde María Nubia, me parece.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), comenta que no están llegando las facturas, hay que bajarlas electrónicamente por internet, y lo que se hace y lo hace ella, es sacar un resumen solamente de las llamadas que se hacen por teléfono, y se entregan a Juanita o Anita (Secretarias de la Secretaria Municipal), para que se preocupen del pago correspondiente.

Sr. Presidente consulta es público.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), indica que no, hay una clave que pertenece al municipio, esa clave permite tener acceso no sólo al detalle de las cuentas de un teléfono, sino que de los teléfonos tanto del departamento de salud que son un cargo, los otros pertenecen a educación, y los otros a la mayoría de los municipales, y esa clave la tiene ella, la Sra. María Nubia, y el Jefe de Control.

Concejala Sra. Samira Araya consulta Anita y Juanita ven los detalles y si te pasaste o no te pasaste.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), indica que sí, pero eso es porque ella imprime mensualmente el resumen, vencen todos los veinticinco. Se revisa la cuenta y se imprime, por el Servicio físico de Correos de Chile no estaban llegando las cuentas. Por eso se saca un resumen en un archivo excel que ahí mismo lo permite y sale el detalle de todos los números y el monto total a pagar por número, y se imprime todos los meses.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta si después llega físicamente la cuenta.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), indica que no está llegando.

Concejal Sr. Raúl Musa plantea que alguien sacó la clave y alguien esta haciendo esa pega.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), manifiesta que por lo que dice el Concejal, y como ella está haciendo uso de la clave, la va a cambiar.

Concejal Sr. Marco Pavez manifiesta su confianza hacia la Sra. Priscila.

(Se siguen comentando implicancias del tema expuesto, especialmente situación planteada por el Concejal Pavez referente a intervenciones en su página de Facebook).

El **Sr. Presidente** solicita al Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, que indague en el asunto para despejar que la Municipalidad o alguna persona esté involucrada en el tema, o el otro acuerdo sería cambiar todos los teléfonos o números.

Concejal Sr. Raúl Musa sugiere que lo más sano es que las cuentas lleguen a cada concejal, y la clave la maneje Priscila.

Concejal Sr. Marco Pavez reitera su confianza a la Sra. Priscila.

Concejal Sr. Hugo González señala que en su caso particular también le hacen llamados en las noches o a cualquier hora, aquí sale información esa es la realidad, lo que estamos hablando mañana lo saben a primera hora, y ahí debe estar el control.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), sostiene que lamentablemente no se puede dar un detalle de cada una de las facturas a nombre de los usuarios, porque el rut es uno y es del Municipio y llega acá a cada una de las cuentas, saliendo de la sesión va a cambiar la clave, y si el Alcalde lo permite la va a manejar ella, porque en el fondo también se siente afectada con la situación.

Concejal Sr. Marco Pavez reitera que confía en la Sra. Priscila.

Sr. Presidente plantea a la Sra. Priscila que queda mandatada para que vea el tema y lo otro es hacer el trámite para los cambios de los equipos.

6.10. Concejal Sr. Marco Pavez se suma al tema de la reunión extraordinaria, y espera que no pase nunca más, que cuando estén dos concejales fuera de la comuna, en mandato, se llame a una reunión extraordinaria, no es sano para el concejo, tampoco encuentra que se den cuenta a última hora, estaba presente el Administrador Municipal, lo que deja claro que no maneja muy bien el tema municipal, había que dirimir el tema y se salió arrancando con el Reglamento del Funcionamiento Interno. Un Reglamento que quede sancionado con tres votos a favor tiene muy poco asidero moral.

6.11. Concejal Sr. Marco Pavez manifiesta su preocupación con el sumario de educación, el cual se tiene que resolver por estos días, lo ha expresado en otras oportunidades y debe estar en actas anteriores, espera que el hilo no se corte por la parte mas delgada, sino que también a todos aquellos que están involucrados en este tema, a quienes están contratados como Jefe de Control Interno, el Jefe de Finanzas también tenga parte en este sumario, porque ve que el hilo va por la parte más delgada. El tema de Yerko Araya, lo ha repetido una y mil veces, no estuvo bien en Finanzas abajo y ahora tampoco se manejó bien en Finanzas arriba.

6.12. Concejal Sr. Marco Pavez alude que para agilizar el tema del tránsito en la ciudad, hay unas propuestas que están haciendo varios colectiveros y otra gente. Consulta a la Sra. Priscila Peña, Jefa de Tránsito y actual Secretaria Municipal (s), es posible que en el semáforo de la Avenida no permitamos ni virar ni a la derecha ni a la izquierda y el que quiere subir a Independencia tiene que hacerlo por Vicuña Mackenna.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), comenta que ayer o antes de ayer el Alcalde también le preguntaba qué pasaba, y ayer llamó al Seremi Juan Fuentes porque no han habido novedades del tercer estado avance del estudio. Aproximadamente hace unas tres semanas vinieron a tomar nuevas mediciones, justamente en materia de instalación de nuevos semáforos, incluso en la propuesta plantean y lo que encontré un poco absurdo, es poner un semáforo en San Martín, teniendo otro en la Avenida. Él mismo señaló que no tiene novedades y el otro paso sería llamar al Ministerio directamente, porque no ha habido novedades.

6.13. Concejal Sr. Hugo González comenta que hoy estuvo conversando con algunos colectiveros, y plantean estar aburridos por el atochamiento en

la calle céntrica, y consultan cuándo se va a ver el parquímetro, van a venir en masa a conversar con el Alcalde porque están aburridos del tránsito de la Calle Constitución.

6.14. Concejal Sr. Hugo González consulta cuando se arreglarán los baños del municipio, están clausuradas las puertas, se lleva casi el mes y no se han arreglado.

6.15. Sr. Presidente expone que para modificar las Bases del Concurso Público de salud, hay que cambiar las fechas y cambiarle todo. Otorga la palabra.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, indica que básicamente el último punto que establece el puntaje de corte, las bases son exactamente las mismas, obviamente cambia la actualización para las fechas.

Respecto de la oportunidad que se hablaba de que los paramédicos participaran de este concurso, ellos observaban el puntaje de corte, el cual considera postulantes idóneos a aquellos que logren al menos 85 puntos, con un ponderador de 122 puntos. Además ayer en reunión con ellos lo revisaron y quedaron de acuerdo con eso, luego de la aprobación, mañana tienen que hacer el reclamo y anular el otro concurso.

Sr. Presidente somete a aprobación de los Concejales, dejar sin efecto las Bases del Concurso Público de Salud, anteriormente aprobadas.

Hay acuerdo.

Segundo, solicita acordar rebajar el puntaje de corte a 85 puntos y dejar establecidas las fechas contenidas en la propuesta escrita de las bases.

Hay acuerdo.

- Siendo las 20:45 horas, se levanta la Sesión -

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N°58 del Concejo Municipal, de fecha 22 de Junio de 2010, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 60, de fecha 13 de Julio de 2010.



PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08

En Illapel a 02 de Julio de 2010, siendo las 11:22 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 08 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal; Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico; Sr. Jorge Pereira, Jefe de Gabinete; Sr. Antonio Saavedra, Abogado; Sr. Julio Ávila, Canal TV2 Choapa, Sra. Teresa Osorio, Canal TV2 Choapa.

Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Presentación Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. Temas: Lectura al Término de la Concesión: “Contratación de los Servicios de: Recolección de Residuos Domiciliarios con Transporte a Vertedero, Aseo y Limpieza de Calles, Tratamiento de Residuos Sólidos en Vertedero y Aseo en Recintos Municipales” de conformidad a la ley.
- II.- Autorizar al Sr. Alcalde a contratar directamente: “Los Servicios de: Recolección de Residuos Domiciliarios con Transporte a Vertedero, Aseo y Limpieza de Calles, Tratamiento de Residuos Sólidos en Vertedero y Aseo en Recintos Municipales” de conformidad a la ley.

- Siendo las 11:22 horas, se abre la Sesión -

I.- Presentación Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal.

Temas: Lectura al Término de la Concesión: "Contratación de los Servicios de: Recolección de Residuos Domiciliarios con Transporte a Vertedero, Aseo y Limpieza de Calles, Tratamiento de Residuos Sólidos en Vertedero y Aseo en Recintos Municipales" de conformidad a la ley.

Sr. Presidente hace presente que se ha convocado a esta Sesión Extraordinaria N°8, de acuerdo a citación. Otorga la palabra a la Secretaria Municipal (s).

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), da a lectura a los dos puntos de la tabla.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, expone que de acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria N°58, de fecha 22 de Junio de 2010, procede a dar lectura al término del contrato por resciliación y mandato especial entre la Ilustre Municipalidad de Illapel y Aseos Industriales Casino Ltda.

El Texto Refundido sobre el Término del Contrato por Resciliación y Mandato Especial entre la Ilustre Municipalidad de Illapel y Aseos Industriales Casino Ltda., se adjunta al Acta como anexo.

Concejala Sra. Samira Araya señala que en el contrato se indica el Artículo 64, y es el Artículo 63, esto en la letra j, según la Ley 18.695.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, comenta que es el Artículo 65.

Sr. Presidente indica que se cambiará el número del Artículo. Se dio lectura al contrato de término con Empresa Casino, el cual era un compromiso.

Concejala Sra. María Díaz señala que en el segundo párrafo, página 4, se habla del Artículo 2 y 116, y es 2116 del Código Civil.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, asiente que es así.

Concejala Sra. Samira Araya solicita al Alcalde que explique cuántas son las facturas que la empresa tiene en el Factoring.

Sr. Presidente señala que son tres.

Concejala Sra. Samira Araya consulta a cuánto ascienden las facturas.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, responde a sesenta y tres millones de pesos.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta si un número corresponde a una factura, entiende que hay otras facturas factorizadas.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, explica que cada mes se emanaba por cada servicio una factura con un número.

Concejala Sra. Samira Araya consulta el número 9352 es una factura.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, señala que es una factura que corresponde a una parte del contrato, hubo modificaciones, por ejemplo hay una factura por el vertedero. Son tres meses factorizados, y meses por facturar y pagar correspondientes a la deuda serían Mayo, Junio y obviamente Julio que todavía no termina, pero correspondería si termina el 31 de Julio.

Concejala Sra. Samira Araya consulta esas facturas quedarían en el Municipio para el pago de los trabajadores.

Sr. Presidente indica que quedan en garantía para pagarles.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, señala que además se deja estipulado en esta escritura pública que no pueden ser factorizadas.

II.- Autorizar al Sr. Alcalde a contratar directamente: “Los Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios con Transporte a Vertedero, Aseo y Limpieza de Calles, Tratamiento de Residuos Sólidos en Vertedero y Aseo en Recintos Municipales” de conformidad a la ley.

Sra. Priscila Peña González, Secretaria Municipal (s), presenta y da lectura al punto dos de la tabla.

Sr. Presidente sostiene que como la obligación como Municipalidad es entregar el servicio a la comunidad de la forma más eficiente posible, una vez terminado el contrato con la Empresa Casino, hay que tener una empresa trabajando inmediatamente el día 1 de Agosto. Para ello, la ley faculta para contratar a una empresa en forma directa, esto quiere decir que se llaman a empresas por los sistemas legales que existen y se elige a una empresa, la ley pide que el criterio sea por la más económica. Todos quedan facultados para llamar a una empresa que desee postular y esta autorización sería ideal hacerla por seis meses y la ley así lo autoriza.

Mientras tanto, en estos seis meses se da el tiempo suficiente para hacer las bases para una licitación pública, proceso que es bastante largo. De acuerdo a la ley, las bases tienen que pasar por la Fiscalía Nacional Económica y no se da ninguna garantía de que podría demorarse no menos de tres meses. Por lo tanto, el plazo para poder contratar a la próxima empresa en ese período, tiene que ser por seis meses, explica por eso viene a pedir el acuerdo del concejo.

Concejala Sra. Samira Araya consulta estaría la posibilidad que esta empresa que se va adjudicar puede contratar a esta gente que va a quedar cesante.

Sr. Presidente señala que se tiene contemplado y ya se ha hecho en otra oportunidad, dentro de las bases se puede poner que tendrá puntaje

adicional la empresa que contrate a las personas que hoy día están por experiencia. Se puede poner eso pero no obligar, es decir, como un requisito único. Normalmente las empresas son bastante respetuosas con las bases y lo hacen, y esta sería la oportunidad. Además obviamente hay gente que tiene experiencia en este trabajo.

Otorga la palabra.

Concejala Sra. María Díaz consulta cuál va a ser el plazo que se va a tener desde el inicio al término para que postulen las empresas a este servicio, es decir, las empresa privadas que van a venir a competir, para garantizarles a todos que tengan la misma posibilidad de participar.

Sr. Presidente sostiene que se pueden inscribir cuando se acuerde por el Concejo, una vez se firme con la Empresa Casino, lo cual se tiene que hacer hoy en la mañana. Desde ese momento, las empresas se pueden inscribir. Normalmente se hace por llamado, pero si alguien tiene nombres de empresas se pueden invitar.

Concejala Sra. María Díaz consulta cuándo tendría que salir a trabajar la empresa.

Sr. Presidente indica que desde el 1 de Agosto. Consulta al Administrador Municipal, cuántos días se demoran para hacer las bases de los seis meses.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, comenta que son las mismas bases que están actualmente, con el cambio de horario.

Sr. Antonio Saavedra, Abogado, menciona que se invita y se les manda las bases.

Sr. Presidente agrega que luego se empiezan a inscribir, se agregan las fechas en las bases y se adjudica por seis meses.

Concejala Sra. María Díaz manifiesta que faculta al Sr. Alcalde para que llame a licitación.

Sr. Presidente consulta su voto sería si.

Concejala Sra. María Díaz **sí, faculta.**

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), consulta la votación a cada Concejal.

Concejala Sra. Samira Araya **aprueba**

Concejal Sr. Hugo González **aprueba**, espera que para el primero de Agosto, se esté seguro de que habrá una empresa que haga el servicio.

Sr. Presidente indica que es el próximo paso, hoy día se debe sacar primero el acuerdo para autorizarlo para poder contratar.

Concejal Sr. Hugo González solicita que se entregue la copia del contrato.

Sr. Presidente indica ustedes tienen derecho a pedirlo.

Concejal Sr. Marco Pavez **aprueba**

Concejal Sr. Ricardo Castillo **aprueba**, espera que en las bases se ponga una cláusula para que sigan los mismos trabajadores.

Concejal Sr. Raúl Musa **aprueba**

ACUERDO N°1: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA CONTRATAR DIRECTAMENTE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS CON TRANSPORTE A VERTEDERO, ASEO Y LIMPIEZA DE CALLES, TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN VERTEDERO, Y ASEOS EN RECINTOS MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD A LA LEY.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

- Siendo las 11:55 horas, se levanta la Sesión -

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N°58 del Concejo Municipal, de fecha 22 de Junio de 2010, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 60, de fecha 13 de Julio de 2010.



PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 56

En Illapel a 01 de Junio de 2010, siendo las 15:54 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 56 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes:

Eduardo Rodríguez Ramírez	Seremi de Agricultura (s)
Germán Araya Rodríguez	Director Regional INDAP (s)
Hugo Lari Silva	INDAP- PADIS
Claudia Ramognini	Abogada INDAP
Pablo Camus	Consejo Superior Regional
Eduardo López Villalobos	CDL Illapel
Hermosina Mánquez Olivares	CDL Illapel
Juan Araya Jorquera	CDL Illapel
Claudio García Schlie	Ex SAC Illapel
Claudia Araya Astorga	Ex SAC Illapel
Clara Torrijo	Ex SAC Illapel
Mauricio Torrijo	Técnico PRODESAL
Francisco Rojas Díaz	Veterinario, PRODESAL 1
Marcia Aguilera Moyano	PRODESAL 2
Lorenzo Olmos A.	Control Social Tunga Sur
María Marín	Control Social
Carolina Cortés Tapia	Directora Desarrollo Comunitario, Illapel
Jorge Pereira Aguilera	Jefe Gabinete, Municipalidad de Illapel
Alain Zelada López	Asesor Jurídico, Municipalidad de Illapel
Rodrigo Órdenes R.	Oficina DDR, Illapel
Clelia Rozas Rojas	Consultor
Elartia Vega S.	Pdta. Junta de Vecinos Coyuntagua Sur
Joselyn Bruna Castillo	Pdta. Junta de Vecinos
Héctor Báez C.	Representante Quebrada Lo Gallardo
Nancy Ibacache	Vice Presidente Crianceros del Choapa
Flora Moreno Cárdenas	Control Social Tunga Norte
Eduardo González Dabed	Usuaría PADIS
Justo Cortés H.	Ciudadano
Melissa Olivares G.	Usuario PADIS
Margarita General M.	Usuaría PADIS

Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Patentes y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)
- II.- Correspondencia
- III.- Participación Sr. Bernardo Salinas Maya, Director Regional INDAP.
Tema: PADIS.
- IV.- Mociones Tabla Próxima Sesión
- V.- Varios

- Siendo las 15:54 horas, se abre la Sesión -

Sr. Presidente abre la sesión enunciando la tabla.

I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), ofrece la palabra respecto de las Actas de Sesión Ordinaria N° 54, de fecha 18 de Mayo 2010, y Sesión Ordinaria N° 55, de fecha 25 de Mayo 2010.

Sin observaciones, se dan por aprobadas las Actas de Sesión Ordinaria N° 54, de fecha 18 de Mayo 2010, y Sesión Ordinaria N° 55, de fecha 25 de Mayo 2010.

II. Correspondencia

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), procede a dar lectura a la correspondencia:

2.1. Correspondencia Despachada

1. Memorándum N° 144 de fecha 25.05.10. A Srta. Ivette Esquivel Jofré, Encargada Oficina de Vivienda Municipal. Solicitando verificar si la Srta. Liliana Guerra está integrada en un Comité de Vivienda, de no ser así, incluirla en cualquiera de estos, para dar solución a carta adjunta. Posteriormente informar al Concejo.

2. Memorándum N° 145 de fecha 25.05.10. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario. Solicitando enviar Informe Social de la Srta. Liliana Guerra, de acuerdo a solicitud hecha por la misma.

3. Memorándum N° 146 de fecha 25.05.10. A Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secretario Comunal de Planificación. Informando que por decisión unánime del Concejo, se aprueba la modificación presupuestaria N° 2, por un monto de \$60.160.000.

4. Memorándum N° 147 de fecha 25.05.10. A Sr. Pedro Gangas Cortés, Jefe Departamento de Salud Municipal. Solicitando precisar información de Memorándum N° 115 de fecha 18 de Mayo 2010, pues por información entregada en el Concejo, los traslados de personas del sector

rural, no necesariamente se realizan en ambulancia municipal, sino que, en camioneta del departamento.

5. Memorándum Nº 148 de fecha 25.05.10. A Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. Informando que por decisión unánime del Concejo, se aprueba el otorgamiento de subvención a las siguientes Instituciones: Cuerpo de Bomberos (\$4.000.000), Cruz Roja (\$500.000), Damas de Verde (\$500.000).

6. Memorándum Nº 149 de fecha 25.05.10. A Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. Solicitando que designe a un (a) funcionario (a) para que cumpla las funciones en convenio con el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC).

7. Memorándum Nº 151 de fecha 26.05.10. A Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. Invitando a participar en la Sesión Ordinaria de fecha 8 de Junio 2010, a las 16:00 horas, con motivo del Reglamento Interno Municipal.

8. Memorándum Nº 152 de fecha 26.05.10. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario. Invitando a participar en la Sesión Ordinaria de fecha 8 de Junio 2010, a las 16:30 horas, con motivo de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas.

9. Ord. Nº 520 de fecha 25.05.10. A Sres. Senadores 4^a Circunscripción, Diputados 9º Distrito, Consejeros Regionales Provincia de Choapa. Dando a conocer la respuesta del Sr. Rodolfo Pacheco Kutz, General de Carabineros, en virtud de la solicitud para instalar una Sección de Investigación de Accidentes en el Tránsito, en la Provincia de Choapa.

10. Ord. Nº 521 de fecha 25.05.10. A Sr. Ángel Toledo Herrera, Superintendente Cuerpo de Bomberos de Illapel. Informando que por decisión unánime del Concejo, se aprueba subvención año 2010 para esta institución, por un monto de \$4.000.000.

11. Ord. Nº 522 de fecha 25.05.10. A Sra. María González Fuentes, Delegada Provincial Damas de Verde. Informando que por decisión unánime del Concejo, se aprueba subvención año 2010 para esta institución, por un monto de \$500.000.

12. Ord. Nº 523 de fecha 25.05.10. A Sra. Lilian Manzano Cruz, Presidenta Cruz Roja Illapel. Informando que por decisión unánime del Concejo, se aprueba subvención año 2010 para esta institución, por un monto de \$500.000.

13. Ord. Nº 525 de fecha 26.05.10. A Sr. Sergio Gahona Salazar, Intendente IV Región. Solicitando dar solución a la situación que están presentado los funcionarios del PADIS, comuna de Illapel, puesto que se les adeuda los sueldos de enero a marzo 2010, y no hay una solución por parte de INDAP. Asimismo, éste Concejo manifiesta el interés de continuar con este programa en el Municipio.

14. Ord. Nº 526 de fecha 26.05.10. A Sr. Bernardo Salinas Maya, Director Regional de INDAP. Invitando a participar de Sesión Ordinaria Nº

56 del Concejo Municipal, a realizase el día 1 de Junio de 2010, a las 16:00 horas, para analizar el PADIS.

15. Ord. Nº 527 de fecha 26.05.10. A Sr. Edgardo Townsend Pinto, Director Regional de Vialidad. Solicitando realizar instalación de señalética de reducción de velocidad en carretera Ruta D-85, frente a la localidad de Cuz Cuz, comuna de Illapel, considerando la existencia de animales en la vía pública y el accidente ocurrido la semana anterior en dicho sector, con consecuencia fatal. “

Del mismo modo, se solicita cambiar el letrero “Fin Zona Urbana”, ubicado en el sector del Liceo Politécnico, ajustándose al nuevo Plano Regulador de Illapel, publicado en el Diario Oficial, con fecha 8 de Agosto de 2009.

2.2. Correspondencia Recibida

1. Carta S/N de fecha 24.05.10. De Sr. Guillermo Pasten A., Vice Presidente Junta de Vecinos San Juan de Dios. Solicitando asistir al Concejo Municipal, para exponer situación que afecta a una vecina, por la existencia de una Patente de Alcoholes, ubicada en Calle San Juan de Dios esquina Esmeralda.

Sr. Presidente aprueba la solicitud de la Junta de Vecinos para la próxima Sesión del Concejo.

2. Correo Electrónico de fecha 28.05.10. De Sra. Marcela Rojas Taborga, Asesor Técnico, Gobierno Regional de Coquimbo. Comunicando que por instrucciones del Sr. Jaime Pérez, Jefe del Departamento de Infraestructura y Equipamiento del Gobierno Regional, adjunta envió Ord Nº 1626 de fecha 12.05.10, el cual informa que funcionarios de ese Gobierno Regional, realizarán una visita al Municipio de Illapel, el día 14 de Mayo de 2010, para sostener una reunión con los 31 beneficiarios del Proyecto de Reinstalaciones de Paneles Solares, instancia en que por parte de CONAFE se entregará una capacitación sobre uso, funcionamiento, operación y mantenimiento de los sistemas, así como, otros aspectos.

A través del mismo medio, la Srta. Marcela Rojas, rectifica que la visita se efectuará el día lunes 17 de Mayo de 2010, a las 10:00 horas, en el municipio, y a partir del día 18 de Mayo de 2010, la ejecución de los sistemas en las viviendas.

3. Oficio Nº 0001 de fecha 28.05.10. De Sr. Gerardo Rojas Escudero, Alcalde Ilustre Municipalidad de Salamanca, Presidente Comisión Electoral Capítulo IV. Manifestando aspectos convenidos en reunión de fecha 14 de Mayo 2010, a saber:

- Martes 01 de Junio 2010, inscripción de candidatos hasta las 24 horas.
- Viernes 04 de Junio 2010, votación en el local Casa de Cultura, Ciudad de Coquimbo, desde las 09:00 horas hasta las 15:00 horas.

Sr. Presidente solicita tomar acuerdo para ir al lugar de votación, y disponer de la locomoción.

Concejala Sra. María Díaz manifiesta su interés.

Concejala Sra. Samira Araya manifiesta su interés.

Sr. Presidente sugiere tomar el acuerdo de que asista el Concejo en pleno.
Hay acuerdo.

V.- Varios

5. 1. Sr. Presidente hace presente que de acuerdo al Artículo 62, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde tiene la facultad de mencionar a cinco funcionarios subrogantes, en razón de su ausencia, y estas personas son: Sr. David Araya, Administrador Municipal, Sra. María Nubia Jorquera, Secretaria Municipal, Sr. Manuel Díaz, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Carolina Tapia, Directora Desarrollo Comunitario, y Sr. Mauricio Núñez, Director Departamento de Administración y Finanzas. Esta información se da a conocer para conocimiento de los Señores Concejales.

Concejala Sra. Samira Araya consulta si se emite un Decreto.

Sr. Presidente señala que si, pero de igual manera, está dando la información al Concejo.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta por qué no está designada la Sra. Zaida Dabed Portillo, considerando su antigüedad.

Sr. Presidente señala que él como Alcalde tiene la facultad para designar la subrogancia, una de las razones, es que las personas mencionadas tienen conocimiento del día a día del funcionamiento de la Municipalidad.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que se abstiene de la votación, por ser una facultad del Alcalde.

Sr. Presidente informa que no es una votación, solamente está comunicando la información.

III.- PARTICIPACION SEREMI DE AGRICULTURA (S) Y DIRECTOR REGIONAL INDAP (S). TEMA: PADIS COMUNA DE ILLAPEL

Sr. Presidente da la bienvenida a los funcionarios de INDAP, y agradece la presencia en el Concejo Municipal. Explica que el tema principal de esta convocatoria refiere al PADIS (Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Productores Campesinos del Secano), el cual surgió del Consejo Regional y se concreta con el convenio INDAP y Municipalidad por tres años.

Actualmente lleva prácticamente un año, y se ha visto alterado por la evaluación del INDAP hacia los funcionarios del programa. La evaluación siendo tripartita (Alcalde, CDL, INDAP), el Municipio decide no evaluar por no estar de acuerdo con la forma de llevar a cabo la evaluación, considerando que eran tres ámbitos de evaluación, y el INDAP evaluó sólo las visitas técnicas.

Posteriormente, se conoció que INDAP hizo la evaluación y la informó, señalando que la evaluación de los usuarios había sido negativa, siendo que los usuarios habían evaluado con notas superiores a seis.

Luego se hizo un acuerdo con el Director de INDAP y con el Intendente, para que el equipo de profesionales realizara las visitas pendientes, todo esto previa consulta a la Contraloría. Estas visitas se realizaron en los meses de enero, febrero y marzo, sumándose otras tareas por parte de INDAP.

Después las autoridades fueron llamadas por el equipo de Control Social, el cual dio a conocer sus evaluaciones y preocupación por la tardanza del programa que había quedado suspendido, y apoyaron a los funcionarios que no les han pagado.

Por intermedio de un contacto telefónico con el Seremi, éste comunicó que el Director de INDAP señaló que los tres meses de sueldo pendientes, deben ser cancelados por la Municipalidad, si es que se quería seguir con el programa o de lo contrario, éste se pasaba a la Gobernación.

Hoy no está en discusión donde está el programa, sino que el convenio Municipalidad- INDAP se aleja de lo estipulado, es decir, sistema de evaluación, ámbitos de evaluación y cancelación de sueldos, en esto último, sólo se señala que el Municipio debe responder por un 10%, pero no en dinero, sino que, con algunas obligaciones como apoyo de oficinas, etc.

Luego de varias conversaciones, INDAP envió un modelo anexo para iniciar el programa, y él se reserva el punto 4 donde se manifiesta que la evaluación de los usuarios estaría considerada. El documento fue devuelto porque mientras no se sacara ese párrafo no se llevaría a efecto.

Nunca se ha manifestado rechazar el programa, todo lo contrario, todos los programas y convenios que tiene la Municipalidad son un gran aporte para la ciudadanía y siempre se van a recibir.

Últimamente, el CDL fue a una reunión con el Intendente y se aprecia una buena disposición de parte de las autoridades políticas para dar una solución definitiva a este programa, por ello, solicita a los funcionarios del INDAP que hoy se centren en las novedades al respecto.

Ofrece la palabra.

Sr. Eduardo Rodríguez, Seremi de Agricultura (s), agradece la descripción que acaba de realizar el Alcalde, y pasa a informar que es el Director Regional de CONAF, y viene en representación del Sr. Marcelo Chacana, Seremi de Agricultura, quien debió presentarse a otras reuniones programadas. Asimismo, señala que lo acompaña el Director Regional de INDAP (s), y su equipo técnico, al cual otorga la palabra.

Sr. Germán Araya, Director Regional INDAP (s), comunica que es el Jefe de Asistencia Financiera del INDAP, y viene en representación del Sr. Bernardo Salinas, Director Regional del INDAP, puesto que se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

Refiere a la metodología de evaluación definida en los términos de referencia, indicando que la evaluación final se compone de tres evaluaciones, a saber: evaluación tripartita (ponderación 30%), evaluación del Control Social (ponderación 30%), y la evaluación del Jefe de Área (ponderación 40%). En la evaluación tripartita están los usuarios, INDAP y Municipalidad. Esta última evaluación fue insuficiente.

En cuanto a la consulta que hizo la Municipalidad a la Contraloría, respecto de completar las visitas que no se hicieron en el programa 2009, durante el 2010, esta respondió favorablemente siempre y cuando no afectara el normal desempeño y metas establecidas en el programa 2010. En el análisis que hizo el área de INDAP, se define que no se cumplió el programa de visitas, además no hay constancia de que se haya hecho alguna acción de la reprogramación de las visitas, por esta razón, hoy se aprecia la no continuación del convenio.

Concejal Sr. Hugo González consulta de no continuar el programa, en que condición quedarían los técnicos que han trabajado y que no se les ha pagado los sueldos.

Sr. Germán Araya, Director Regional INDAP (s), explica que las visitas y labores realizadas por los profesionales durante el primer trimestre son

acciones que ya se cancelaron en el programa 2009. Y como no hay constancia de acciones hechas en el primer trimestre del programa 2010, qué se va a pagar.

Concejal Sr. Hugo González plantea que el Director Regional (s), acaba de señalar que hay una evaluación tripartita, la cual es promediada. Pero las evaluaciones de las visitas han sido superiores a seis.

Sr. Germán Araya, Director Regional INDAP (s), aclara que en la evaluación no sólo cuentan las visitas, las acciones también.

Sr. Presidente indica que la evaluación se dirigió solamente a las visitas, teniendo tres ámbitos de evaluación. La información está y se puede demostrar.

Sr. Germán Araya, Director Regional INDAP (s), comenta que en las reuniones que han tenido se ha demostrado que eso no está.

Sr. Presidente plantea que la evaluación de los usuarios y Municipalidad en primera instancia no fue considerada, sólo fue considerada la del INDAP.

Sr. Hugo Lari Silva, INDAP, refiere que los aspectos son dos, el convenio propiamente tal con sus términos de referencia donde está inserta la evaluación y cumplimiento de acuerdos, y por otro lado, las responsabilidades que se tienen como institución resguardando los recursos, y responsabilidades frente a la Contraloría General de la República. A nivel de INDAP, hay satisfacción en el cumplimiento de los productos que no estarían todos resguardados, así como también, por parte de la Municipalidad se debe cautelar el correcto y buen uso de los recursos y frente a la Contraloría a quién debemos dar cuenta de éstos, no están completos los productos del año 2009, por lo que, no se pueden hacer muchas transacciones.

La Contraloría aceptó que se hicieran las visitas entre los meses de enero y marzo, pero son recursos pagados en el año 2009, por lo tanto, que se solicite pagar sin tener firmada la carta anexa es una complicación mayor. Si hubiese estado firmada la carta en los meses de febrero o marzo, se hubiese estado en un escenario proclive para buscar un acuerdo para los productos 2010, y el 2009 pagados y podríamos haber distribuido los productos del 2010 entre la fecha de suscripción y diciembre y no se hubiera tenido la dificultad de transferir los recursos. Pero como no se dio ese hecho de haber firmado oportunamente el convenio o la carta anexa, quedamos extemporáneos en el acuerdo, institucionalmente si no hay un acuerdo entre Enero y Marzo, no hay posibilidad de pagar retroactivamente.

Sr. Presidente manifiesta que es primera vez que escucha por parte de INDAP, lo que el Sr. Lari señala hoy.

Concejal Sr. Marco Pavez interrumpe al Sr. Alcalde, para comentar que el problema es tozudez de él y comenta que los convenios son para cumplirlos.

Sr. Presidente plantea que está tratando de respetar los convenios, el tema es que cada uno opina lo que le conviene en el momento.

Todo lo que se ha hecho ha sido con mucha transparencia, y son los profesionales los que pueden dar un veredicto definitivo de los pasos que se han hecho, y siempre se estuvo sujeto a no firmar el convenio para no dejar afuera al equipo de profesionales. Siempre se cuestionó y prácticamente se llegó a un chantaje, que impidió avanzar.

Cuando se llegó al acuerdo con la Contraloría, era justamente para que el equipo continuara en el programa, porque de lo contrario, no hubiese tenido sentido recuperar las visitas, y los funcionarios hubieran terminado su labor en diciembre con las visitas hechas o no y con sueldo. El objetivo de recuperar las visitas, era justamente para que el programa siguiera, fue un esfuerzo de todos porque ha sido bastante desgastante y no ha habido un

capricho para generar una dificultad. Se intenta hacer respetar los acuerdos que se firmaron y las reuniones que se sostuvieron con el Director.

Ha habido coordinaciones incluso con el equipo del PADIS para no perjudicarlos, pero al final se dan cuenta que no ha servido mucho recuperar las visitas pensando en la continuidad del programa. A esta altura, son los usuarios y profesionales los que tienen que opinar, él como Alcalde y Concejo Municipal han hecho el esfuerzo para llegar a un entendimiento, por ello, se ha invitado a las personas presentes para buscar una solución.

Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado DDR, señala que el atraso de la firma del documento, se debe a que en la carta anexa de renovación de convenio, inciso 4º, se expresa lo siguiente “el resultado de la evaluación tripartita realizada al equipo técnico DDR – SAC, comuna de Illapel, por parte del INDAP y los usuarios ha sido desfavorable para el equipo, en consecuencia se recomienda concursar los cargos para el período comprendido entre enero y diciembre 2010”.

El problema es que hay una evaluación del Jefe (s) del área INDAP y Coordinador del Programa PADIS, donde los usuarios evalúan a los profesionales con notas sobre nota seis dos. Por lo tanto, se solicitó en un oficio que se cambiara ese párrafo o palabra, y habría acuerdo para firmar el documento, pero no hubo respuesta a ese oficio. En este sentido, fue grave que se estuviera faltando a la veracidad de una evaluación, independiente de la evaluación tripartita.

Respecto de que se diga que no hubo productos 2010, los términos de referencia que son los productos con los cuales se debe trabajar, llegaron recién el 17 de marzo, considerando que las labores finalizaban el 31 de marzo. Por lo tanto, la pregunta es qué productos se entregaban si no habían productos, a pesar uno considera que hay que hacer proyectos pero no están las fechas, lo respalda el oficio y un mail enviado por el Encargado del PADIS.

También se envió un memorándum informando las actividades realizadas, por ejemplo, talleres de energía renovable, reuniones de control social, y eso está en el área. Además, prestación de apoyo en levantamiento de información para la emergencia por sequía, solicitadas por la Municipalidad y la Gobernación. Entonces en ese periodo se hicieron actividades.

Sr. Eduardo Rodríguez, Seremi de Agricultura (s), manifiesta que todos quienes están en esta mesa, tienen el foco puesto en los usuarios y en darle mayores beneficios a la gente que lo necesita. Pero lamentablemente en términos concretos, la evaluación para el equipo de Illapel, fue la más baja de todas las comunas evaluadas. Se hacen observaciones que indican una deficiencia en el equipo, es un hecho concreto y que INDAP no puede soslayar en función de los acuerdos que la Contraloría ya dispuso en la mesa.

Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado DDR, comenta que está justificando una situación no verídica, están los usuarios presentes y Control Social hizo una evaluación, si no se está considerando a los usuarios para qué se les designa una evaluación.

Sr. Eduardo Rodríguez, Seremi de Agricultura (s), comenta que se está considerando con una ponderación de un 30%.

Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado DDR, plantea que el Alcalde consultó jurídicamente para que no hubiera consecuencias para la Municipalidad con la firma del documento, por ello, se solicitó el cambio de la palabra “usuarios” y no se hizo, hasta el momento no han respondido porque se mantuvo ese párrafo.

Sr. Eduardo Rodríguez, Seremi de Agricultura (s), indica que las reglas del juego están muy claras en la evaluación final de los equipos, donde la nota del Control Social está ponderada con un 30%, la evaluación tripartita con un 30%, y la nota del Jefe de Área con un 40%.

Sr. Presidente alude que el 40% de la evaluación del INDAP fue la que prevaleció, porque en el 60% están los usuarios con el Alcalde.

Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado DDR, expone que la evaluación tripartita no fue validada por la Municipalidad ni por el Consejo de Desarrollo Local (CDL), y aparece en la evaluación final.

Sr. Eduardo Rodríguez, Seremi de Agricultura (s), da lectura al inciso 4 de la evaluación final, la cual tiene su correspondencia con el acta de evaluación cuyas reglas del juego, todos aprobaron cuando se firmó el convenio.

Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado DDR, expone que siguiendo esa respuesta, la evaluación tripartita no fue firmada por la Municipalidad ni por el Consejo de Desarrollo Local y se mandó un ordinario.

Sr. Eduardo Rodríguez, Seremi de Agricultura (s), afirma desconocer esa información.

Sr. Presidente comenta que cuando se hizo la evaluación, al INDAP no le importó que se estuviera de acuerdo o no, por lo que siguió con el proceso. Posteriormente admitieron la evaluación de los usuarios, pero no la del Municipio. Se evaluó un sólo aspecto de los tres ámbitos de evaluación, y por ello, no hubo acuerdo en la forma de evaluar, y se consideró hacer una nueva evaluación. Respecto de las observaciones graves que indica el Seremi (s), estas son directamente del INDAP, no de la comisión tripartita.

Sr. Eduardo López, CDL Illapel, plantea que lamenta que no estén las autoridades que corresponden y con las que se habló en la ciudad de La Serena. Como dijo el Alcalde, no se quiso perjudicar al equipo técnico y tampoco avalar la carta que entregó el INDAP, en la que se indicaba que Control Social había evaluado mal a los técnicos. Esta información consta en el punto 4 del documento, y sin embargo, Control Social envió cartas de apoyo al equipo técnico. Al INDAP le ha faltado voluntad para solucionar este problema.

Sra. Hermosina Mánquez, CDL Illapel, comenta que esta situación ya se le había manifestado al Seremi de Agricultura en La Serena, como al Sr. Lari y la Abogada del INDAP.

En reuniones con los DDR y CDL, surgieron bastantes propuestas y se enviaron al Director de INDAP, al área de INDAP, y al Seremi de Agricultura, para ir en la misma dirección, pero para ello, se requerían capacitaciones considerando que el programa era nuevo.

La propuesta del PADIS surgió de los propios campesinos de la región y el Gobierno de turno consideró esa propuesta, por lo tanto, el CDL de Illapel, apoyado por el Consejo Superior de la región, no está de acuerdo en que el programa se acabe.

Sr. Pablo Camus, Consejo Superior Regional, comenta que a los campesinos prácticamente les costó un año que se pusiera en marcha el PADIS, porque no fue una iniciativa de los políticos. Los fondos del PADIS, son fondos especiales luchados y ganados por los campesinos de la cuarta región, y reconocidos por las autoridades como algunos parlamentarios.

Se pensó que el PADIS empezaba a partir de febrero del año 2009, sin embargo, los campesinos estuvieron cinco meses sin asistencia técnica, y mucha gente perdió parte de sus siembras.

Desde el año 2005 se empezó a elaborar el PADIS, hoy nuevamente van dos meses sin asistencia técnica. Como se dijo anteriormente, no hay voluntad política del área INDAP de Illapel, y es lamentable.

Solicita a las autoridades presentes que piensen en los campesinos, y no demoren más este programa, los dineros están destinados por el Gobierno y el Consejo Regional de Coquimbo, para cancelar al equipo de técnicos de la región, porque no solamente hay problemas en esta comuna, sino que también en Andacollo y Coquimbo hay problemas semejantes. En este sentido, los campesinos son los únicos que están sufriendo.

Destaca que el equipo técnico haya conseguido la cantidad de beneficiarios para el PADIS, porque costó bastante incluso el apoyo en esta búsqueda.

Sr. Héctor Báez, Vice Presidente Crianceros del Choapa, sostiene que INDAP ha hecho buenos proyectos y que han atendido a mucha gente, así como hay gente del INDAP de Illapel que trabajaba muy bien, pero también se han hecho cosas muy mal. Primero, el Sr. Bernardo Salinas, Director Regional del INDAP, debiera haber estado presente porque ha mentido mucho, y siempre que hay una reunión complicada presenta excusas para no asistir.

La gente pobre y que quiere emprender, es la gente que hoy está sufriendo. Los técnicos han hecho su trabajo y están impagos, y no solamente han estado impagos ahora, sino que esto viene de que están los PRODESAL y otros programas. Hoy se debe clarificar una solución, y si no es así, tendrá que asistir el Sr. Salinas, igualmente a los técnicos debiese pagársele porque están trabajando bien.

Sra. Nancy Ibacache, Control Social Tunga Norte, plantea que los campesinos se encuentran sin asistencia técnica, y en su caso particular cultiva flores y tiene un préstamo del INDAP, por lo que, no comprende cómo INDAP quiere que ella cumpla.

El Gobierno envía los recursos, pero el INDAP maneja bien algunos recursos y otros los maneja mal. La cabeza del INDAP de Illapel, es la mala.

Sr. Lorenzo Olmos, Control Social Tunga Sur, expresa que da fe del trabajo realizado por los asesores técnicos, el INDAP no les está considerando el trabajo que hicieron cuando el programa vulnerable se cambió por el PADIS, debieron rescatar usuarios porque el programa buscaba a gente sólo del secano.

Los técnicos trabajaron haciendo reuniones con los campesinos, para incorporarlos al PADIS, considerando que los campesinos tenían créditos y proyectos. Estos aspectos no los contempló el INDAP, siendo que los campesinos evaluaron a los técnicos con notas superiores a seis. Los técnicos hicieron el trabajo.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Sr. Hugo Lari Silva, INDAP, plantea que no le parece que se hagan aseveraciones de que existe un mal manejo de fondos por parte del INDAP, pues hay una serie de controles sobre la institución como la Contraloría, además justamente el rol de la institución es resguardar y ser rigurosos con los recursos.

Sr. Eduardo Rodríguez, Seremi de Agricultura (s), sostiene que hay dos aspectos que el Seremi le pidió transmitir, primero, el programa no se acabará, y segundo, han habido desencuentros, pero la autoridad del INDAP saliente se va a renovar y eso va a permitir dar una vuelta de página.

Los funcionarios del INDAP hacen las cosas bien, hay muchos mecanismos de control y precisamente se debe asumir que estos mecanismos son tan fuertes, que hacen imposible abstraerse de la evaluación con los cuestionamientos que tenga. La evaluación está firmada y es legítima, lo que impide por el programa cancelar los sueldos a las personas. Pero deben haber otros mecanismos, y la Municipalidad quizás puede apoyar a la

solución, de esta parte está el compromiso de desentramar el problema, y agilizar el programa PADIS, para que los agricultores tengan la asesoría correspondiente, pero ambos deben ser parte de la solución.

Sr. Presidente consulta cuál sería la solución que traen.

Sr. Eduardo Rodríguez, Seremi de Agricultura (s), indica que no se puede cancelar los sueldos con cargo a este programa por las implicancias legales.

Sr. Presidente otorga la palabra

Concejala Sra. María Díaz plantea que para llegar a una solución se debió trabajar en una comisión con integrantes del INDAP y Municipio, junto a los asesores jurídicos de cada entidad. Los funcionarios tienen derecho a recibir un sueldo por un trabajo realizado, y hay que ver cómo se va a solucionar. Hay leyes que tienen que ser flexibles, más aún poniendo en la mesa los antecedentes existentes. En primer lugar, se deben pagar los sueldos a los profesionales.

El INDAP es lo único que tiene para trabajar, tanto las autoridades políticas, técnicos y comunidad en general, porque no existe un banco que dé créditos a los campesinos. Se debe dialogar con el INDAP para corregir los errores y salir adelante. Este programa siendo nuevo, debió tener una marcha blanca, y ser más flexible en las soluciones.

Concejal Sr. Ricardo Castillo resalta que toda la gente quiere una solución hoy día, agradece que haya personas como el Dirigente Sr. Báez que estén apoyando a los técnicos, porque es lamentable que hayan pasado cinco meses y todavía estén sin sueldo, siendo que cumplieron con su trabajo. La Contraloría estuvo de acuerdo en que los técnicos cumplieran las visitas, por lo tanto, el INDAP también hizo ese compromiso.

Sr. Eduardo Rodríguez, Seremi de Agricultura (s), señala que en ese momento se daban luces para que los técnicos no siguieran y, siguieron, por lo tanto, esto no le compete al INDAP.

Concejal Sr. Ricardo Castillo expone que las autoridades de INDAP deben dar una solución, porque a los técnicos se les dio la alternativa de trabajar por tres meses más, y ahora por un documento no se les puede pagar, entonces por qué no se dijo esto al principio. Sin embargo, se va a luchar hasta que se les pueda cancelar a los técnicos, porque la evaluación de los campesinos fue buena.

Las autoridades deben ponerse las manos en el corazón por la gente pobre que está sufriendo. Y si se les cancelará a los técnicos, que sea pronto, igualmente si se va a realizar el concurso público, para dar una solución a los campesinos.

Sr. Eduardo Rodríguez, Seremi de Agricultura (s), señala que suscribe exactamente lo que dice el Concejal, pero las autoridades son todos los presentes en esta mesa. Las autoridades de este lado de la mesa, ya advirtieron en un documento y la decisión de que continuaran no le compete a esta parte, igualmente están sentados en la misma mesa. Ahora bien, como autoridades hay que tratar de buscar en conjunto una solución.

La solución por parte de INDAP se complejiza, por la rigidez de cumplir las normativas y los dictámenes de la Contraloría, y condiciones del juego colocadas al principio, este es el principal escollo del asunto, pero también otro escollo importante es ver qué alternativa de solución nace de la Municipalidad.

Concejal Sr. Ricardo Castillo insiste en que a los técnicos se les dio la oportunidad de realizar las visitas con la condición de que se les pagaría, y la Contraloría aceptó, si no hubiese sido de esa forma, quién hubiera trabajado sin sueldo.

Sr. Eduardo Rodríguez, Seremi de Agricultura (s), menciona que ese trabajo fue para cumplir lo que no habían hecho y que se había pagado.

Sra. Claudia Ramognini, Abogada INDAP, manifiesta que la Municipalidad de Illapel planteó una consulta a la Contraloría, y ésta responde el 17 de febrero que la Municipalidad puede reponer las visitas no realizadas en el año 2009, en el primer trimestre 2010, sin perjuicio, de las metas del año 2010.

La Contraloría señala que ante un incumplimiento corresponde aplicar una sanción establecida en el contrato, en las bases o donde conste y sólo en caso de fuerza mayor, puede obviarse la aplicación de sanción y darle una salida. Por esta razón, la Contraloría pide a la Municipalidad que certifique que el incumplimiento que incurre el equipo técnico, no les era imputable a ellos. Bajo esta certificación, el INDAP está de acuerdo en suscribir la carta anexa y en establecer que las visitas del año 2009 no realizadas y pagadas, se realizaran, puesto que de 1400 visitas no se realizaron 758.

El equipo repone las visitas en forma parcial, puesto que de acuerdo a la evaluación que hace el área, hay una serie de visitas que se objetan por razones técnicas y de calidad. Este aspecto es importante al momento de determinar si corresponde pagar o no, puesto que el equipo técnico repone algo que ya se pagó.

En cuanto a las metas del año 2010, al INDAP no le consta en su sistema de ingreso de documentación formal, el cumplimiento de ninguno de los productos del año 2010. Habían productos que tenían fecha de presentación el 31 de marzo y nada de eso se ingresó.

Sr. Presidente otorga la palabra

Sr. Germán Araya, Director Regional INDAP (s), sostiene que el día 31 de marzo, el área de Illapel informó a la Municipalidad mediante un correo, que si no se firmaba el convenio, precisamente los profesionales iban a tener problemas. Respecto de los productos que no se entregaron, entre ellos esta la participación activa en la emergencia agrícola, en esto, las fichas entregadas para el bono de emergencia agrícola fueron efectuadas por profesionales del programa PRODESAL.

Dentro de los otros productos que debían entregarse entre enero y marzo del 2010, estaba el informe trimestral de las actividades realizadas y productos entregados por cada uno de los técnicos del SAC, validados por el Alcalde, y no fue recepcionado. Antes del 31 de marzo, tenían que haber entregado la totalidad de los planes prediales integrales, pendientes del año 2009, y no fueron entregados. No le consta al INDAP, porque no está en el sistema de correspondencia.

Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado DDR, plantea que en relación a lo comentado por la Abogada, respecto de que en el año 2010 no se recepcionaron ningún tipo de productos, cabe recordar que recién el día 17 de marzo se recepciona en la Municipalidad la carta anexa de renovación y los términos de referencia donde vienen los productos a realizar, por lo tanto, si no llegaron en enero, febrero y marzo era imposible saber qué productos se debían entregar.

Sra. Claudia Ramognini, Abogada INDAP, comenta que con fecha 04 de marzo se envía el oficio a la Municipalidad, carta anexa y términos de referencia.

Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado DDR, señala que la pauta de trabajo son los términos de referencia, y si no estuvieron cómo se podían hacer o entregar productos.

Sra. Claudia Ramognini, Abogada INDAP, plantea que se debió ver que estaba en cuestionamiento la continuidad del convenio, puesto que había incumplimiento.

Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado DDR, da lectura al oficio que envía INDAP al Municipio, donde se adjunta carta anexa de renovación de términos de referencia para continuar ejecución de convenio, mediante Ord. N° 27, recepcionado el 17 de marzo en Illapel, enviado por el Sr. Carlos Pizarro Astudillo.

Sra. Claudia Ramognini, Abogada INDAP, indica que es el Oficio N° 55, del 04 de Marzo de 2010, enviado por el Director Regional.

Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado DDR, insiste en que se recibió el 17 de marzo, y a pesar de ello, igualmente se hicieron controles sociales y otras actividades.

Concejala Sra. Samira Araya solicita al Sr. Órdenes que responda a lo planteado por la Sra. Abogada, en cuanto a que no respondieron por las visitas del año 2009.

Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado DDR, explica que dentro de todos los productos no solamente hay visitas.

Concejala Sra. Samira Araya señala que la Sra. Abogada está planteando que no cumplieron con el trabajo estipulado.

Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado DDR, refiere que no se tenían los usuarios porque era un programa nuevo, se debió buscar la información recopilando papeles y posteriormente derivarlos al área de INDAP para que fueran calificados. Pero no consideraron los talleres, planes integrales, planes anuales de trabajo, control social.

Sra. Claudia Ramognini, Abogada INDAP, menciona que la consulta a la Contraloría versa sólo sobre las visitas.

Sr. Presidente señala que la consulta a la Contraloría fue un acuerdo con el Sr. Salinas Director Regional de INDAP, Intendente y Alcalde. Cuando se llegó a ese acuerdo, el único inconveniente por parte del Sr. Salinas era la Contraloría, y sólo estaría de acuerdo si la Contraloría también aceptaba, y así fue. No hay que olvidar que en el mes de diciembre los sueldos estaban pagados, por lo tanto, si INDAP hubiese dado a conocer cuál era el problema, no se hubieran hecho las visitas, y tal vez se hubiera armado un equipo nuevo en esa fecha.

La idea era que se les diera la oportunidad a los técnicos, para devolver las visitas y así continuar. Pero INDAP señaló que todo el equipo no podría participar en el nuevo concurso público, y por ello, no firmó el documento para no perjudicar a cinco profesionales.

INDAP no asume ninguno de los inconvenientes presentados, y que son normales en un programa nuevo. Y hoy los informes que se presentan son elaborados exclusivamente por INDAP, la opinión del Alcalde y de los usuarios no está en ninguna parte.

Esto se fue construyendo por no escucharnos, y cuando se hizo la primera evaluación esto se presentó, porque fue bastante arbitraria la evaluación. Pero INDAP siguió adelante con su política y nunca respetó el acuerdo del convenio, en cuanto a que la evaluación la hacían tres entes.

Concejala Sra. Samira Araya menciona que entonces INDAP evaluó un 70% y el Alcalde 0.

Sr. Presidente señala que no se aceptó la evaluación por parte del municipio.

Concejala Sra. Samira Araya consulta la calificación no se ajustó al reglamento.

Sr. Presidente señala que no, y costó bastante demostrar al INDAP que los grupos sociales habían evaluado bien, y es lo que se ha escuchado hoy. Así como señaló el Sr. Báez, esto no es primera vez, todos los años los PRODESAL tienen problemas con la cancelación de los sueldos.

La sorpresa es que llegó marzo y cambiaron las reglas del juego, por lo tanto, faltó sinceridad desde el principio, puesto que si el discurso del INDAP hubiese sido que como se pagaron las visitas no realizadas, los técnicos estarían obligados a devolver el dinero o realizar las vistas, pero no una vez que hicieron las visitas plantear el tema. Son aspectos extraños que en vez de permitir avanzar, han puesto dificultades.

La única solución que hoy presenta INDAP, es que aquí se acaba el asunto, pero cero compromiso con buscar una solución con los pagos de los profesionales y tampoco con los usuarios. Si se hubiese sido claro en estos meses, respecto de que no se les iba a pagar a los técnicos, no se estaría en este escollo, no hace más de un mes que se sabe que no les van a pagar.

Sr. Eduardo Rodríguez, Seremi de Agricultura (s), consulta qué fecha tiene el dictamen de la Contraloría cuando establece eso.

Sr. Presidente señala que la Contraloría responde a la consulta que él realizó en acuerdo con INDAP, en este sentido, INDAP señaló que si los técnicos cumplían las visitas el programa seguiría con las mismas condiciones. Por lo tanto, esto se hizo para que les pagaran a los técnicos, el programa continuara, y los técnicos pudieran postular nuevamente, porque según INDAP en el mes de diciembre no tenían ninguna posibilidad de seguir trabajando en el programa, y estaban los cinco profesionales en la misma situación. Esto mejoró en marzo, cuando se les hizo una nueva evaluación y dos profesionales quedaron mejor evaluados que los demás, porque cumplieron con un 100%, y los otros cumplieron más del 90%, lo que no significa que estos hayan hecho mal las cosas. Ha habido algunas situaciones que no se han podido precisar bien.

Otorga la palabra.

Concejal Sr. Marco Pavez expone que cuando asumieron los cargos de concejales, aquí se vio el problema PRODESAL y todos los técnicos del PRODESAL estaban bien evaluados, y hubo un tremendo dilema entre el Sr. Alcalde y el INDAP, por querer mandar todo a concurso. En ese lapso los técnicos se quedaron seis meses sin sueldo, y nuevamente los usuarios fueron los más afectados.

Cuando se incurre en un convenio, se deben leer los pro y contras, no se puede estar después de avanzado el tiempo acomodando los asuntos. Hoy los técnicos están mal evaluados, se quieren retener y no entiende el tema.

Manifiesta al Sr. Germán Araya y Sr. Hugo Lari, que en su opinión, el PADIS lo debe manejar la Gobernación, puesto que la Municipalidad y ésta administración nueva, no ha dado señales de hacer las cosas bien.

El tema también ha sido llevado por una tozudez, se han visto los documentos que se tienen que firmar, como concejales se ha concurrido ha consultar qué pasaba, no solamente se pudo ir haciendo las visitas, sino que a medida que se fueran teniendo los usuarios se podía haber hecho visitas en paralelo, para ir avanzando en dos frentes, pero esto tenía que decirlo la cabeza administrativa de la Municipalidad. Dirigiéndose al Sr. Rodrigo Órdenes, indica que no se puede estar esperando que lleguen los parámetros, puesto que si no llegan se piden.

Por el bien de los usuarios el programa PADIS debe seguir, pero no bajo la administración municipal, porque ya se ha demostrado “que dedos para el piano no hay”.

Se han visto los documentos, y lo consiguió por otro parte, antes del 28 de marzo se tenía que firmar el documento para pagar los sueldos, si no se pagó es por tozudez. No se pueden cambiar las reglas del juego a mitad de camino. Los convenios son de nivel nacional, no son de nivel local, y se ha visto los documentos y se ve una diferencia con el 31 de marzo, porque el documento visto señala el 28 de marzo, como fecha última para pagar los sueldos.

En cuanto al sistema de evaluación, es bastante crítico también, porque obviamente los usuarios tienen que tener el mayor porcentaje dentro de la nota. Por lo tanto, consulta dónde estaban los asesores y la gente que leía el convenio anteriormente, al decir se firma así el convenio. Completamente en desacuerdo en la manera de evaluación, los usuarios debiesen tener el mayor porcentaje de la nota, porque son quienes viven el día a día con los técnicos, en otro porcentaje evalúa la Municipalidad y el INDAP quien en definitiva, pone el dinero en la mesa. Pero ver que los usuarios están en una figura tripartita donde se suman las tres notas, obviamente quedan sumamente en desmedro de los demás entes que están en la evaluación, en un sistema de evaluación no debiese corresponder.

Cuando un problema tiene cinco meses de arrastre, hay un problema de administración, esto jamás ocurrió en la administración del Sr. Lemus, siempre se pagaron los sueldos y los convenios siempre se respetaron.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Sr. Eduardo López, CDL Illapel, aclara que el convenio no es a nivel nacional, porque el PADIS es regional.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que el programa viene de una política nacional.

Sr. Eduardo López, CDL Illapel, comenta que el PADIS surge de una idea de los campesinos de la región, del mismo modo, consulta al Sr. Lari, las demás comunas que no cumplieron con el 100%, les descontaron lo que no habían hecho.

Sr. Hugo Lari Silva, INDAP menciona que tomando las providencias del caso, participó en una reunión con los Encargados DDR de la Provincia de Choapa, donde participó el 15 de Diciembre el Sr. Rodrigo Órdenes, y viendo que tenían algunos atrasos, participó el jefe de área, quien habla, nuestro Encargado Provincial y los DDR de la provincia, se llegaron a algunos acuerdos firmados, y eso era para dar una oportunidad de ir cumpliendo con los productos pendientes. Da lectura a los puntos 1, 2, 3, 4, concluyendo que el área tuvo la disposición de dar más tiempo.

El ánimo ha sido siempre llegar acuerdo con todas las autoridades, independiente de la responsabilidad que se tiene por el uso de recursos, por lo que, dirigiéndose al Sr. Alcalde, alude que si la carta hubiera sido suscrita oportunamente dentro de marzo, no se estaría hoy día en esta situación, porque se hubieran tenido otros mecanismos de acuerdos. Incluso en el período de enero a marzo, no necesariamente se habría cambiado todo el equipo, además hubieran tenido la oportunidad de recibir sus honorarios en ese período, porque hubieran tenido otros productos complementarios, pero siempre cuando estuviese formalizado el acuerdo. No es un tema de voluntad, porque administrativamente están atados de manos por acciones ya cumplidas, y no suscritas o formalizadas.

Tanto el Seremi de Agricultura (s), como INDAP, están disponibles a las instrucciones que den las autoridades superiores competentes, con el fin de buscar una solución, porque el foco está puesto en lograr la atención hacia los usuarios. Finalmente agradece la invitación para participar de esta reunión.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Sr. Eduardo López, CDL Illapel referente a la carta, consta que fue entregada en el área de Illapel, el día 28, por lo que llegó extemporánea a La Serena, tal vez por el traslado. En cuanto a lo señalado por el Concejal Pavez, no comparte que el PADIS se vaya a la Gobernación, considerando que el Gobierno intenta descentralizar los programas, es decir, hacia los municipios.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Sr. Juan Araya, CDL Illapel, señala que le parece una actitud desleal expresar que el PADIS debe irse a la Gobernación, porque no es lógico, los Gobiernos Comunales pertenecen al Municipio, por lo tanto, el desarrollo local lo administra el Gobierno Comunal. El papel que desempeña el Gobernador es completamente distinto. INDAP hace una evaluación muy absolutista, las reglas del juego no las cambian del año 62 cuando fue fundado, por eso, el desarrollo del mundo rural está tan atrasado.

El mundo rural de la cuarta región, vive en un subdesarrollo y con una economía de subsistencia, porque no se ha renovado y nadie ha calificado al INDAP, y es lamentable. Un programa dura tres años, y no se puede hacer una evaluación en ese tiempo, porque no se genera ningún desarrollo, se necesitan programas de seis al menos.

Para mejorar el desarrollo rural, hay que cambiar las normas de INDAP. El desarrollo de la Provincia de Choapa, lo ven los grandes empresarios y cómo se puede llegar a un desarrollo si ellos generan grandes volúmenes y los usuarios del INDAP reciben un programa solamente para la subsistencia. La pregunta es cuándo se va a mejorar el desarrollo de los pequeños campesinos.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Concejal Sr. Hugo González plantea que hoy se viene a buscar una solución para los profesionales que no han recibido sus sueldos. Por lo tanto, se debe formar una mesa negociadora entre INDAP y el Municipio para buscar una salida al problema. No se saca nada al decir que el PADIS se vaya a la Gobernación, así como tampoco, debiera decirse que hay una mala administración, las cosas no se han dado porque no han habido acuerdos ni metas a cumplir.

Propone que se forme una mesa negociadora y que haya responsabilidad en la salida del problema, porque a esto se vino hoy día. No se puede seguir culpando ni sacar situaciones pasadas, porque en todas las administraciones hay problemas, pero está la capacidad y valentía para solucionarlos.

El PADIS pertenece al Municipio y se debe seguir peleando para que siga en manos del Municipio, como Gobierno Comunal. Se debe dar el ejemplo, cuando han existido problemas poniendo los asuntos donde corresponden, pero también el INDAP tiene que ser parte de este problema, porque no sólo deben clasificar a los usuarios.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Concejal Sr. Raúl Musa antes de empezar saluda a todos los agricultores presente, sostiene que cuando se firma un convenio con sus términos de referencia, es porque está de acuerdo o no está de acuerdo con un convenio, cuando se agrega después una cláusula a un convenio ya firmado, esa cláusula puede que sea convenida o no nuevamente en otro estadio con la contraparte, ahí hay un error de parte del municipio que agregó este acápite a un convenio ya firmado con sus términos de referencia.

Sr. Presidente consulta al Concejal Sr. Musa, que precise qué agregó el Municipio, puesto que él no ha agregado nada.

Concejal Sr. Raúl Musa prosigue comentando que hay visitas que no fueron hechas, documentos no ingresados y productos que no se entregaron, eso está absolutamente claro con la contraparte que es INDAP. Expresa al Director Regional INDAP (s), que no se cumplió con el pago del 10%, asimismo, consulta a la Abogada de INDAP que información tiene.

Sr. Presidente consulta al Concejal Sr. Musa a qué refiere con el pago del 10%, puesto que no hay recursos de por medio con el programa.

Sra. Claudia Ramognini, Abogada INDAP, indica que efectivamente hay un aporte del Municipio correspondiente al año 2009 que no ha está rendido. Estos convenios son de cofinanciamiento, que suponen aportes de la Institución y aportes de la Municipalidad. Respecto de la Municipalidad no se ha rendido el 10% correspondiente al año 2009.

Sr. Presidente expresa que el convenio indica que la Municipalidad aporta oficinas, es decir, el espacio y se evalúa en un 10%. Los funcionarios no trabajan en la calle, han tenido el espacio.

Concejal Sr. Raúl Musa señala que en definitiva, aquí hay compromisos asumidos en un convenio y que el Municipio no ha cumplido.

Sr. Presidente consulta cuáles son esos compromisos no cumplidos.

Concejal Sr. Raúl Musa señala que son visitas no hechas, documentos no ingresados y productos no entregados. Al ser interrumpido por el Sr. Presidente, en reiteradas oportunidades, consulta a éste, si no ha estado atento a lo expresado por el Seremi(S), por el Director Regional (S), por la Srta. Abogada y lo que él anotó, si Ud. no lo ha escuchado, podría recurrir a ello para reiterarlo. Rescata una de las palabras del Concejal González, en el sentido de que aquí ha habido un error de la Municipalidad, en todos los términos planteados. En otro sentido, si hay desacuerdo en los porcentajes de evaluación, y veo como Alcalde que ese convenio no es conveniente, se debe conversar y discutir políticamente con INDAP, manifestando que la opinión de los usuarios debe tener una ponderación de 50% o 40%, porque son ellos quienes determinan. Por lo tanto, la administración actual tuvo un error al firmar el convenio.

Los principales actores de está situación y a los cuales se les debe dar una solución lo antes posible, son los usuarios del PADIS, programa tremendamente importante para los agricultores y su progreso.

Hoy se está entrampado en que no se pueden pagar los doce millones de pesos a los técnicos, y hay que pagarlos, pero INDAP no puede pagarlos considerando que el trabajo ya se pagó.

La discusión no es la continuidad del PADIS, al contrario, existe la voluntad de que este programa siga en el futuro para subsanar los problemas de los usuarios. He aquí donde se toman las palabras del Concejal González, para buscar las soluciones a este problema, teniendo en claro los errores cometidos por el Alcalde Denis Cortés, y también los errores que posiblemente se pudieron haber cometido por INDAP. Sin embargo, la solución política estuvo por parte del INDAP y se la dieron al Sr. Alcalde y éste políticamente no tuvo la visión de solucionar el problema. Pero están los parlamentarios y una serie de categorías políticas a las cuales se puede acudir, para haber solucionado este problema.

Aquí se tendrá que buscar la solución pronta y precisa, por eso está presentes el CDL, agricultores y crianceros, de lo contrario, salir con la voluntad política para solucionar este problema, quién va a pagar esos doce millones de pesos, es el tema en cuestión y será el Talón de Aquiles para que la solución salga de inmediato.

Sr. Presidente manifiesta que el error que están cometiendo algunos Concejales, se debe a que no conocen paso a paso las cosas que se han ido

haciendo, ninguna cosa y actitud se ha tomado en forma individual, en todas ha hecho participar a los jefes, técnicos y además al CDL, y en las reuniones con INDAP siempre ha participado el CDL, y por eso hoy están presentes y pueden dar fe de que ha sido así.

Cuando el Concejal Pavez indica que aquí no ha habido voluntad y que no se han hecho valer los compromisos, justamente se hizo saber que en la evaluación tripartita no aparecían los agricultores y tampoco se había hecho valer la evaluación que él hacía al programa.

Entiende que INDAP a estas alturas no actúa con voluntades ni intenciones políticas, porque tiene a la ley de por medio y un reglamento interno que tiene que respetar, pero en el convenio firmado, hubo demora porque prácticamente venía hecho por INDAP de acuerdo a sus políticas, y agregar alguna modificación era totalmente imposible de acuerdo a lo que INDAP estipula en sus convenios.

Hoy después de varias reuniones e intervenciones, donde han participado los técnicos, y justamente fueron ellos quienes pidieron junto al CDL que él no firmara, además, se sostuvo reunión extraordinaria en el Concejo, en la cual el Concejal Musa propuso que se esperara a las nuevas autoridades políticas.

Concejal Sr. Raúl Musa menciona que el propuso que el Director Regional asistiera al Concejo, y ahora está el Director Regional (s) y se acepta.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Sr. Pablo Camus, Consejo Superior Regional, alude que es lamentable el dialogo se haga entre Uds. porque tampoco es productivo, hace difícil resolver el problema. En el caso que el PADIS se vaya a la Gobernación, pregunta quién paga los tres meses de sueldo a los técnicos. Expresa que cuando se crean los Consejos de Desarrollo Local a nivel regional de manera autónoma, se generó una tremenda discusión entre los campesinos para determinar quiénes eran los presidentes del CDL a nivel comunal, finalmente se definió que asumirían este cargo los Alcaldes de cada comuna de manera estratégica, por este motivo sería muy difícil que el PADIS se pasara a la Gobernación.

Sr. Presidente hace presente que han salido varias intervenciones donde se ha nombrado la voluntad política, estrategia política, etcétera, pero en esta mesa la autoridad política presente es subrogante, y representa al Gobierno Regional y Sr. Intendente, pero la única autoridad que puede tomar alguna decisión política es justamente el Sr. Intendente. INDAP legalmente esta encapsulado para hacer alguna acción, y el Municipio tampoco tiene los recursos para hacerlo. Cuando se habla de voluntad política, es nada más que el Sr. Intendente o la autoridad política que lo representa en esta mesa, y que es el Seremi (s).

Sr. Eduardo Rodríguez, Seremi de Agricultura (s), señala que el tema es voluntad política versus estado de derecho, el estado de derecho supone respetar los acuerdos y respetar lo que se ha firmado. El equipo sabía que a partir del 16 de febrero de 2010, que se le estaba dando la oportunidad de completar lo que no había hecho en el 2009, durante el primer trimestre del año 2010.

La voluntad política no puede ir por sobre el estado de derecho, no se puede vulnerar las leyes y lo acordado, sin embargo, se llevarán estos datos al Seremi de Agricultura, y probablemente el Seremi los elevará al Intendente. Pero no da fe, de que una voluntad política pueda vulnerar la ley, el estado de derecho y los documentos que se han suscrito. Hay que asumir errores y en esto el Alcalde debe exponer propuestas de soluciones que permitan reparar estos meses que no se han trabajado. Además, hasta el

primer trimestre del 2010, el equipo sabía que estaba cumpliendo trabajo atrasado del 2009, de esa fecha hasta el día de hoy, no se sabe cuál es el producto y la razón de haber seguido trabajando, tal vez se pudo haber negociado esos meses y haber disminuido la deuda, conociendo las condiciones de trabajo hasta marzo del 2010.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico Municipal, señala que concuerda con el Sr. Eduardo Rodríguez en cuanto a que se deben respetar los compromisos, en virtud de ello, no se cumplió la evaluación, esta fue mal hecha, contemplaba por ejemplo, que se hacía en presencia del equipo técnico, lo que no se realizó, ya con esa sola deficiencia, el acto administrativo desde su punto de vista, es nulo.

De acuerdo a la situación actual, es correcto que el proceso del año 2009 viene acabando en marzo del 2010, por lo que invita a declarar nula la evaluación y que se haga una nueva evaluación con todos los actores, ahora que esta completo todo el cronograma.

De lo comentado por el Concejal Musa, aclara que no es un error firmar una cláusula de reserva, puesto que esta se pacta en tratados internacionales, y distintos instrumentos y tampoco intenta transgredir el espíritu del propio instrumento.

La carta anexa propuesta en forma arbitraria, desarrollada por INDAP, fue remitida en la fecha que corresponde al INDAP local.

Sr. Presidente otorga la palabra

Sr. Hugo Lari Silva, INDAP, agradece la rigurosidad de todos los actores en el incumplimiento de los acuerdos, y ya que el Concejal Musa lo mencionó, el tema no es solamente evaluación, da lectura a la cláusula cuarta del convenio, cuando se habla de los aportes del INDAP de veintiséis millones de INDAP, "por su parte, la Municipalidad aportará para el presente convenio con los recursos necesarios para financiar la gestión operativa del convenio consistentes en oficinas, implementación de ellas, computadores con impresoras, internet, fono fax y materiales de papelería para el normal funcionamiento de los programas del DDR- SAC. En virtud de que se trata de un convenio de cofinanciamiento, la Municipalidad aportará el equivalente al 10% del aporte de INDAP, correspondiente a \$2.664.480, el que se destinará anualmente a jornadas de movilización o gastos de movilización para el equipo técnico. Será requisito para el aporte de las siguientes cuotas de INDAP, como para la continuidad del convenio, el informe detallado del gasto aportado por la Municipalidad", y como señala la abogada, esto no consta en el sistema de registro de INDAP.

Concejal Sr. Raúl Musa plantea que es un incumplimiento del Municipio.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Sr. Héctor Báez, Vice Presidente Crianceros del Choapa, comenta que un Concejal habló de hacer una mesa para conversar, y no está de acuerdo porque significaría que se estará dos o tres meses igual. Se ve que hoy INDAP llega con los bolsillos vacíos, y el Alcalde dice que no hay dinero, por otro lado, se dice que el programa se vaya a la Gobernación, pero qué se va a hacer, porque el problema está con el pago de los doce millones de pesos.

Concejal Sr. Marco Pavez comenta que el Sr. Germán le confirma que el PADIS de Salamanca está en la Gobernación.

Sr. Presidente sostiene que las comparaciones son buenas para tratar de sacar algún provecho posible, cuando se generó este problema de los equipos técnicos de Salamanca, el Alcalde de esa ciudad decidió que se llevaran el Programa PADIS.

En el año 2009, estando como Alcalde, en dos oportunidades manifestó al Director Regional que era mejor que se llevara los programas de INDAP, porque INDAP por muchos años fue bastante flexible en estos programas y con las empresas privadas que les prestaba servicio a INDAP, o sea siempre llegaban a un acuerdo o alguna manera de avanzar. Pero cuando él asumió la Municipalidad, prácticamente ésta nunca había cumplido con los pagos de los PRODESAL, y lo condicionaron señalando que el PRODESAL seguiría siempre y cuando, se cancelara lo que venía del año 2008, posteriormente se llegó al acuerdo y se siguió con el programa.

El Sr. Salinas, Director Regional de INDAP, señaló que como se ha tenido buena disposición de seguir con el programa, debiera seguir acá, a lo que no se cierra, porque perfectamente pudo haber hecho lo que hizo el Alcalde de Salamanca.

Lo que está sucediendo en la ciudad de Illapel, y sea donde esté el programa, va a servir para que las nuevas autoridades del INDAP, piensen muy bien cuando se hagan los convenios, y se hagan en conjunto.

Se han hecho todos los esfuerzos para que el programa continúe en la Municipalidad y se les pague a los funcionarios, por eso, se firmaron todos los documentos que INDAP enviaba, y están los dos convenios. Se firmó el convenio con la observación de que se estaba faltando a la verdad, respecto de la evaluación de los usuarios y Municipio. Pero el INDAP señaló que se sacará la observación o de lo contrario, se perdería el programa. Se envió nuevamente sin la observación pensando en la continuidad del programa, y al final, salieron con la sorpresa de que si la Municipalidad no pagaba a los funcionarios se perdía el programa. Sin embargo, los usuarios son lo más importante, por ello, importa que se tomen las medidas para que el programa funcione.

En el programa decía que la evaluación era tripartita y esto no fue así. En este último tiempo, INDAP se puso más riguroso, antes no era así, hoy no hay ningún tipo de flexibilidad y posibilidades, se comprende que se quiera hacer las cosas de acuerdo a la ley, a pesar de que los profesionales del PRODESAL indican que en la visita a La Serena, la voluntad del Intendente y del Seremi, era venir hoy con una solución, y al final no se venía con ninguna.

Lo importante es que el programa siga lo antes posible, pero aquí se ha aseverado que los equipos no han trabajado, por lo tanto, con qué justificación la Municipalidad puede pagar. Aquí se debe mirar por la institución, pero muchas personas creen que la Municipalidad es el Alcalde, y no es así, somos todos, y es una institución del Estado que debe cuidar su imagen. Por ello, ha tratado de que las cosas se hagan bien y de que se respeten, y porque nunca le ha gustado que lo atropellen sobre todo en los papeles escritos.

Hoy día lo que para INDAP es ley, es porque está escrito por ellos mismos, no está la opinión de los usuarios, del Alcalde, ni del CDL, por ello los felicita porque se respaldaron muy bien, porque había intención de generar problema, hubo siempre funcionarios que se dieron el tiempo para crear este tema y mientras los profesionales cometieron errores estaba la alegría de algunos porque nunca les advirtieron algo. Hubo siempre un aire de mala fe, pero hoy estas personas están presentes, y él no los ha invitado, llegaron solos, también cuando ellos invitaron a las autoridades para hacer presente esta situación, todos nos comprometimos a dar una solución, se comprometieron el Presidente del Senado, Sr. Jorge Pizarro, Sr. Gobernador, el Diputado Sr. Luis Lemus y al aparecer también estaba la Diputada Sra.

Adriana Muñoz, y hoy día nadie da una solución, se trata sólo de sacar ventajas políticas.

Claro que hay responsabilidades políticas, además, hubo un cambio de Gobierno y lamentablemente algunos quisieron pasarle la cuenta a otros, antes había mucha más voluntad política, justamente este Alcalde no es de la Concertación, pero a otros si le aguantaban todo. Hoy día se ha exigido cumplir las cosas, y si se quieren llevar el programa, llévenselo, lo importante es darles atención a los usuarios, y si no están tranquilos y quieren llegar a Tribunales se les va a apoyar, porque la única manera de que funcionen las instituciones es con la pelea.

El INDAP ha llegado para ayudar a la gente y al final se ha transformado en una financiera más, que defiende la plata de alguna manera u otra. A pesar de tener diferencias políticas, se tiene la esperanza de que en este Gobierno se pueda llegar a hacer una revisión a la ley y al funcionamiento del INDAP, ya que la Concertación nunca fue capaz, porque dentro del mismo sistema de INDAP todos estaban comprometidos, todos tenían parientes dentro del sistema, cómo se entiende que lo evaluaba una persona en el INDAP y en la Gobernación tenía otro pariente. Cuándo vino ese funcionario a conversar conmigo o con el equipo para colaborar o a orientar, nunca.

Hoy se culpa de todo a la Municipalidad y a los funcionarios, y no se asume que INDAP está en una crisis que tiene que hacer cambios también, y se basan en que porque está todo escrito no pueden hacer nada, pero está escrito por ellos mismos. Los profesionales merecen una atención y respeto, porque de alguna manera se fue ambiguo y se llegó al engaño, porque el Director Regional se comprometió políticamente ante el Intendente Sr. Ricardo Cifuentes y ante este Alcalde, y hoy de qué sirvió, lo único que hizo fue tratar de sacar ventajas políticas.

Otorga la palabra.

Sr. Eduardo López, CDL Illapel, señala que el PADIS es nuevo y significa Programa Agropecuario de Desarrollo Integral para los pequeños agricultores del Secano, al respecto se hizo la consulta a la provincia de la problemática existente respecto al programa, y al reunirnos nos percatamos que habían problemas en todas las comunas y se realizó un documento, el cual fue enviado al Intendente, al INDAP regional y autoridades. Da lectura a carta con propuestas provinciales en torno a establecer mejoras a la implementación del programa PADIS.

Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado DDR, consulta al Sr. Lari y al Director Regional de INDAP, (s), si la evaluación tripartita está en estos momentos firmada por las tres partes.

Sr. Hugo Lari Silva, INDAP responde que no está firmada por el Alcalde.

Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado DDR, plantea que los términos de referencia se rompen en la evaluación.

Sr. Presidente ofrece la palabra.

Sr. Germán Araya, Director Regional INDAP (s), indica que INDAP se pueden compromete a entregar una respuesta formal de aquí al viernes, consultada también la autoridad política, hoy las atribuciones para realizar o modificar convenios no está en la Región, están en la dirección nacional, por lo tanto también se requiere información del nivel central.

Sra. Claudia Ramognini, Abogada INDAP, este es un elemento nuevo, hace un tiempo atrás las atribuciones estaban en la región.

Sr. Presidente plantea que un trabajo interesante de este programa ha sido la participación ciudadana, estos Controles Sociales que se han formado y que están hoy día presente, por primera vez son considerados con voz, y con

participación en las asambleas, y además, han permitido a las autoridades tener una opinión más directa de los beneficiarios. Por lo tanto, se debe respetar la decisión de los Controles Sociales, y si ellos se quieren ir a la Gobernación no hay ningún problema, y si se quieren quedar en la Municipalidad se debe trabajar para eso, pero se debe respetar su decisión. Si es para bien de la gente y del programa, no hay ningún sesgo de donde esté el programa, lo importante es que se haga un buen trabajo y que la gente reciba un buen servicio. Solicita al Seremi (s), que cualquier decisión se tome frente a la gente y que ellos decidan, asimismo, se ponga en marcha el programa como corresponde.

Sr. Justo Cortés, usuario PADIS, consulta quién va a decidir la administración del PADIS.

Sr. Eduardo Rodríguez, Seremi de Agricultura (s), alude que hay una modalidad que se hace a nivel central con la Dirección Nacional de INDAP, viendo las mejores articulaciones que se realizan, pero obviamente el nivel regional tiene mucho que decir, debe escuchar a la gente, la idea es hacer llegar las inquietudes y pareceres, el Intendente algo deberá decir y pero es el nivel central el que define.

Sr. Justo Cortés, usuario PADIS, consulta nuevamente quién decidirá a quien se entrega el PADIS.

Sr. Eduardo Rodríguez, Seremi de Agricultura (s), señala que el nivel central de INDAP, con una mirada regional también, siempre está la intención del Intendente y del Seremi de recoger la voluntad de la gente. Claramente la evaluación de la Municipalidad no es de las mejores por las situaciones de hoy en día.

Sr. Justo Cortés, usuario PADIS, consulta si el Concejo Municipal tiene a un Concejal encargado de la parte campesina.

Sr. Presidente indica que el Concejo Municipal designa comisiones, el Concejal Musa (Comisión Deporte), Concejala Araya (Comisión de Salud), Concejala Díaz (Medio Ambiente), Concejal Castillo (Agricultura), Concejal Pavez (Educación) y Concejal González (Minería).

Sr. Justo Cortés, usuario PADIS, plantea que hubo un pequeño error porque si hay un encargado, por qué no se controló que los pasos del proyecto se fueran cumpliendo. Además, en las estaciones del año hay cosas que se pueden sembrar en un tiempo, de lo contrario no se pueden realizar hasta el próximo año, por lo tanto necesito saber cuándo tendremos una respuesta de la continuidad del programa.

Sr. Eduardo Rodríguez, Seremi de Agricultura (s), sostiene que el desafío de hoy, es articular con la mayor rapidez posible la continuidad del PADIS y se pueda aprovechar la ventana climática que hay. Hoy, planteamos que los usuarios están pagando los platos rotos al no recibir la asistencia técnica, y es lo que nos preocupa principalmente y se resolverá con la mayor eficiencia posible.

Sr. Héctor Báez, Vice Presidente Crianceros del Choapa, indica que está viendo que el PADIS se va del Municipio, se supone que se debería hacer una reunión lo antes posible con el Gobernador, con el interés de que el programa siga y se vea la deuda de los técnicos.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Sr. Pablo Camus, Consejo Superior Campesino Regional, comenta que escuchando al Sr. SEREMI le parece muy bien su planteamiento. Además, solicita que se invite al Consejo Superior Campesino cuando se realice la reunión para tratar la solución al programa PADIS.

Sr. Lorenzo Olmos, Control Social Tunga Sur, considera que el programa debe seguir en la Municipalidad, pero se siente decepcionado considerando

que los Concejales y el Alcalde son elegidos por la gente para cuidar la imagen de la comuna de Illapel, por lo tanto, si había un error en la evaluación deberían haber luchado por los usuarios.

Solicita a las autoridades que se unan por la comuna de Illapel, y por los agricultores, porque la Provincia del Choapa es la más abandonada en cuanto a recursos, la mayoría de los recursos se destinan a las Provincias del Elqui y Limarí. Las autoridades deben hacer un esfuerzo y trabajar todos juntos con el INDAP, y éste también se debe poner las pilas y la mano en el corazón por los agricultores, porque si no hay agricultores no hay INDAP. Vota por la Municipalidad.

Concejala Sra. María Díaz pide disculpas a los agricultores por palabras que a veces no corresponden entre las autoridades. En otro sentido, siempre se ha defendido que el Municipio sea un Gobierno Local, autónomo y separado de los organismos de Gobierno, porque las demandas de la gente siempre llegan a los Municipios, no llegan a las Gobernaciones, estas dirigen la provincia y no una comuna.

Cuando las cosas se complican, se actúa como Concejo, y este lo compone el Alcalde y seis concejales, que no deberían tener diferencias para defender a los usuarios, y por lo escuchado por ellos, les acomoda que el programa sea municipal, con lo que está de acuerdo.

Ahora se debe trabajar, dialogar y llegar a acuerdos, porque si nos desintegramos y separamos perderá la gente. Está de acuerdo con las palabras de los usuarios, puesto que las autoridades Alcalde y Concejales están en el poder por la elección del pueblo. Las autoridades que vienen de INDAP, se deben a otros códigos y a otras leyes.

Manifiesta acuerdo en que el programa siga en el Municipio y se llegue a un acuerdo con INDAP, dejando de lado las diferencias y además, se les pague a los profesionales del programa.

Se debe enriquecer y mejorar el programa, y con INDAP se deben considerar los documentos y reuniones de los campesinos, porque estos hacen un aporte gratis para las autoridades, y en base a eso, se consiguen los programas, son años de trabajo y reuniones con los campesinos. De los errores también se aprende.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Concejal Sr. Ricardo Castillo agradece la presencia de los agricultores en esta reunión, igualmente, solicita a las autoridades de INDAP y del Gobierno Regional que hagan un esfuerzo para ver una forma de pago para los sueldos de los funcionarios que trabajaron con mucho esfuerzo en el sector rural es muy lejos, hay acuerdo en que el plazo para firmar el documento era el 28 de marzo, pero no se puede dejar de pagar a los profesionales.

Espera que de aquí en adelante, sea invitado a todas las reuniones con el CDL, como representante de la comisión de agricultura, porque no estaba al tanto de todos los plazos que estaban.

Sr. Eduardo Rodríguez, Seremi de Agricultura (s), plantea que se lleva la prioridad que significa dar continuidad al programa lo antes posible, si bien ha habido errores, y como dijo la Concejala, se aprende de estos errores. Sin embargo, hay restricciones bastante claras que demanda la ley, y no se van a poder solucionar desde el punto de vista administrativo institucional, se tendrá que buscar otra salida. Pero lamentablemente no puede comprometerse a dar una solución clara, porque desde el punto de vista administrativo las cosas están claras, y solamente restaría apurar el programa y tratar de que pudieran repostular con la recomendación de las comunidades, que se ve ha evaluado positivamente su trabajo.

El Ministro de Agricultura se ha comprometido a agilizar los procesos, y reformular incluso INDAP, revisar sus procedimientos, refocalizar sus recursos, hay un compromiso implícito también de que mejoraría la llegada a los beneficiarios y comuneros durante los próximos años, y hay una decisión de cambiar la máxima dirección regional y mejorar la atención.

Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado DDR, solicita que la misma rigurosidad con la Contraloría, se tenga en todos los aspectos, y además, que no se considere sólo una visión, también se quiere que consideren la visión del Municipio.

Sr. Eduardo Rodríguez, Seremi de Agricultura (s), sugiere que emita un informe.

Concejal Sr. Hugo González propone que se debe llegar a otras autoridades, y buscar algún medio, las autoridades tienen esa capacidad y ellos saben manejar la muñeca política y lo pueden hacer. El Encargado Regional (s), debe hacer los contactos con el Intendente, para buscar una salida con los pagos de los funcionarios.

Sr. Presidente consulta al Seremi de Agricultura (s), si se puede ir con el compromiso de hablar con el Intendente o con el Seremi para buscar una instancia política.

Sr. Eduardo Rodríguez, Seremi de Agricultura (s), me voy con el compromiso de buscar una salida distinta a la legal que ya sabemos no existe.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Sra. Clara Torrijo, Ex SAC Illapel, comenta que es una funcionaria afectada, y consulta cuál sería el plazo para dar una respuesta con respecto a las remuneraciones, porque aparte de entregar un trabajo, dispusieron la bencina y vehículos propios para realizar las labores.

Sr. Mauricio Torrijo, Técnico PRODESAL, expone que es importante que los representantes de Gobierno hoy en día, especialmente la Sra. Abogada de INDAP debe tener un equilibrio legislativo, ético y profesional con respecto a estos temas, porque es importante hablar no solamente de que hubo un trabajo no cumplido durante enero, febrero y marzo, porque también fue resultado de condiciones de trabajo del año anterior.

Es importante poner en la balanza el abastecimiento económico de estos programas, es importante que el financiamiento esté en la hora, día y mes que corresponde. Los técnicos son profesionales con título, hay médicos veterinarios, ingenieros, etcétera, y es muy injusto ser evaluados por organismos que no cumplen, esta presente la dignidad profesional, y además, las contrataciones fueron por un concurso público.

Sr. Presidente da por finalizada las intervenciones.

IV.- Mociones Tabla Próxima Sesión

No hay.

V.- Varios

5.2. Srta. Carolina Tapia, Directora de Desarrollo Comunitario da a conocer los representantes elegidos por el Alcalde, para integrar el Comité de Bienestar Municipal, a saber:

Los Titulares son: Sra. Elena Tordecilla Rojo, Representando Municipio, Sr. Alberto González Iglesias, Representante Departamento de

Educación, y Srta. María Inés Urrutia Núñez, Representante del Departamento de Salud.

Los Suplentes son: Sr. Gonzalo García Vejar, Departamento de Finanzas, Sra. Cecilia Cabrera Jorquera, Departamento de Finanzas y Sr. Javier Tapia Acosta, Departamento de Educación.

Sr. Presidente somete a consideración de los Señores Concejales, la nómina del Comité de Bienestar.

ACUERDO N° 1: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA LA NÓMINA DE REPRESENTANTES NOMBRADOS POR EL ALCALDE, PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Sr. Presidente solicita postergar los puntos varios para la próxima sesión del Concejo.

Hay acuerdo.

- Siendo las 19:12 horas, se levanta la Sesión -

**DENIS E. CORTÉS VARGAS
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL**

**RAÚL MUSA URETA
CONCEJAL**

**MARCO PAVEZ OLIVA
CONCEJAL**

**HUGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
CONCEJAL**

**SAMIRA ARAYA PIZARRO
CONCEJALA**

RICARDO CASTILLO CASTILLO
CONCEJAL

MARÍA DÍAZ VEGA
CONCEJALA

PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 57

En Illapel a 08 de Junio de 2010, siendo las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 57 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo.

Otros Asistentes: Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico Municipal; Sr. Fernando Pérez Fuentealba, Medico Veterinario; Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secretario Comunal de Planificación; Sr. Arturo Pérez, Semanario La Provincia del Choapa; Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora Desarrollo Comunitario; Sr. Rigoberto Rojas, Oficina Medio Ambiente; Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal; Sr. Leonel Valenzuela, Suplemento El Valle del Choapa; Sr. Andrés Pérez; Sra. Susana Barrera, Junta de Vecinos San Juan de Dios; Sra. Eleonor Álvarez, Junta de Vecinos San Juan de Dios; Sra. Francisca Bugueño; Sra. Sara Martel Campos; Sra. Margarita Pérez; Sra. Isabel Olivares Olivares.

Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Patentes y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)
- II.- Correspondencia
- III.- Participación Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. Tema: Reglamento Interno Municipal.
- IV.- Participación Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora Desarrollo Comunitario. Tema: Ordenanza Tenencia Responsable de Mascotas.
- V.- Participación Junta de Vecinos San Juan de Dios. Tema: Patente de Alkoholes.
- VI.- Mociones Tabla Próxima Sesión
- VII.- Varios

- Siendo las 16:00 horas, se abre la Sesión -

El **Sr. Presidente** abre la sesión enunciando la tabla.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), informa que la Concejala Sra. María Díaz, ha presentado certificado médico por su ausencia en esta sesión. Procede a dar lectura a los puntos 1 y 2 de la tabla:

I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)

El Acta de Sesión Ordinaria N° 56, de fecha 01 de Junio de 2010, queda pendiente para la próxima sesión.

II. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada

1. Memorándum N° 150 de fecha 26.05.10. A Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. Solicitando aclarar observaciones realizadas en el Concejo Municipal, cuando se realizó la presentación del Reglamento Interno Municipal.

2. Memorándum N° 158 de fecha 02.06.10. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Administrador Municipal (s). Solicitando autorizar locomoción para los Sres. (as) Concejales (as): Hugo González González, Samira Araya Pizarro, y Sra. María Díaz Vega, para asistir a La Serena, el día viernes 04 de Junio de 2010, con motivo del Proceso Electoral del Capítulo Cuarto, Asociación Chilena de Municipalidades.

3. Memorándum N° 159 de fecha 02.06.10. A Sra. María Nubia Jorquera, Secretaria Municipal. Informando listado de funcionarios subrogantes del cargo de Alcalde, según lo estipula el Artículo 62, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. Memorándum N° 160 de fecha 02.06.10. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Administrador Municipal (s). Informando funcionarios nombrados por el Alcalde, para conformar el Comité de Bienestar Municipal.

5. Memorándum N° 161 de fecha 02.06.10. A Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director Departamento de Administración y Finanzas. Solicitando gestionar viáticos para el día viernes 04 de Junio de 2010, para los Señores (as) Concejales (as), que asistirán al Proceso Electoral del Capítulo Cuarto, Asociación Chilena de Municipalidades.

6. Ord. N° 568 de fecha 02.06.10. A Sres. Directiva Junta de Vecinos San Juan de Dios. Informando que fue aprobada la solicitud para participar en la Sesión Ordinaria N° 57, del día 08 de Junio de 2010, a las 17:30 horas.

2.2. Correspondencia Recibida

1. Memorándum N° 64 de fecha 29.05.10. De Sra. Priscila Peña González, Jefa de Tránsito y Patentes. Respondiendo a Memorándum N° 141 del 19 de Mayo de 2010, sobre cancelación de la Patente de Expendio de Cervezas, Rol 400036, a nombre de Felisa Pérez Cerda, ubicada en calle San

Juan de Dios #592, Illapel, la cual se realizó el día 22 de febrero de 2010, en caja municipal.

2. Memorándum Nº 0246 de fecha 28.05.10. De Sra. Marta Zelada Pons, Directora Desarrollo Comunitario (s). Informando situación de Srta. Ingrid Pallero Barraza, respecto de aporte municipal para el ahorro de la libreta de vivienda y dinero faltante para la misma.

3. Carta S/N de fecha 03.06.10. De Sra. María Castillo Olivares, Localidad de Huintil Sur. Solicitando materiales para construir un baño y una cocina, para mejorar las condiciones de su vivienda (mediagua), ubicada en la Localidad de Huintil Sur, Parcela 50.

Sr. Presidente deriva la solicitud al Departamento Social de la Municipalidad.

4. Correo Electrónico de fecha 22.05.10. De Sra. Leonor Ortega Wanders, Concejala I. Municipalidad de Vicuña. Enviando invitación en su calidad de Presidenta de la Comisión de Salud del Capítulo IV, para participar en el "I Congreso de Salud y Educación del Capítulo IV de la ACHM", en la comuna de Vicuña, los días 9, 10 y 11 de Junio de 2010.

Sr. Presidente señala que sería importante que a este seminario asistiera la comisión.

Concejala Sra. Samira Araya menciona que no puede asistir.

Sr. Presidente consulta a los Señores Concejales quién desea asistir al Congreso de Salud y Educación.

Concejal Sr. Pavez manifiesta su interés.

Concejal Sr. Raul Musa, también manifiesta interés en participar.

Secretaria Municipal (S) confirma que asistirán los Concejales Sres. Pavez y Musa.

5. Correo Electrónico de fecha 05.06.10. De Carol Cortés L., Control y Gestión Interna DEM Monte Patria. Adjuntando invitación para participar en la "Primera Mesa Regional por la Defensa de la Educación Pública", a realizarse el día viernes 25 de Junio de 2010, en horario de 10:00 a 14:00 horas, en el Salón de Eventos de la Escuela Básica "Juntas", de la comuna de Monte Patria.

Sr. Presidente somete a consideración de los Señores Concejales, la asistencia de todo el Concejo a la "Primera Mesa Regional por la Defensa de la Educación Pública".

Hay acuerdo.

6. Ord. Nº 488 de fecha 03.06.10. De Sr. Iván Cisternas Tapia, Gobernador Provincial de Choapa. Informando que a esta Gobernación Provincial, corresponde realizar cuatro reuniones técnicas con los Concejos Municipales y equipos de SECPLAN de las comunas de Illapel, Salamanca, Los Vilos y Canela, durante el mes de Junio de 2010. Asimismo, señala las fechas disponibles de la agenda provincial, para que el Concejo Municipal indique su propuesta. El objetivo es consensuar la priorización de los proyectos FNDR 2011, postulados por la Municipalidad al Gobierno Regional de Coquimbo.

Sr. Presidente somete a consideración de los Señores Concejales, la fecha para llevar a cabo esta sesión extraordinaria con la Gobernación Provincial.

Se acuerda el día 22 de Junio de 2010, recibir al Sr. Gobernador, en Sesión Ordinaria del Concejo.

7. Memorándum N° 208 de fecha 07.06.10. De Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. Indicando precisiones a las observaciones planteadas en la Sesión Ordinaria N°55, de fecha 25 de Junio de 2010, respecto al Proyecto de Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Municipalidad.

III.- PARTICIPACIÓN SR. DAVID ARAYA ROBLEDO ADMINISTRADOR MUNICIPAL “REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL”

Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal, señala que como ya se ha planteado el tema del reglamento interno, se ha fijado esta nueva sesión para someter a aprobación la propuesta de este instrumento. Hace presente que en atención a las observaciones planteadas en la Sesión Ordinaria N° 55, celebrada el 25 de Mayo de 2010, con respecto al Proyecto Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación, que reemplazaría aquel dictado en 1988, se formularon respuestas y precisiones, las que da a conocer dando lectura.

La presentación del Administrador Municipal, consignada en Memorándum N° 208 del 07 de Junio de 2010, se adjunta al Acta como anexo.

Sr. Presidente ofrece la palabra a los Señores Concejales, para realizar un pronunciamiento u observación al respecto.

Concejal Sr. Hugo González consulta si este proyecto ya es el definitivo para el funcionamiento del municipio, o se pueden realizar nuevas observaciones.

Sr. Presidente expone que el reglamento se está dilatando demasiado, y se debe poner en práctica, además, todas las observaciones fueron incorporadas.

Somete a votación de los Señores Concejales, la propuesta de Reglamento Interno Municipal.

Concejal Sr. Marco Pavez rechaza

Concejal Sra. Samira Araya plantea que había observado anteriormente que, secretaria municipal no debiera estar con una línea achurada en el organigrama, considerando que es un departamento directo de Alcaldía.

Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal, lo que se trató de explicar es que las líneas achuradas están porque hay unidades que tienen un rol mayor de asesoría al Alcalde, pero el organigrama es una representación simplificada, señala que es un aspecto modificable.

Concejal Sra. Samira Araya aprueba, con la observación de cambiar la línea achurada de secretaria municipal.

Concejal Sr. Hugo González es la misma observación que quería hacer, aprueba.

Concejal Sr. Ricardo Castillo solicita una semana más.
Concejal Sr. Raúl Musa rechaza
Sr. Presidente aprueba. Pero no se si la rechaza o no Ud. Don Ricardo.
Concejal Sr. Ricardo Castillo sí, una semana más.
Sr. Presidente entonces la declararíamos en igualdad de votaciones, dirime el Alcalde, el cual aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 1: EN IGUALDAD DE VOTACIONES, 3 APROBACIONES Y 3 RECHAZOS, EL ALCALDE DIRIME Y SE APRUEBA EL PROYECTO REGLAMENTO DE ESTRUCTURA, FUNCIONES Y COORDINACIÓN, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**IV.- PARTICIPACIÓN SRTA. CAROLINA TAPIA CORTÉS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
“ORDENANZA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS”**

Concejala Sra. Samira Araya, consulta cual es la idea de presentar nuevamente la Ordenanza, porque lo que ella había solicitado anteriormente, era que se hacía necesario dar mayor publicidad a la Ordenanza.

Sr. Presidente, señala que la idea era dar a conocer todo lo que se ha hecho, sobre operativos de esterilización, gastos y otros. Luego propone que se solicite presentación de un plan operacional y ver el tema de los perros vagos.

Se comentan aspectos de la Ordenanza y su implementación, previa participación de la Directora de Desarrollo Comunitario.

Srta. Carolina Tapia, Directora Desarrollo Comunitario, da a conocer que el objetivo de esta presentación es informar acerca del operativo de esterilización de hembras caninas, llevado a cabo en el verano 2010, junto a la Seremía de Salud, y Universidad de Las Américas.

Comenta los aspectos consignados en el informe, apoyada por el Sr. Fernando Pérez, Medico Veterinario. Entre ellos, compromisos acordados por las instituciones (Municipalidad de Illapel, Seremía de Salud de Illapel, Sociedad Protectora de Illapel), análisis del proceso: Inscripción, Charla Informativa, Comienzo de Operativo en la Villa San Rafael, Comienzo de Operativo en Liceo Politécnico, observaciones del operativo, especialmente consignando que las evisceraciones ocurridas en la Villa San Rafael, se debieron principalmente al material de sutura comprado para el procedimiento, aspectos positivos y aspectos negativos del operativo, gastos operativos correspondiente a \$6.235.846.

Deja ante el Concejo, al Sr. Rigoberto Rojas, Oficina Medio Ambiente, para comentar las actividades realizadas relativas a la implementación de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas.

La presentación del “Operativo Esterilización de hembras caninas en Illapel”, se adjunta al Acta como anexo.

Sr. Rigoberto Rojas, Oficina Medio Ambiente, comenta que después del operativo de esterilización canina, se realizó una reunión con la Sociedad Protectora de Animales para evaluar su participación en el operativo, la cual hizo una autocrítica y actualmente se ha estado trabajando bien y se firmó el convenio con esta institución.

Para implementar la Ordenanza, se mejoró la infraestructura del canil de la Sociedad Protectora, en términos de construcción y mejoramiento, se han hecho operativos de recolección de perros vagos, de acuerdo a las denuncias que ha recibido la oficina. Corresponde ahora dar paso a la educación en la tenencia responsable de mascotas, en conjunto con la Sociedad Protectora para concientizar a la población, sobre la propia normativa y las multas aplicables a su implementación.

Sr. Presidente ofrece la palabra a los Señores Concejales.

Concejal Sr. Hugo González plantea en primer lugar, no se cumplieron las metas de operación, de cuatrocientas no se cumplieron ni la mitad, por lo tanto, se hizo una inversión que no dio los resultados esperados. Ahora bien, siguen aumentado la cantidad de perros callejeros, y es importante que la educación de la población empiece por las Juntas de Vecinos, no concibe la idea de que las personas tengan dos o tres perros en sitios no cerrados, porque son perros de la calle.

La ciudad de Illapel está llena de perros callejeros y está sucia con fecas de los mismos, es preocupante también, cuando la gente deja sus basuras y los perros las esparcen por las calles. Se debe hacer un programa.

Sr. Fernando Pérez, Médico Veterinario, comenta que está totalmente de acuerdo con el Concejal, por eso cuando haya que aprobar una situación similar, hay que leer los informes de los profesionales antes de dejarse llevar por aspectos populistas. La solución no es eliminar a todos los perros, ni esterilizar a todas las perras, es una cadena de situaciones que hay que hacer al mismo tiempo. Si se hubiera optado por el sistema que propuso al principio, se hubiera operado a la misma cantidad de perras con un costo menor, y con mejores resultados.

Sr. Presidente indica que de alguna manera la Protectora de Animales siempre exigió, estuvo exigiendo este tema, además el Sr. Zúñiga planificó la operación de cuatrocientas perras y el Concejo aceptó la propuesta, pero la Universidad no cumplió con el Sr. Zúñiga. En otro sentido, así como hubo comentarios negativos, mucha gente estuvo agradecida. Como Institución se hizo lo que correspondió, el costo no ha sido menor, la Municipalidad ha invertido como nunca en esta materia, se ha pavimentado unos 100 metros cuadrados del canil, y se ha puesto techo, como algunos aspectos.

Se deben ver las medidas a considerar con el problema de perros vagos en las calles de la ciudad, y cómo se llevarán al canil. Pero el paso que se dé, debe ser en coordinación con la Sociedad Protectora de Animales.

Srta. Carolina Tapia, Directora Desarrollo Comunitario, expresa que efectivamente el municipio mejoró y creó unos caniles de acuerdo a las necesidades de los animales y normas existentes en la tenencia responsable, pero como municipio falta invertir en materia de transporte para el traslado de los perros, hasta el momento se ha trabajado con la colaboración de vecinos y del mismo veterinario que ha facilitado su vehículo.

Concejala Sra. Samira Araya comenta que fue positivo lo que se hizo, pero deja claro que esto tiene que servir como experiencia, porque el aporte que hizo la Universidad no fue el mejor, es decir, mandar a estudiantes que nunca habían tenido experiencia en operar perras no fue lo mejor, los profesores eran pocos, pero es una experiencia que va a servir.

Consulta si el Municipio está apoyando a la Protectora de Animales, la cual hace una labor sin fines de lucro y tienen gastos.

Sr. Presidente señala que el Municipio hace aporte en alimentos para los perros, y este aporte se ha aumentado al parecer con cincuenta mil pesos más. La Sociedad se ha dado cuenta del respaldo del Municipio y están agradecidos.

VII.- VARIOS.

7.1. Sr. Presidente menciona que la semana pasada asistió al municipio, el Gerente de Empresa Casino, Sr. Pedro Zunino, para comunicarle que estaban teniendo muchos problemas de financiamiento y debido a un problema serio con la Municipalidad de Antofagasta, la cual le adeuda mil ochocientos millones de pesos y hay una demanda al respecto por diez mil millones de pesos. Por lo tanto, no tenían para pagar la quincena de mayo, y de emergencia se tuvo que abonar una factura para que pudieran cancelar la quincena. Además tienen factorizadas algunas facturas y por eso la banca acreedora no les ha dado más créditos.

El Sr. Zunino también, propuso terminar el contrato de concesión por mutuo acuerdo, y expresó que para no generar más dificultades lo ideal sería terminar el contrato el 30 de Junio o a más tardar el 30 de Julio.

Hace entrega de la carta del Sr. Pedro Zunino, a la Secretaria Municipal (s), la cual se adjunta al Acta como anexo.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), da lectura a la carta fechada el 07 de Junio de 2010.

Sr. Presidente plantea que esta información se hizo presente en una visita, y no se podía operar si no llegaba por escrito, pero ahora está el documento formal. Este tema con Casino ha llegado de sorpresa, de acuerdo a la ley hay ciertos tiempos para generar las bases y subirlas al portal, para una licitación de este servicio. Este contrato con Casino, era por seis años y quedaba un poco más de un año, pero hoy existe una figura jurídica que antes no existía, y viene a explicarlo el Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico Municipal.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico Municipal, señala que antiguamente se subían las licitaciones públicas superiores a 100 UTM, según el Art. 8 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. A partir del año 2006, dado un recurso interpuesto ante el Tribunal de la libre competencia, éste dictó instrucciones en su fallo, el cual obliga a las Municipalidades en el punto tercero, que deben publicar el llamado a licitación con sesenta días de anticipación en el portal, además de una serie de requisitos velando por el tema económico de la libre competencia.

Además las bases deben pasar con a lo menos quince días de anticipación por la Fiscalía Nacional Económica, la cual suele hacer bastantes observaciones. Añade que el proceso demora al menos unos seis meses. Explica el proceso paso a paso. Termina señalando que el actual contrato vence el 01 de febrero del 2012.

Sr. Presidente solicita al Asesor Jurídico que comente como se hace el proceso, cuando se invita a los oferentes de manera privada.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico Municipal, indica que el art. 8 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, expone que cuando concurren imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas por el Concejo, en sesión especialmente convocada al efecto y con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Concejales en ejercicio se puede adjudicar o

llamar de forma privada. Es decir, se invitan a empresas privadas para que participen en el proceso de licitación, el cual no debe durar más de un año mientras se sacan las bases públicas.

Sr. Presidente manifiesta que ese es el camino que se deberá tomar, porque para hacer la licitación pública es imposible, aunque Empresa Casino no ha señalado fecha de término, pero ya han manifestado que han tenido problemas para pagar los sueldos. Se puede hacer de manera privada, cada uno puede invitar a algunas empresas y el Concejo dirime cuál es la empresa que da más confianza, la ley permite seis meses y se puede renovar hasta una vez más.

En el lapso de esos seis meses, se debe tomar una decisión porque también se podría administrar este servicio de manera directa, es decir, el municipio se hace responsable, pero lo debe decidir el Concejo y para ello hay que trabajarlo y ver qué es lo que más le conviene al Municipio.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico Municipal, comenta que es una obligación del Municipio el tema de la recolección de basuras, y puede licitarla pero es su obligación. El tema se ha estado estudiando y las alternativas no están absolutamente claras, se deben estudiar con más detalle y profundidad.

Concejala Sra. Samira Araya consulta qué pasaría si Empresa Casino pone fin al contrato el día 30 de junio, es decir, qué pasa con el sistema de la basura a partir de esa fecha, porque se puede llamar a una licitación por seis meses, y después a otra que requiere más tiempo, además qué pasa con los trabajadores y sus sueldos.

Sr. Presidente plantea que Empresa Casino han manifestado que a más tardar estarían hasta el mes de Julio, pero hoy tienen problemas y deben los sueldos de mayo, ya infringieron sobre los contratos al no pagarles. El contrato es bastante abierto, y la Municipalidad puede deber hasta cuatro facturas a la empresa, en este minuto se deben tres meses y medio. Hoy se está pidiendo el acuerdo del Concejo, para pagar la diferencia a la empresa y así esta pueda pagar a los trabajadores.

Concejala Sra. Samira Araya consulta qué seguridad se tiene de que les van a pagar a los trabajadores.

Sr. Presidente refiere que para eso hay que hacer un acta con la empresa, incluso el mes pasado se les adelantó para la quincena, aunque se tenía pensado pagar mes a mes una cuota, y se pagó una cuota a principio de mes, y en la quincena de mayo llegaron igualmente con problemas.

Concejal Sr. Hugo González refiere a que al caso de que se ponga término al contrato, y consulta se puede llegar al acuerdo de que con las facturas pendientes se pueda pagar a los trabajadores. Consulta si es legal o no es legal, cancelar a los trabajadores con las facturas pendientes.

Sr. Presidente menciona que se pueden dejar una o dos facturas en garantía, el tema es que hoy los trabajadores no se les estaba pagando, por eso se esperó hasta hoy para sacar el acuerdo de que se les pueda pagar a los trabajadores, obviamente a la empresa le conviene para que la gente no los demande. La empresa manifestó que están vendiendo algunos camiones para pagar los años de servicio a los trabajadores.

La Municipalidad puede sugerir a la empresa adjudicada, que consideren a los trabajadores de la actual empresa, en razón de la experiencia que tienen, otras veces se ha hecho y hoy se puede dirigir este aspecto para dar seguridad a la gente. Ante una emergencia se puede administrar arrendando camiones y se sigue con la misma gente pero el servicio no puede parar.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico Municipal, aclara que la empresa no está en quiebra, tampoco hay designado un síndico de quiebra, pero si la empresa está teniendo problemas de solvencia serios, no tienen liquidez, están en DICOM por bastantes millones de pesos y tienen problemas financieros graves, lo que hace presumir que eventualmente puedan haber problemas más serios. Por lo que están buscando una salida al contrato. Si la empresa incumple sus obligaciones se pueden tomar otras medidas con la misma, pero la idea es no paralizar el servicio para no perjudicar a la ciudadanía. El Alcalde siempre ha estado preocupado de la seguridad social y los derechos de los trabajadores.

Sr. Presidente menciona que se debe acordar si se acepta o no, terminar el contrato por mutuo acuerdo con la empresa, hasta este momento tiene la deuda con los trabajadores, y la municipalidad no ha dejado de cumplir. Se debe dejar todo listo de aquí al 30 de Julio.

Concejala Sra. Samira Araya consulta si al Municipio le conviene que sea por mutuo acuerdo.

Sr. Presidente menciona que de lo contrario se debería ir a juicio con la empresa.

Concejal Sr. Hugo González, la ley permite realizar el término por mutuo acuerdo.

Concejala Sra. Samira Araya, es una duda porque uno siempre debe estar alerta, no se vaya a ver más involucrado el municipio después.

Concejal Sr. Hugo González, señala que el problema es que no se encuentre otra empresa que quiera licitar por seis meses.

Sr. Presidente, propone que en razón de que el documento escrito llegó recién hoy en la mañana, se analice más la situación.

Somete a consideración de los Señores Concejales, que se les pague a los trabajadores, considerando que de acuerdo a lo informado por el Sr. Portilla es que no tienen factoring, si nosotros le pagamos hoy, mañana lo cambia y les paga a los trabajadores. Se adeuda una diferencia de 10 millones y concluiríamos con el pago de una factura y se adeudarían tres, las cuales se deben retener, porque no se sabe si responderán.

Concejal Sr. Hugo González, con qué responsabilidad se les entrega el cheque, porque pueden no cumplir una vez que tengan los recursos.

Sr. Presidente, pero tienen una obligación con los trabajadores y aún tienen una relación contractual con el municipio, su contrato.

Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal, si no les pagan a los trabajadores nosotros caducamos el contrato y retenemos las facturas.

Concejal Sr. Hugo González, entonces se les paga con las facturas que quedan a los trabajadores.

Sr. Presidente, somete a consideración de los Señores Concejales, que se les pague a los trabajadores, con el pago de la segunda cuota adeudada correspondiente a la factura de la Empresa de Aseos Casino del mes de marzo.

Hay acuerdo.

Manifiesta que se va a preparar un trabajo con las bases, para presentarlo al Concejo, y tomar una decisión al respecto.

**V.- PARTICIPACIÓN JUNTA DE VECINOS SAN JUAN DE DIOS
“PATENTE DE ALCOHOLES”**

Sr. Presidente hace presente que la Junta de Vecinos San Juan de Dios, solicitó audiencia para asistir al Concejo, otorga la palabra.

Sra. Sara Martel Campos, comenta que no pudo cancelar la Patente de Alcohol en la fecha que correspondía, por motivos de salud, ante esto se acercó al municipio porque la patente vencía el 31 de Enero, para conocer que podía hacer con el atraso, considerando que si se cerraba el local quedaba sin ingresos para su familia, conversó con el Alcalde y después autorizaron para pagar fuera de tiempo.

Sra. Isabel Olivares Olivares, comenta que este local tiene cuarenta años en San Juan de Dios y jamás se ha tenido problemas con el local, además cierra temprano.

Concejal Sr. Hugo González consulta dónde está ubicado el local.

Sra. Sara Martel Campos, señala que en San Juan de Dios, esquina Esmeralda.

Sr. Presidente menciona al Concejal Pavez que él se refirió al tema.

Concejal Sr. Marco Pavez responde que le parece bien lo que dice la Junta de Vecinos, se ha escuchado.

Concejala Sra. Samira Araya pregunta a la contribuyente, cuánto tiempo que tiene esa patente.

Sra. Sara Martel Campos, informa que hace 40 años.

Concejala Sra. Samira Araya manifiesta que con el tiempo que lleva trabajando esa patente, debe tener muy claro que jamás puede atrasarse en el pago.

Sra. Sara Martel Campos, reconoce que el error fue de ella.

Concejala Sra. Samira Araya menciona que la dueña de la patente señaló que la patente venció el 31 de enero, pero cuándo la pagó, pregunta.

Sra. Sara Martel Campos, comenta que asistió al municipio el día 2 de febrero, en la mañana.

Concejala Sra. Samira Araya señala que no la pagó en esa fecha.

Sra. Sara Martel Campos, comenta que no, en ese momento el Alcalde estaba de vacaciones, por lo que se habló con Don David Araya, y él dijo que se debía ver que se podía hacer.

Sr. Presidente recuerda que este tema nace de la inquietud de algunos Concejales, quienes creían que se había hecho un proceso administrativo que no correspondía. El Administrador Municipal se encontraba subrogándolo en ese entonces, el Asesor Jurídico hizo un estudio del tema y no se incurrió en ningún error de acuerdo a la ley.

Otorga la palabra al asesor jurídico, para que explique las consideraciones.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, da lectura al art. 5 de la ley N° 19.925 de Alcoholes, **documento que se anexa a esta acta**. Por lo tanto, si bien no pueden seguir funcionando, la norma contempla una excepción, la cual trata de que el hecho no fuera imputable al deudor, y lo probare documentalmente, circunstancia que le corresponde apreciar al Alcalde.

Se estimó que desde el punto jurídico y tomando en cuenta el Dictamen 8459, de la Contraloría General de la República, no hay ningún error en aceptar el pago extemporáneo, porque se trata de un hecho que no es imputable a la persona, la contribuyente tuvo la voluntad de acudir a pagar en el tiempo adecuado, la patente vencía el 31 de enero, y era día domingo, por lo que, se prorrogó el pago de la patente para el día lunes 01 de febrero, y ella acudió el 02 de febrero por motivos de salud. Por lo tanto, tal

como dice la norma se estima que se ajusta a derecho la actuación del Administrador Municipal.

Sr. Presidente comenta que tal como señaló el asesor jurídico, no habría un problema legal en la decisión del Alcalde (s), en ese entonces. Se consideró la situación social de la contribuyente, mas el tema de enfermedad de su hijo, para autorizar el pago extemporáneo.

Manifiesta finalmente a la Directiva de la Junta de Vecinos San Juan de Dios, que bueno que la visita de ellas fue grata y más agradable de lo que se pensaba,

VI.- Mociones Tabla Próxima Sesión

6.1 Participación del Gobernador Provincial en sesión del 22-6-2010.
Tema: priorización de Proyectos FNDR 2011.

6.2 Participación del Director Regional de Vialidad en sesión del 22-6-2010.

Temas: Mantención de Caminos, Señaléticas en la vía, Segunda etapa camino Cárcamo-Huintil, proyecto Los Guindos-Asiento Viejo.

VII.- Varios

7.2. Concejal Sra. Samira Araya informa que el día lunes en la reunión con los Consultivos de Salud, se tomó un acuerdo donde la Directiva de los Consultivos entregó una carta para todos los Concejales, entrega copia a la Secretaria Municipal (s), (se adjunta al Acta como anexo). Hay varios puntos que tratar, y uno de los más importantes es llamar a concurso público para el cargo de Jefe de Salud Municipal.

Le preocupa que el departamento no tenga enfermeras, a nivel provincial se discutió este tema, y se habló de hacer un intercambio con el Hospital, donde el Municipio podía prestar un médico, y el Hospital apoyar con una enfermera, considerando que las dos enfermeras del Departamento de Salud están una con pos natal y una está embarazada.

Sr. Presidente comenta que el Concejo Municipal aprobó el concurso público de salud, y no estaba considerado el cargo de jefatura del departamento, mañana subirán las bases al portal, por lo que, solicita el acuerdo del Concejo para que se considere dentro del concurso público este cargo.

Concejal Sra. Samira Araya manifiesta su acuerdo.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que pensaba que las bases eran así para todos.

Sr. Presidente comenta que el Jefe de Salud presentó la información pero no se consideró en ese concurso público. Somete a sanción la propuesta de incorporar en el mismo concurso público el cargo de jefatura.

Hay acuerdo.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, comenta que esto se haría obviamente ocupando la misma estructura de puntajes, y cuando es un cargo de jefatura se debe ampliar el criterio hacia un profesional del área de gestión.

7.3. Concejal Sra. Samira Araya expone que el sector de Las Cañas 2, están solicitando o van a solicitar que el municipio entregue un terreno en comodato para la futura construcción de la posta.

Sr. Presidente añade que seguramente están pidiendo terreno donde está el colegio. Se pedirá al Asesor Jurídico que verifique si es posible traspasar ese terreno.

Concejal Sra. Samira Araya plantea que se pretende trabajar en el proyecto de la posta y no está el terreno, por eso es la preocupación.

7.4. Concejal Sra. Samira Araya comenta que los baños públicos del municipio están malos.

Sr. Presidente consulta cuales. Se informa que los públicos, y que están cerrados hace varios días.

Concejal Sr. Marco Pavez añade que los baños de la Casa de la Cultura también están inutilizados.

Sr. Presidente señala que ciertamente están sin uso los baños de parte baja de la Casa de la Cultura, porque se incorporaron dos bombas ya que perdieron su vida útil, por lo que, se debe enviar una nota a SECPLAN para que busque otro sistema.

7.5. Concejal Sra. Samira Araya expone que se compró un electrocardiograma portátil, y costó unos quinientos mil pesos, pero para ocuparlo los TENS deben estar preparados para ocupar esa máquina, algunos se fueron a preparar y costearon ellos esa preparación y no es la idea, y tal vez los que no han recibido capacitación, el municipio les pueda costear esa preparación.

Sr. Presidente comenta que otra alternativa podría ser, que se trajera a un profesional para que haga la capacitación. Se enviará una nota al Departamento de Salud, para que presente una propuesta de capacitación.

Sr. David Araya, Administrador Municipal (s), comenta que la Administradora Municipal (s), Srta. Carolina Tapia, le informó que había autorizado gastos de capacitación con cargo al presupuesto de salud, pero verificará esta información.

Concejal Sra. Samira Araya hace presente que se debe tomar bien en serio el tema de salud, todos los Presidentes de los Consultivos sienten preocupación por la paramédica de Cárcamo, la cual tiene problemas de salud, a veces no está y maneja la puerta cerrada. Y además, están preocupados porque el Alcalde no les respondió una carta de fecha 5 de abril.

Concejal Sr. Marco Pavez comenta que en su opinión hay un total abandono de deberes con el Departamento de Salud, faltan enfermeras, otra situación es la posta de Cárcamo, y la jefatura del departamento está acéfalo y por un largo tiempo.

7.6. Concejal Sr. Ricardo Castillo hace entrega a la secretaria de carta ingresada en secretaria municipal, es de la Sra. Ubaldina Montero Valle, del sector de Cocoú, la cual solicita movilización para traslado de ella y su marido que tiene una pierna amputada, desde la ciudad de Los Vilos a Illapel, puesto que en Los Vilos se encuentran con su hija que los cuida, pero deben asistir a lo menos dos veces al mes al Hospital de Illapel.

Comenta que conversó con el Sr. Pedro Gangas y este le dijo que se puede hacer porque la Señora es Illapelina y se le puede ir a buscar.

7.7. Concejal Sr. Ricardo Castillo hace entrega a la secretaria de carta enviada por la Sra. Erlinda Huerta Molina, de la Población Plan de Hornos, Asiento Viejo, la cual presenta que en la localidad no hay veredas ni lomo de toros desde la población Plan de Hornos hasta la escuela de Asiento Viejo, lo cual reviste un problema por el paso de camiones a gran velocidad.

Sr. Presidente manifiesta que se enviará una nota a Vialidad, en paralelo, comenta alcances de proyecto de Vialidad, que debería estar ejecutándose ya. **Concejal Sr. Ricardo Castillo** además, hace falta señalética donde chocaron y fallecieron tres personas, porque corren demasiado y no hay dónde estacionarse. Cuando las personas caminan el peligro es mayor, porque los camiones pasan muy rápido y hay sectores que no tienen vereda.

Sr. Presidente informa que a principios del 2009 se realizó una reunión en el sector, donde participaron diversas autoridades, en esa instancia vialidad se comprometió a presentar un proyecto el cual debiese estar en ejecución, añade detalles al respecto.

Concejal Sra. Samira Araya propone que se invite a Vialidad al Concejo para que explique esta situación.

Sr. Presidente señala que sería más conveniente invitar al Director Regional de Vialidad, porque los jefes locales tienen buena disposición pero no pueden definir. Además, hay que tratar todo lo que tiene que ver con la mantención de caminos la cual está muy mala, porque antes vialidad tenía a la empresa MASERCO que se encargaba de esto y este contrato se terminó en diciembre y no han vuelto a licitar para que realicen estos trabajos a través de otra empresa. Han manifestado que ésta se realizará después del primer semestre por los problemas del sur.

Concejal Sr. Hugo González comenta en extenso que el problema surge de Irrarázaval hasta la planta del Cerro de Centinela, donde hay sectores que no tienen vereda revistiendo un gran peligro.

Sr. Presidente sostiene que no es un tema que va a resolver Vialidad Provincial, es más aceptable que se envíe un oficio al Director Regional haciendo presente esta problemática e invitándolo a participar del Concejo.

Secretaria Municipal (S), resume los temas a tratar, Mantención de Caminos, Señaléticas en la vía, proyecto Los Guindos-Asiento Viejo.

Concejal Sr. Ricardo Castillo menciona que también se solicite pronunciamiento sobre el avance de la segunda etapa del camino Cárcamo – Huintil.

7.8. Concejal Sr. Ricardo Castillo hace entrega a la secretaria de carta ingresada en secretaria municipal, de la Sra. Claudia Jorquera, Presidenta del Grupo de Baile Las Carmelitas de Las Cañas 2, la cual solicita el bus o furgón, para asistir el día domingo a una presentación en Peralillo.

7.9. Concejal Sr. Ricardo Castillo hace entrega a la secretaria de carta ingresada en secretaria municipal, de la Sra. Karen Rivera Ramos, la cual solicita comprar un nicho.

Sr. Presidente deriva ambas cartas al Administrador Municipal.

7.10. Concejal Sr. Ricardo Castillo señala que el Sr. Patricio Ramírez está solicitando el pago del petróleo que ocupó para ir a Licantén.

Sr. Presidente solicita que se comunique al Sr. Ramírez que converse con el Administrador Municipal para solucionar el problema.

7.11. Concejal Sr. Ricardo Castillo consulta a los miembros del Concejo si leyeron el correo electrónico del Sr. Julio Villouta, Superintendente de Electricidad y Combustible, el cual indica que viene el día jueves para conversar el problema de CONAFE, y está solicitando confirmar el lugar para la reunión, que se hará a las 15:00 horas.

Sr. Presidente indica que se realice en el Salón de Sesiones del Concejo.

- Siendo las 18:18 horas, se levanta la Sesión -

DENIS E. CORTÉS VARGAS
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL

RAÚL MUSA URETA
CONCEJAL

MARCO PAVEZ OLIVA
CONCEJAL

HUGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
CONCEJAL

SAMIRA ARAYA PIZARRO
CONCEJALA

RICARDO CASTILLO CASTILLO
CONCEJAL

MARÍA DÍAZ VEGA
CONCEJALA

PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07

En Illapel a 11 de Junio de 2010, siendo las 13:17 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 07 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo.

No asiste la Concejala Sra. María Díaz Vega, por problemas de salud, para lo cual presenta Certificado Médico. Y los Concejales Sres. Raúl Musa Ureta y Marcos Pavez Oliva, quienes se encuentran en Comisión de Servicio.

Otros Asistentes: Sr. Washington Altamirano, Abogado Asesor; Sr. David Araya, Administrador Municipal; Jorge Pereira Aguilera, Jefe de Gabinete; Alain Zelada López, Asesor Jurídico.

Actúa como Secretario de Acta y Ministro de Fe: Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan y Secretario Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Reglamento Interno Municipal
- II.- Bases Concurso Público Departamento de Salud

- Siendo las 13:17 horas, se abre la Sesión -

Sr. Presidente da inicio a la Sesión y hace mención a los dos temas a tratar, Reglamento Interno Municipal y Bases Concurso Público Departamento de Salud.

I.- Reglamento Interno Municipal

Sr. Presidente hace presente que el primer objetivo de esta reunión, tiene relación con el Reglamento Interno Municipal, ya sancionado en una oportunidad, pero según la ley antes de dirimir un empate, se debe consultar nuevamente en otra sesión contados tres días seguidos a la primera votación, por lo que hoy corresponde sancionar la propuesta del Reglamento Interno Municipal. Se refiere a dos consultas hechas al Concejal Sr. Ricardo Castillo en la sesión anterior, en la primera el Concejal habría pedido una semana más de plazo y en la segunda rechazó la propuesta del Reglamento Interno, quedando una ambigüedad del tema.

Sr. Washington Altamirano, Abogado Asesor, plantea que en los concejos son 7 votos, el Alcalde no sólo dirime, también vota, con siete votos no

debiera existir empate, pero estas situaciones pasan cuando falta algún concejal. La ley dice que habiendo un empate, se debe llamar a una segunda votación, si nuevamente hay empate, el Alcalde debe llamar a una nueva sesión dentro del tercer día, y el voto del Alcalde vale por dos en caso de nuevo empate.

Comenta que en esta sesión en una segunda votación, podría haber empate.

Concejala Sra. Samira Araya, contesta que no habrá empate.

Sr. Presidente comenta que anteriormente cuando había un empate, dirimía el Alcalde de inmediato.

Sr. Washington Altamirano, Abogado Asesor, menciona que hay que apegarse a la ley, porque en cualquier ocasión pueden pedir la nulidad de la votación y todos los actos que vienen después de esa votación.

Sr. Presidente señala que hoy corresponde someter a sanción nuevamente, si persiste el empate, él dirimirá en caso de nuevo empate.

Sr. Washington Altamirano, Abogado Asesor, plantea que habiendo empate en la votación del día martes, se debió proceder a una ronda de exposiciones para que los concejales expusieran sus posiciones, y si en la segunda votación persistía el empate, el Alcalde debía señalar que en virtud del empate cita a una sesión extraordinaria dentro del tercer día, si hay un nuevo empate, el voto del Alcalde vale doble.

Sr. Presidente informa que el Concejal Sr. Marco Pavez y Concejal Sr. Raúl Musa no están presentes hoy, debido a que se encuentran participando en una comisión de trabajo, mandatados por el Concejo. Y la Concejala Sra. María Díaz presentó licencia médica.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, entrega el documento escrito de la propuesta de Reglamento Interno Municipal, el cual se adjunta al acta como anexo.

Sr. Presidente somete a votación la propuesta del Reglamento Interno Municipal.

Concejala Sra. Samira Araya **aprueba**

Comenta que le hubiese gustado que la OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias), estuviera físicamente en Secretaría Municipal.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, comenta que hay que conjugarlo y concentrarlo en un módulo, es por eso que se dejó así, para definir la dependencia.

Concejal Sr. Hugo González **aprueba**

Sugiere que se haga una reunión con los funcionarios para dar a conocer el reglamento.

Sr. Presidente señala que es factible. Da a conocer que todos ellos participaron en el trabajo previo del reglamento.

Concejala Sra. Samira Araya, confirma que así ha sido, que hubo una propuesta de cada Oficina, señala, por eso que vengan a estas alturas que no saben.

Concejal Sr. Ricardo Castillo **rechaza**

Plantea que en la sesión pasada rechazó el reglamento, porque quería una semana más, tenía dudas de que los funcionarios estuvieran bien informados al respecto. Mantiene su rechazo.

Sr. Presidente **aprueba**

ACUERDO N° 1: EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORÍA APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Concejal Sr. Ricardo Castillo sostiene que se debe buscar la forma para trabajar más unidos, la ley exige hacer esta reunión extraordinaria, y asistió para cumplir, pero no es ideal hacer reuniones de Concejo cuando algunos concejales están fuera, porque se presta para malos entendidos.

Sr. Presidente señala que la ley indica que el proceso se debía hacer hoy día, y en el caso hipotético de que los concejales hubiesen estado presentes, se hubiera empatado nuevamente.

Concejala Sra. Samira Araya plantea que lamentablemente los concejales tenían que asistir a la capacitación, y en su caso particular, no asistió por motivos de fuerza mayor, pero en estos casos hay que ajustarse a la ley.

Concejal Sr. Ricardo Castillo agrega que espera que se avise con tiempo cuando se realicen concejos extraordinarios, porque a veces la cobertura en el sector rural no es la mejor, y no suceda que por este motivo, se proceda a hacer un descuento por su inasistencia.

Sr. Washington Altamirano, Abogado Asesor, opina que no le pueden descontar si no lo notifican.

Concejala Sra. Samira Araya menciona que si el municipio no se pudo contactar telefónicamente con él, tiene que mandar una camioneta a su domicilio de acuerdo a la ley, porque de lo contrario no quedó notificado.

Sr. Presidente señala que hay un Reglamento Interno del Concejo.

Luego expresa que había instruido la disposición de un vehículo para comunicarle al Concejal, debido a los intentos fallidos por teléfono, pero esto sólo será para las reuniones extraordinarias, ya que las sesiones ordinarias están estipuladas claramente los días martes.

Averiguando con otros abogados, se puede consignar más de un tema en la tabla de los concejos extraordinarios. Por ello se incluyó el siguiente tema:

II.- Bases Concurso Público Departamento de Salud

Sr. Presidente comenta que anteriormente se había aprobado un concurso público para el Departamento de Salud, pero no llevaba fecha y no se concursaba el cargo del Jefe del departamento. Otorga la palabra al Administrador Municipal.

Sr. David Araya Administrador Municipal, explica que se debe dejar sin efecto lo anterior, para que las bases que incluyen las fechas sean sometidas a aprobación. Estas tienen la misma estructura, sólo que el documento que recibió el concejo en su momento, no tenía las fechas de publicación, por lo tanto, son bases viciadas.

Las bases que se aprobaron no tenían fecha, por lo tanto hay que someterlas a aprobación para su anulación, y además, someter a aprobación las que tienen fechas.

Concejala Sra. Samira Araya alude que además, se debe agregar el concurso del cargo del Jefe del Departamento de Salud.

Sr. David Araya Administrador Municipal, plantea que el Jefe de Salud actúa como un director administrativo del municipio, por lo tanto, se ocupa el estatuto administrativo municipal. Respecto de las bases, son las mismas que fueron aprobadas.

En la estructura de los concursos siempre tiene que haber una entrevista personal, porque con las bases aprobadas anteriormente, se establecía que la comisión revisaba papeles, pero en ningún momento entrevistaba a los postulantes, y la comisión debe hacerlo, pero la estructura de los puntajes es exactamente la misma.

Son dos llamados porque el cargo del Jefe de Salud, no está contemplado con el mismo estatuto de salud, está como un director administrativo del municipio y por lo tanto, se asume el estatuto administrativo municipal.

Concejala Sra. Samira Araya consulta son dos bases.

Sr. David Araya Administrador Municipal, indica que sí, pero la escala de ponderación es la misma, se agrega la entrevista personal y las fechas. Esto está con fecha de publicación del día lunes, y fecha de término el 8 de agosto, con los plazos legales de acuerdo a la Contraloría, cargos de 5 TENS, 1 Matrón (a), 1 Asistente Social, 2 Enfermeras.

Sr. Presidente somete a sanción de los Señores Concejales, anulación de las Bases del Concurso Público de Salud, acordadas en Sesión de Concejo de fecha 27 de Abril de 2010.

ACUERDO Nº 2: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA ANULAR LAS BASES DEL CONCURSO DE SALUD, APROBADAS EN SESIÓN DE CONCEJO Nº 52 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Sr. Presidente somete a sanción de los Señores Concejales, Bases del Concurso Público, Cargo Jefe Departamento de Salud Municipal.

ACUERDO N° 3: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBAN LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO, CARGO JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN LAS FECHAS INDICADAS EN LAS BASES QUE SE ANEXAN AL ACTA DE LA SESIÓN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Sr. Presidente somete a sanción de los Señores Concejales, Bases del Concurso Público, para cargos del Departamento de Salud, a saber:

1 cargo : Matrón (a)
1 cargo : Asistente Social
2 cargos : Enfermeras
5 cargos : TENS

ACUERDO N° 4: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBAN LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO, PARA CARGOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, SEGÚN LAS FECHAS INDICADAS EN LAS BASES QUE SE ANEXAN AL ACTA DE LA SESIÓN.

1 CARGO : MATRÓN (A)
1 CARGO : ASISTENTE SOCIAL
2 CARGOS : ENFERMERAS
5 CARGOS : TENS

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

- Siendo las horas 14:35, se levanta la Sesión -

**DENIS E. CORTÉS VARGAS
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL**

RAÚL MUSA URETA
CONCEJAL

MARCO PAVEZ OLIVA
CONCEJAL

HUGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
CONCEJAL

SAMIRA ARAYA PIZARRO
CONCEJALA

RICARDO CASTILLO CASTILLO
CONCEJAL

MARÍA DÍAZ VEGA
CONCEJALA

MANUEL DÍAZ PIZARRO
ING. CONSTRUCTOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE